



HISTORIA DE UNA CONQUISTA

ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA
EXPOSICIÓN 40 ANIVERSARIO



Estudios y
Cooperación

Fundación
 **Cajasol**

ÍNDICE

PRÓLOGO I	4	EL ESTATUTO DEBE SER DE TODOS Y PARA TODOS LOS ANDALUCES EN TIEMPOS DEL PRIMER GOBIERNO PREAUTONÓMICO	72
PRÓLOGO II	6	143 O 151: LAS DOS VÍAS DE ACCESO A LA AUTONOMÍA EL TÍTULO VIII DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978	81
HISTORIA DE UNA CONQUISTA, MOVILIZACIÓN POPULAR Y ACCIÓN POLÍTICA EN PRO DE LA LA AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA	7	LA RUTA AL 28F: NI MÁS QUE NADIE NI MENOS QUE NINGUNO EN TIEMPOS DEL SEGUNDO GOBIERNO PREAUTONÓMICO	90
CRONOLOGÍA BÁSICA	11	EL REFERÉNDUM DEL 28 DE FEBRERO DE 1980 “LA TRIUNFAL DERROTA” DE ANDALUCÍA	102
EN LOS ORÍGENES...	19	LA HORA DE LA VERDAD: EL 151 O NINGUNO LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA Y EL REFERÉNDUM DEL 20 DE OCTUBRE DE 1981	111
EN EL FINAL DEL FRANQUISMO: CRISIS ECONÓMICA, CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y CONCIENCA DEL ATRASO	28	CUATRO DÉCADAS DE AUTONOMÍA CIFRAS DE APROXIMACIÓN A UN BALANCE	122
EN EL FINAL DEL FRANQUISMO: MOVILIZACIÓN CÍVICA, CULTURA CONTESTATARIA Y OPOSICIÓN POLÍTICA	40	CRÉDITOS Y AGRADECIMIENTOS	134
LIBERTAD, AMNISTÍA Y ESTATUTO DE AUTONOMÍA RECUPERANDO SÍMBOLOS Y ASENTANDO LA CONCIENCIA REGIONAL	52		
LA AUTONOMÍA NO FUE SOLO UNA CUESTIÓN DE ACTORES POLÍTICOS LA AUTOAFIRMACIÓN DE ANDALUCÍA COMO COMUNIDAD POLÍTICA	62		

PRÓLOGO I

Hace 40 años el pueblo Andaluz conquistó la autonomía tras un proceso de concienciación y convicción ciudadana donde el autogobierno significaba cercanía en la elaboración de la política para resolver los problemas de la gente de nuestra tierra. Algo positivo para el progreso, la igualdad y la justicia social.

CCOO desde su nacimiento como organización en Andalucía, siempre tuvo en sus pretensiones que la libertad, la amnistía y el estatuto de autonomía eran factores determinantes para salir con derechos y esperanza hacia el futuro después de la larga noche de la dictadura franquista.

Andalucía no quería ser diferente, no buscaba hechos diferenciales, luchaba porque los andaluces y andaluzas tuvieran las mismas oportunidades, era una cuestión de dignificar nuestra tierra, castigada durante mucho tiempo y muy especialmente durante los largos años de la dictadura franquista.

Por eso la militancia de CCOO impulsó, organizó, participó y se manifestó en la calle de forma masiva el 4 de diciembre de 1977 y fue a las urnas mayoritariamente para decir SI en el referéndum de su estatuto.

Nuestra autonomía fue una conquista, no fue nada graciable, fue un proceso de conjunción y empuje de la sociedad civil, el movimiento obrero, el movimiento estudiantil y una parte importante del mundo de la cultura, a la que siguieron políticos y gobernantes de Andalucía.

CCOO expresó en aquel momento su satisfacción y agradeció al pueblo Andaluz los resultados obtenidos en el referéndum por ratificar el estatuto Andaluz, dando un ejemplo de civismo, donde el SI fue mayoritario en los barrios obreros de las ciudades y en los municipios del medio rural. Podemos decir que mayoritariamente la clase trabajadora llevó en volandas a Andalucía hacia su Autonomía.

Era un momento de ilusión para ver que el autogobierno podía ser el instrumento para dar solución a los graves problemas de crisis, económica, social, sanitaria, de vivienda y cultural que tenía Andalucía.

Más tarde durante el proceso de reforma del Estatuto, nuestra organización fue especialmente activa en sus propuestas y reivindicaciones, resultando avances importantes para el desarrollo del Estatuto en esos momentos, entre ellos el reconocimiento explícito a nuestro papel en la conformación del futuro de Andalucía.

Sin duda quedan muchísimos retos por afrontar, cuestión que dependerá fundamentalmente de la voluntad política y de su compromiso para atender las necesidades de las personas trabajadoras y ciudadanía andaluza, pero desde CCOO, valoramos como útil y beneficioso para la sociedad y muy en especial para las trabajadoras y trabajadores andaluces las cuarenta décadas de autonomía de nuestra tierra.

Nuria López Marín
Secretaria general de CCOO de Andalucía
Noviembre 2021

PRÓLOGO II

Este catálogo y la exposición que lo acompaña es un brillante ejercicio de memoria y reconocimiento que los andaluces nos hacemos a nosotros mismos como ciudadanos por las ansias de libertad, el esfuerzo y la determinación que demostramos hace más de cuatro décadas.

Para nuestra institución, representa un honor formar parte, en distintos sentidos, de esta bien llamada Historia de una conquista, una muestra que impulsamos de la mano de la Fundación Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía con motivo del 40 aniversario del Estatuto de Autonomía. Y colaboramos en este proyecto en diferentes planos, también como historia viva y promotores activos que somos de la construcción colectiva de nuestro futuro a través del compromiso centenario que mantenemos con el desarrollo cultural y socioeconómico de nuestro territorio.

Aquella exhibición del sentido de la identidad propia de nuestra tierra, que podemos recorrer en esta exposición y que tanto sobresalto político provocó en la época, se manifestó con toda contundencia desde la etapa final del Franquismo gracias al protagonismo de muchas entidades y organizaciones, entre ellos los propios sindicatos con un peso muy relevante en este pulso histórico.

Todas ellas fueron el canal que encauzó el deseo de libertad y de justicia de nuestra tierra. Aquel espíritu de lucha de la Transición andaluza, como enseñan los valiosos archivos de esta muestra, se consolidó ya para siempre como parte esencial de nuestro carácter y de nuestra identidad como pueblo.

Un empuje que necesitamos reivindicar ahora con el mismo ánimo de triunfo para las nuevas batallas y desafíos que nos dejan los nuevos tiempos.

Antonio Pulido Gutiérrez
Presidente Fundación Cajasol
Noviembre de 2021

HISTORIA DE UNA CONQUISTA

Movilización popular y acción política en pro de la Autonomía de Andalucía

Tras cerca de cuatro décadas de dictadura militar, a finales de 1975 se abrían las puertas a un proceso de cambio político y transición a la democracia en el que, de nuevo, emergieron viejos problemas no resueltos en el pasado. Entre esos problemas se encontraba la denominada cuestión territorial.

En Andalucía, la lucha por la autonomía política constituyó, sin lugar a dudas, el rasgo más sobresaliente de los aportes que esta tierra legó a la historia de la transición a la democracia en España. Este proceso de lucha por la conquista del autogobierno corrió parejo a aquél otro que venía a reclamar y a reelaborar un relato genuino sobre su identidad como pueblo. La defensa y difusión de las pautas e indicadores de la identidad cultural andaluza se vincularon ahora a la reclamación del derecho a una identidad política igualmente propia. Todo ello se hacía en el seno de las recién creadas instituciones parlamentarias, así como en las calles y plazas de los pueblos y ciudades de toda Andalucía. Como en ocasiones anteriores, la generación de espacios de libertad y democracia abría las puertas a las demandas de autogobierno. La acción política convivió en todo momento con una movilización ciudadana que, en no pocas ocasiones, antecedió, propició y acompañó la acción del cambio político. La democracia se estaba conquistando, y dicha conquista no fue asunto exclusivo de las élites políticas sino más bien el resultado de complejas dinámicas de interrelación entre éstas y unos colectivos cívicos que demandaban transformaciones sociales para las que se requería un nuevo diseño político e institucional.

El proceso de cambio político, en el que se inserta la lucha autonómica, dibujó en Andalucía en multitud de ocasiones imágenes de flujo y reflujo entre agencia política y movimiento ciudadano. La práctica de la democracia adquirió entonces un carácter decididamente relacional, dinámico. En este contexto, la reclamación de la democracia no se circunscribió exclusivamente a la defensa de su dimensión más puramente formal/

institucional, sino que adquirió significados más sustantivos, al asociarse estrechamente a las ideas de dignidad, igualdad y justicia social. Para muchos y para muchas salir a las calles y reclamar “Libertad, Amnistía y Estatuto de Autonomía” no conllevaba sólo la demanda de un nuevo entramado político que respondiera a los estándares democráticos, sino que incluía también el deseo expreso, la esperanza, de convertir el nuevo marco institucional democrático en la punta de lanza desde la que vehicular una solución que permitiera erradicar los males e injusticias presentes en la realidad cotidiana del momento, y heredados en muchos casos del pasado de la dictadura.

Eran tiempos difíciles, agitados. La recuperación de las libertades y la construcción de los pilares del edificio democrático se gestaban en un escenario marcado por los nefastos efectos que provocaba la crisis económica de finales de los setenta y por los obstáculos que imponían los últimos vestigios del entramado institucional franquista. Ante un panorama en el que se multiplicaban los problemas que acuciaban el día a día, la gran mayoría de los andaluces y andaluzas entendieron que sólo desde un escenario de auténtica autonomía política se podía abordar con esperanza de éxito la resolución de aquéllos. Las pancartas en defensa de los valores y principios democráticos coincidieron en las calles con la bandera Blanca y Verde y con los lemas y reivindicaciones propios de la protesta social y laboral. Si democracia significaba, entre otras muchas cosas, Libertad, Justicia Social, Progreso y Modernidad, esto no se podía conseguir sin el instrumento adecuado que se entendía que no era otro que el autogobierno. Para muchos y muchas, Democracia y Autonomía se convirtieron en sinónimos. La defensa y reclamación de lo uno concernía en la misma medida al otro, y viceversa. En este marco, la cuestión del acceso a la autonomía adquirió un notable protagonismo, tanto en los espacios de la movilización ciudadana como en los ámbitos de la acción política. La vía de acceso al autogobierno se convirtió, una vez aprobada la Constitución de 1978, en un asunto cívico-político de primer orden. No se trataba ya sólo de reivindicar y defender el derecho de Andalucía al autogobierno, sino también de reclamar un modelo de Estado de las autonomías que garantizara a Andalucía una vía “rápida” y plena de acceso a la autonomía. La ciudadanía andaluza, junto a la inmensa mayoría de los actores sociales y políticos presentes en la geografía andaluza del momento, recorrieron unidos la senda en pro de la autonomía plena (la vía recogida en el artículo 151 de la Constitución de 1978). La voluntad era visible y firme. Los obstáculos que tuvieron que

superar en el camino no lo fueron menos. Las diferencias, resistencias y choques entre el Gobierno Central y los representantes políticos de la ciudadanía andaluza y sus instituciones preautonómicas marcaron el ritmo y la agenda de un debate público y político que terminó adquiriendo una dimensión nacional.

Los argumentos, las razones de oportunidad se mezclaron en muchos casos con los sentimientos y las emociones, dando lugar en el imaginario colectivo de los andaluces y andaluzas a una suerte de conjuro que abría las puertas a un futuro de esperanza que dejaría atrás la herencia del pasado trágico y triste de la dictadura. Con todo, las escenas de optimismo y alegría se acompañaron por momentos de decepción, tristeza y rabia contenida. El camino tenía recovecos y obstáculos, y el final del mismo se veía en ocasiones incierto. Pero el compromiso con la autonomía plena y el autogobierno para Andalucía era ya algo irrenunciable e inquebrantable. Los obstáculos de naturaleza política y jurídica se superaron, y la voluntad firme y sostenida del conjunto de la ciudadanía andaluza se tornó no sólo en un triunfo moral, sino también en victoria política y legal. Al final del camino se había consumado el logro del autogobierno para Andalucía y la consiguiente aprobación mediante referéndum su Estatuto de Autonomía. Como en otras ocasiones, la historia de esta conquista no era sino la historia, en este caso con resultado exitoso, de múltiples y complejas interacciones entre la sociedad civil, la movilización social y los actores políticos.

Salvador Cruz Artacho
Universidad de Jaén

HISTORIA DE UNA CONQUISTA

ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA
EXPOSICIÓN 40 ANIVERSARIO

CRONOLOGÍA BÁSICA

10 de marzo. Se dan los primeros pasos para crear la Comisión Promotora de un Ente Regional para Andalucía, constituida por los representantes de las ocho provincias andaluzas con la finalidad de conformar una mancomunidad regional “para el adecuado planteamiento, coordinación y gestión de obras, servicios y actividades de interés común”.

2 de mayo. Intento de homenaje impulsado en Casares, pueblo natal de Infante. El entonces alcalde del municipio malagueño, José Navarro, trató de inaugurar un busto de Blas Infante con la presencia de sus hijas e izar la bandera andaluza. De haberse podido realizar habría sido el primer homenaje al padre de la patria andaluza desde su asesinato en 1936. Sin embargo, la Guardia Civil cerró el acceso al pueblo los días 1 y 2 de mayo, impidiendo su desarrollo. Este intento le costó el cargo al alcalde, el 24 de ese mismo mes.

15 de mayo. Se publica el primer número del semanario *Tierras del Sur*. De talante abierto, democrático y andalucista, contribuyó a recuperar la figura de Blas Infante e impulsó el proceso autonómico andaluz.

20 de mayo. Se presentaba la llamada Coordinación Democrática de Andalucía, reflejo andaluz de la conocida como Platajunta (la fusión de la Junta Democrática del PCE y la Plataforma de Convergencia Democrática).
vEn enero de 1977 anunció en Sevilla la constitución de una comisión redactora de un Estatuto de Autonomía para Andalucía, que nunca llegará a reunirse, ya que en esas fechas los partidos estaban centrados en su legalización y en la toma de posiciones ante unas eventuales primeras elecciones democráticas.

30 de julio. Se celebra un acto de homenaje a Blas Infante en Sevilla. Este acto está protagonizado por Pedro Ruiz Berdejo y José Luis Ortiz de Lanzagorta. Fue impulsado por Reforma Social de Sevilla y contó con la presencia de dos de las hijas de Blas Infante tal y como recoge la prensa. En el transcurso del mismo, Ortiz de Lanzagorta realizó una semblanza del intelectual andaluz y analizó las motivaciones que le llevaron a impulsar la redacción de un proyecto de Estatuto Andaluz.

14 de diciembre. Comienza el Primer Congreso de Historia de Andalucía. Se inauguró en el Teatro Lope de Vega de Sevilla y se celebra hasta el 19 de diciembre en las cuatro ciudades andaluzas que tenían una universidad en ese momento, asistiendo más de un millar de personas.^o

23 de febrero. La Comisión Coordinadora de las ocho Diputaciones Andaluzas, encargada de redactar el proyecto de Ente Mancomunal de Andalucía dirigido por Manuel Clavero, aceptó la bandera verde y blanca como enseña de Andalucía.

15 de junio. Primeras elecciones legislativas de la democracia. En Andalucía, la victoria electoral recayó en la izquierda: el PSOE obtiene 27 diputados; 5 el PCE y 1 la coalición Unidad Socialista/Partido Socialista Popular (PSP), frente a los 26 escaños de UCD.

12 de octubre. Creación de la Asamblea de Parlamentarios Andaluces, constituida por los candidatos electos en Andalucía -diputados y senadores- en los comicios del 15 de junio. El objetivo de esta asamblea era la redacción de un proyecto de Estatuto y “que se reconociera con carácter provisional la Autonomía de la región andaluza”.

4 de diciembre. Manifestación popular en defensa de la Autonomía que llevó a las plazas y calles andaluzas a un millón y medio de personas. En la concentración de Málaga muere por disparos de un policía el joven militante de CCOO, Manuel José García Caparrós.

23 de febrero. La Comisión Coordinadora de las ocho Diputaciones Andaluza, encargada de redactar el proyecto de Ente Mancomunal de Andalucía dirigido por Manuel Clavero, aceptó la bandera verde y blanca como enseña de Andalucía.

7 de abril. La Asamblea de Parlamentarios Andaluces aprueba el texto del Decreto Ley para establecer la preautonomía.

27 de abril. La participación de la ciudadanía andaluza, expresada en la manifestación del 4 de diciembre, fuerza al Gobierno de UCD a dictar el Real-Decreto Ley 11/1978, por el que se creaba la Junta Preautonómica de Andalucía.

27 de mayo. La Junta Preautonómica de Andalucía se constituye en el salón de actos de la Diputación de Cádiz. El Pleno elige como Presidente de la Junta Preautonómica de Andalucía al senador socialista electo en las legislativas de 1977, Plácido Fernández Viagas.

4 de diciembre. Firma del Pacto General por la Autonomía, conocido como Pacto de Antequera, una iniciativa promovida por Plácido Fernández Viagas y rubricada por las once fuerzas políticas implantadas entonces en Andalucía: FSA-PSOE; UCD; PCE; PTA; AP; PSA; DCA; ID; RSE; ORT; ACL.

6 de diciembre. Referéndum de la Constitución Española. La Carta Magna, que obtiene un 87% de votos a favor, establecía dos vías distintas de acceso al autogobierno.. Así, la Disposición Transitoria Segunda, propone una “vía rápida” hacia la Autonomía para las “comunidades históricas”, entendidas como tales aquellas “que en el pasado hubiesen plebiscitado afirmativamente proyectos de Estatutos de Autonomía”, es decir Cataluña, Galicia y País Vasco. El resto de territorios debían seguir la “vía lenta” y de menos autogobierno del artículo 143. Excepcionalmente, la Constitución abría la vía del artículo 151, para que, superados una serie de obstáculos procesales, se pudiese acceder a los máximos techos de autogobierno sin haber plebiscitado en el pasado un Estatuto de Autonomía. Entre otras cosas, el artículo 151 recogía que la iniciativa del proceso autonómico deberá ser “ratificada mediante referéndum por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia en los términos que establezca una ley orgánica”.

1 de marzo. Elecciones legislativas. UCD obtiene el 34,84 % de los votos nacionales (168 diputados); PSOE el 30,4 % (121 diputados); PCE 10,7 % (23 diputados); Coalición Democrática, que englobaba a AP, 6,05 % (10 escaños); CIU 2,69% (8 escaños); UN 2,1 % (8 escaños); PSA 1,81% (5 representantes), etc.

3 de abril. Primeras elecciones municipales de la actual democracia, cuyos representantes electos impulsaron una nueva dinámica que desembocó en el logro de la Autonomía Plena.

2 de junio. Reorganización de la Junta Preautonómica de Andalucía. A tenor de los resultados de las elecciones, Rafael Escuredo es elegido segundo presidente de la Junta Preautonómica de Andalucía.

21 /23 de junio. El Pleno de la Junta Preautonómica de Andalucía reunido en Granada acuerda por unanimidad iniciar la tramitación del proceso autonómico por la vía del artículo 151 de la Constitución.

16 de agosto. Terminado en Carmona el primer borrador del Estatuto de Autonomía.

3 de octubre. Adolfo Suárez y Rafael Escuredo acuerdan la convocatoria del referéndum de ratificación de la iniciativa autonómica para el 1 de marzo de 1980, posteriormente rectificada para el 28 de febrero de 1980.

25 de octubre. Referéndum autonómico del Estatuto de Autonomía del País Vasco. Referéndum del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

2 de diciembre. Celebración del “Día de Andalucía”. Más de medio millón de andaluces se manifiestan en las calles en pos de la Autonomía (el día 2, en lugar del 4 para que caiga en sábado).

28 de diciembre. El Congreso aprueba la Ley Orgánica de Modalidades de Referéndum. Técnicamente ya es posible celebrar el 28F. La Ley, que desarrolla el artículo 151 de la Constitución, recoge que “celebrado el referéndum, si no llegase a obtenerse la ratificación por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia, no podrá reiterarse la iniciativa hasta transcurridos cinco años”. Se mantenía la exigencia de obtener la mayoría absoluta del censo en cada provincia para que la iniciativa prosperase, de tal modo que los votos en blanco y las abstenciones computaban en contra de la iniciativa autonómica.

15 de enero. UCD da marcha atrás y decide encauzar la Autonomía andaluza por el artículo 143, es decir por la vía lenta y de menor autogobierno. Manuel Clavero Arévalo, entonces ministro de Cultura (en el gobierno anterior había sido ministro para las Regiones), presenta su dimisión en desacuerdo con su partido.

18 de enero. La Junta Preautonómica de Andalucía, en una reunión extraordinaria, ratifica la Autonomía por el 151 y la fecha del 28F para el referéndum.

21 de enero. Ratificación del Pacto de Antequera por Democracia Cristiana de Andalucía (DCA), Partido Comunista de Andalucía (PCA), Partido Socialista Obrero Español (PSOE de A), Partido Socialista de Andalucía (PSA) y Partido del Trabajo (PTA) y con “la reserva de Alianza Popular que aplaza su decisión para el Congreso Regional del 9 de febrero” y la ausencia de la UCD, justificada “por estar reunido su Comité Regional”.

28 de enero. La convocatoria del referéndum para el 28 de febrero aparece publicada en el BOE, contemplando una campaña de 15 días e incluyendo una rebuscada pregunta, ininteligible para la mayoría de los ciudadanos: “¿Da usted su acuerdo a la ratificación de la iniciativa, prevista en el artículo 151 de la Constitución, a efectos de su tramitación por el procedimiento en dicho artículo?”

2 de febrero. Rafael Escuredo inicia una huelga de hambre en protesta por las condiciones que el Gobierno de Suárez impuso al referéndum. A su protesta se unen otros políticos y personas de a pie de 60 municipios andaluces. La huelga de hambre dura tres días.

9 de febrero. La Asamblea de Parlamentarios Andaluces se reúne en Granada y aprueba el “sí” en el Referéndum. En su primer congreso regional, Alianza Popular aprueba el voto en blanco o la abstención.

16 de febrero. Manuel Clavero abandona la UCD. Junto a un grupo de militantes de la UCD, Clavero pide el “sí”.

22-26 de febrero. La UCD pide el “no” o la abstención bajo el lema “Andaluz, este no es tu referéndum. Si vas a votar, vota en blanco”.

28 de febrero. Cerca de dos millones y medio de andaluces (el 58 % del censo electoral) votan a favor de la ratificación de la iniciativa autonómica. El posterior resultado oficial del recuento señala que el “sí” prospera en siete provincias, no alcanzándose en Almería (42,2%). El referéndum es una clara victoria política, social y moral de los andaluces, pero encalla jurídicamente. Durante el desarrollo del plebiscito se constatan numerosas irregularidades y deficiencias en los registros del censo electoral (personas fallecidas que aparecen inscritas, menores de edad registrados como votantes, etc).

28-29 de mayo. Moción de Censura del PSOE en las Cortes Generales. Felipe González defiende en el Parlamento el artículo 151 para la Autonomía Andaluza y la Reforma de la Ley de Referéndum para desbloquear la situación. La moción de censura no prospera, aunque la UCD se queda sola en su voto en contra de la moción.

17 y 18 de septiembre. Remodelación del gobierno de Suárez, quien plantea una moción de confianza. Necesitado de los votos del PSA pacta con Alejandro Rojas Marcos el desbloqueo de la situación en Andalucía ofreciendo la Autonomía plena para Andalucía, por la vía del artículo 144 de la Constitución. Es decir, dar forma de Ley Orgánica a la tramitación del Estatuto Andaluz, medida que “podría llevar a un nuevo referéndum autonómico andaluz” (ABC, 18-09-1980). PSOE y PCE se oponen a la vía del 144.

26 de septiembre. El Pleno de la Junta Preautonómica de Andalucía rechaza el desbloqueo de la Autonomía por el artículo 144 de la Constitución; UCD y PSA votan a favor de la vía del 144.

1 de octubre. Cumbre UCD-PSOE sobre autonomías, en la que se dibuja un acuerdo sobre Andalucía, con la aceptación del artículo 151 como camino autonómico.

18 de octubre. Diálogo Adolfo Suárez-Felipe González que permite desbloquear el camino hacia la Autonomía.

19 de octubre. Asamblea de alcaldes y concejales andaluces en Almería, que congrega a 7.000 personas a favor del artículo 151 de la Constitución.

23 de octubre. Los grupos parlamentarios socialista, centrista, andalucista y comunista firman dos proposiciones de ley para el desbloqueo de la Autonomía de Andalucía.

11 de noviembre. El Pleno del Congreso modifica la Ley de Modalidades del Referéndum con carácter retroactivo, permitiendo que los diputados y senadores electos por Almería puedan solicitar la sustitución de la iniciativa fallida y la aprobación de la iniciativa autonómica en la provincia mediante Ley Orgánica.

4 de diciembre. Se constituye oficialmente en Carmona la comisión que redactará el Proyecto de Estatuto de Autonomía.

1981

29 de enero. Adolfo Suárez dimite de su cargo de presidente del Gobierno debido, entre otras razones, a los enfrentamientos internos de su partido, la UCD, avivados por el debate en torno al Estatuto andaluz.

12 de febrero. Concluye en Carmona la redacción del Proyecto del Estatuto de Autonomía, que tomaba como base el borrador de agosto de 1979.

23 de febrero. Intento fallido de Golpe de Estado, cuyo episodio más conocido fue el asalto al Congreso por un grupo de guardias civiles al mando del teniente coronel Antonio Tejero.

28 de febrero, 1 de marzo. La Asamblea de Parlamentarios Andaluces se reúne en Córdoba y aprueba el Proyecto de Estatuto de Autonomía para su remisión a las Cortes Españolas.

Septiembre-octubre. Rafael Escuredo protagoniza la campaña institucional, recorriendo las ocho provincias andaluzas pidiendo el voto afirmativo para ratificar la voluntad del autogobierno andaluz. Las fuerzas políticas con implantación en Andalucía piden el “sí” al Estatuto.

20 de octubre. El Estatuto es aprobado en referéndum popular, con un 90% de “síes”, aunque con una baja participación (53%).

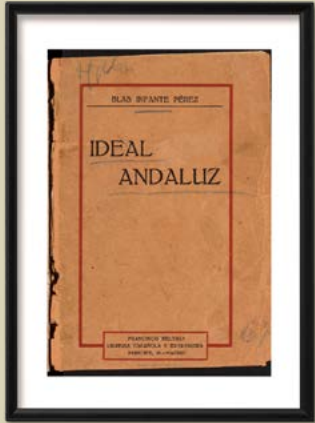
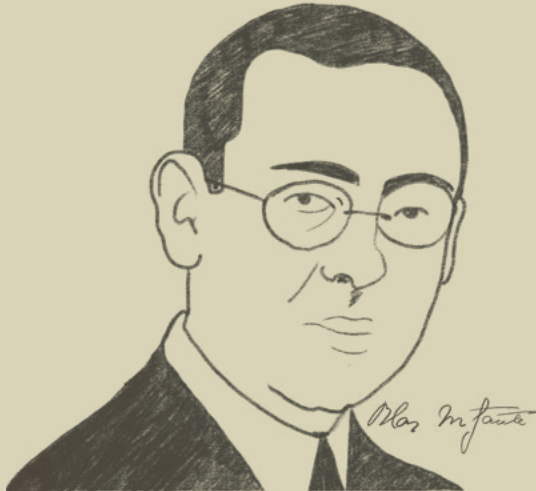
17 de diciembre. El Congreso de los Diputados ratifica el Estatuto de Autonomía de Andalucía: de los 271 votos emitidos, 270 fueron favorables y hubo una abstención.

23 de diciembre. El Senado ratifica el Estatuto.

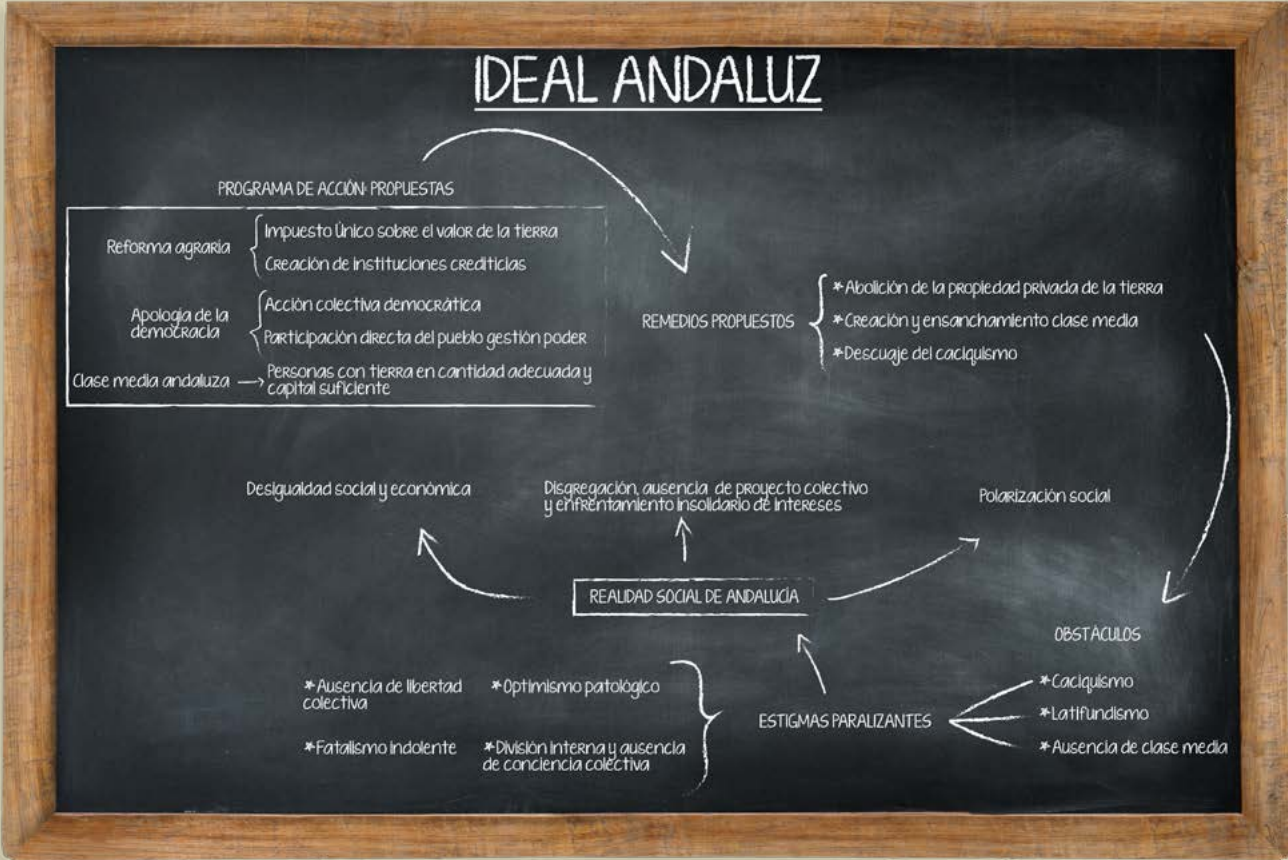
30 de diciembre. El Rey Juan Carlos I sanciona el Estatuto.

EN LOS ORÍGENES...

La lucha por la autonomía política comenzó en Andalucía hace ya más de cien años. En los inicios del siglo XX y de la mano de Blas Infante, se abrió paso un espacio de reflexión intelectual y debate sobre el ser y los rasgos que caracterizaban la identidad propia de quienes habitaban esta tierra. Eran tiempos difíciles. La monarquía de Alfonso XIII comenzaba a transitar un camino marcado por crecientes y reiterados conflictos, críticas, demandas cívicas y movilizaciones populares que le condujeron a su definitivo final. En este contexto la demanda andalucista se situó siempre en el campo de la renovación y regeneración, y entre quienes reclamaban apertura y democracia. De la mano de un grupo de andaluces, liderados y reflejados en la figura de Blas Infante, la reflexión intelectual dio paso, se conjugó, con la definición de una propuesta política y un programa propio de actuación para Andalucía. Se crearon los centros andalucistas, aparecieron publicaciones específicas y se multiplicaron los actos de propaganda y difusión del ideario andalucista. Los Manifiestos Políticos y las Asambleas Regionalistas no se hicieron esperar. A principios de la década de 1920 el proyecto político y la propuesta de acción estaban listos, definidos. Sin embargo, llegó la Dictadura de Primo de Rivera...



1. Blas Infante, *Ideal andaluz*: varios estudios acerca del renacimiento de Andalucía, 1915, Biblioteca Nacional de España.





2



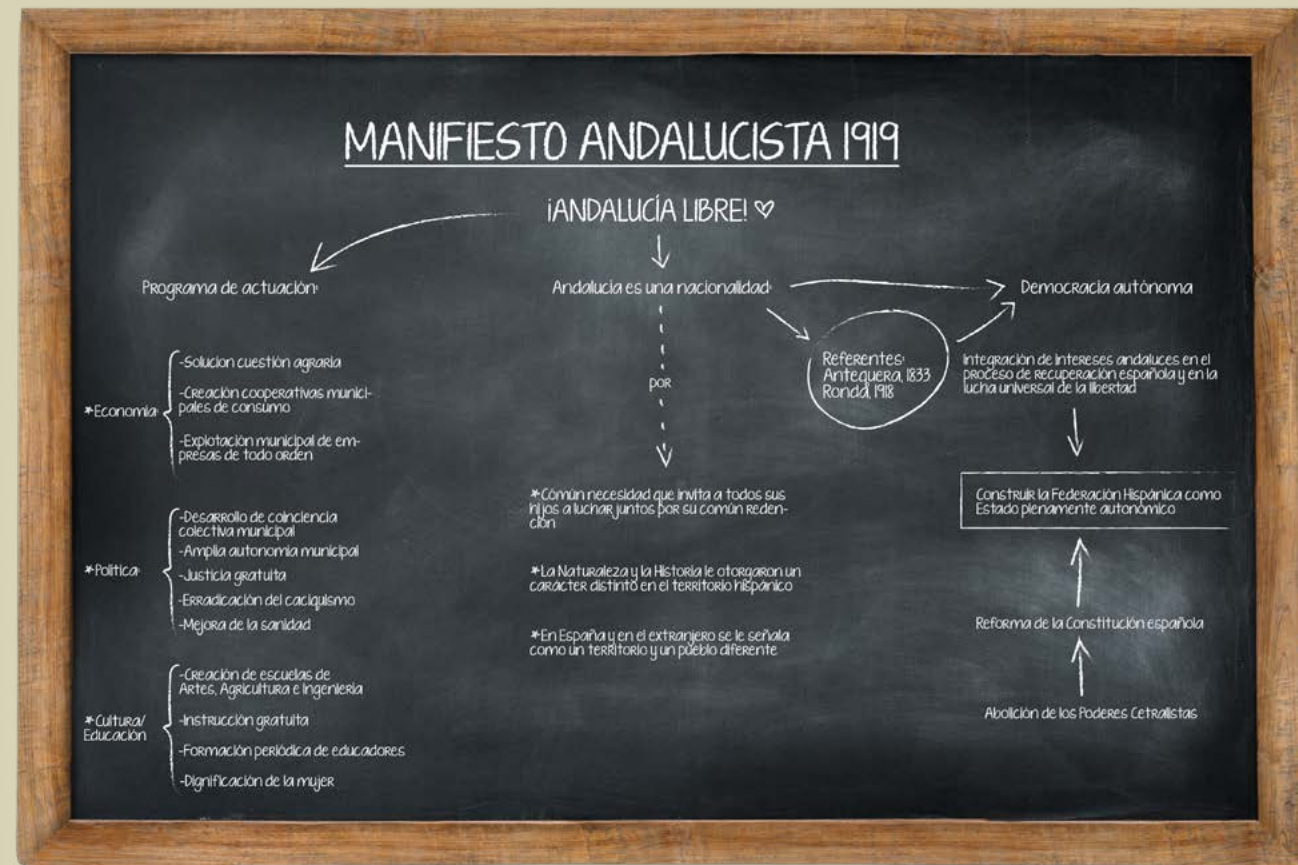
3



4



5



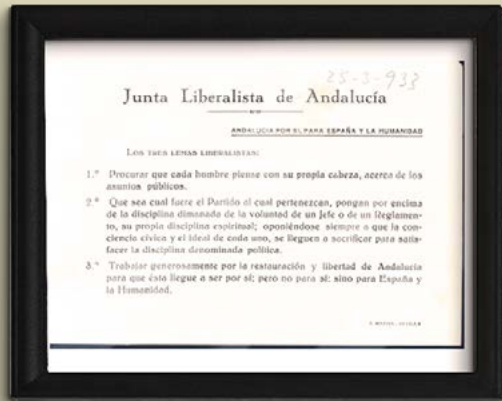
6



7

2. Ejemplares de la revista *Bética*, publicados en Sevilla, de los días 5 de junio y 5 de octubre de 1914, Biblioteca Nacional de España.
3. Portada de la revista *Andalucía* de octubre de 1916. Fue publicada en Sevilla desde 1916 a 1917 y en Córdoba desde 1918 a 1920, Biblioteca Nacional de España.
4. Foto de la asamblea de Ronda de 1918 aparecida en *La Unión Ilustrada*, nº 437, 14 de enero de 1918.
5. Cartel de la asamblea de Ronda de 1918

6. Logotipo de la Asamblea de Córdoba de 1919.
7. Membrete del Centro Regionalista Andalúz de Sevilla.



8



9



10



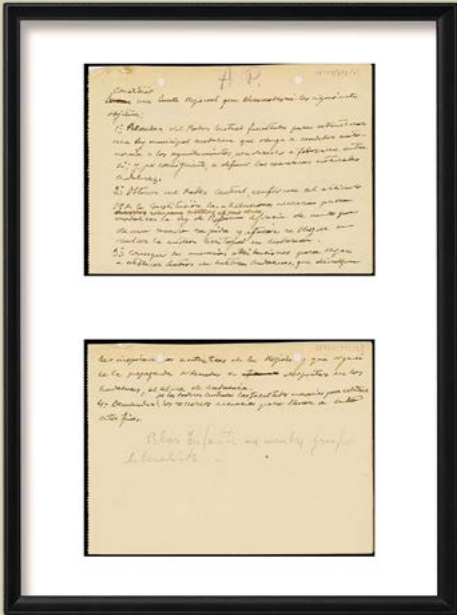
12



13



14



11



15



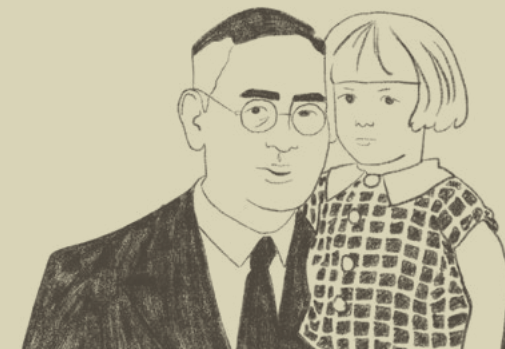
16

8. Octavilla de la Junta Liberalista de Andalucía, Mejías J., 1933, Centro de Estudios Andaluces.
 9,10. Reunión en la *Venta de Eritaña* para la presentación de la Candidatura Republicana Revolucionaria Federalista Andaluzaa las elecciones de junio de 1931, Sevilla 22 de junio de 1931, ICAS-SAHP, Fototeca Municipal de Sevilla, fondo Sánchez del Pando.
 11. Propuesta presentada por Blas Infante a la Asamblea de Córdoba en la que formula la idea de recabar del poder central, por medio de una Junta Regional, facultades para desarrollar una Ley Municipal, una Ley de Reforma Agraria y la promoción de los Centros de Cultura Andaluza, Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla.
 12. Proyecto de Estatuto para la unión de las Diputaciones Andaluzas en régimen de autonomía económico-administrativa, dentro de la constitución política de la República Española, 1932, Biblioteca Nacional de España.

13. Izada de la bandera andaluza en el Ayuntamiento, Sevilla 1932, ICAS-SAHP, Fototeca Municipal de Sevilla, fondo Sánchez del Pando.
 14. Anteproyecto de bases para el Estatuto de Andalucía aprobado por la Asamblea de Córdoba de 29, 30 y 31 de enero de 1933, [Córdoba], [Junta Liberalista de Andalucía], 1936, Fundación Blas Infante, digitalizado por el Centro de Estudios Andaluces.
 15. Blas Infante, *Andalucía desconocida*, Sevilla, Junta Liberalista de Andalucía, [1930], Biblioteca Nacional de España.
 16. Proyecto de Estatuto para la unión de las Diputaciones Andaluzas en régimen de autonomía económico-administrativa, dentro de la constitución política de la República Española, 1932, Biblioteca Nacional de España.



En el contexto de libertades y derechos democráticos que propicia la llegada de la II República, y sanciona la Constitución española de 1931, la cuestión territorial reaparece con bríos renovados. La definición del nuevo modelo de Estado republicano, y la discusión sobre la concreción de su articulación territorial, hará reverdecir en Andalucía las esperanzas y aspiraciones de quienes habían luchado, y seguían luchando, en el proyecto andalucista. Crearon la Junta Liberalista de Andalucía, tomaron parte en las luchas político-electorales y se aprestaron a una labor de propaganda y concienciación dirigida tanto a instituciones y actores políticos y sociales como al conjunto de la ciudadanía andaluza. La idea de la autonomía se abrió paso en un escenario marcado por el creciente protagonismo de las tensiones socio-laborales y su traducción en el ámbito de la acción política. Con posicionamientos de partida diferentes, la demanda de un Estatuto de Autonomía propio encontró eco, y las iniciativas y reuniones para su proposición y redacción definitiva se materializaron. A principios del año 1933 se aprobaba en Córdoba un Anteproyecto de Bases para el Estatuto de Andalucía. Tras el paréntesis forzado que se impuso durante el bienio radical-cedista (1933-1935), se reanudaron las acciones dirigidas a lograr su aprobación definitiva. Pero de nuevo hubo de esperar: el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y la insurrección militar que le siguió dieron pie a una cruenta guerra civil, seguida de una no menos cruenta dictadura militar, en la que la represión y el silencio forzado del discrepante tomaron la escena.



EN EL FINAL DEL FRANQUISMO:

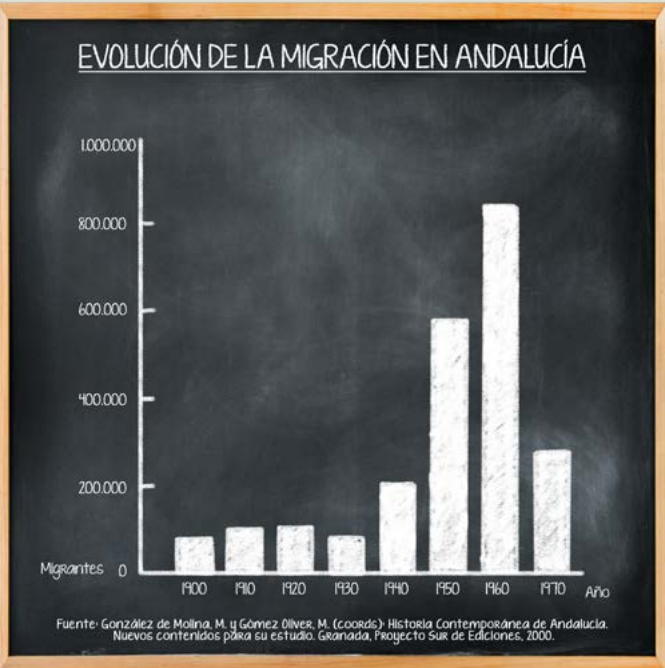
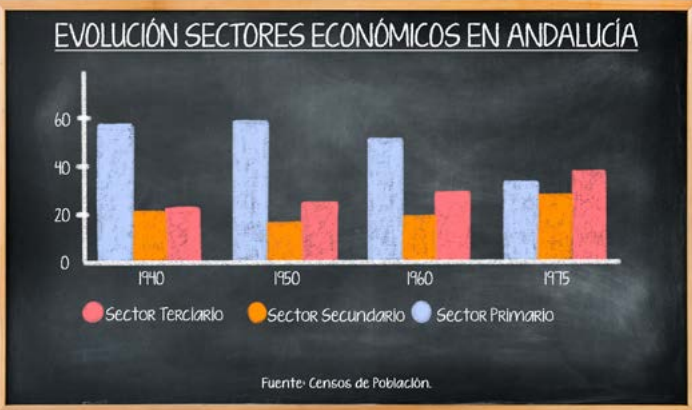
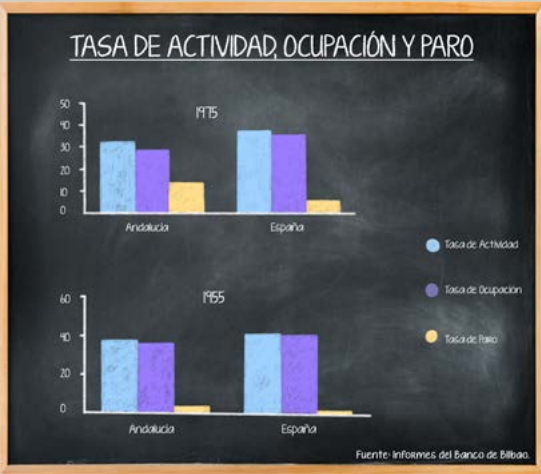
CRISIS ECONÓMICA, CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y CONCIENCIA DE ATRASO

Las políticas económicas del franquismo acentuaron durante décadas los desequilibrios territoriales. En Andalucía el crónico déficit industrial se incrementó hasta propiciar una situación de auténtica desindustrialización en la etapa final de la dictadura. En los años sesenta el protagonismo que seguía ostentando la agricultura, las industrias agroalimentarias y las actividades mineras evidenciaban los rasgos que definían a un modelo de crecimiento económico -el andaluz- que venía marcado por su decidido carácter extractivo. Los bajos porcentajes que aportaban las actividades industriales a los índices globales del Estado español hacía que Andalucía apareciera, en los años del denominado «desarrollismo», como una región desindustrializada, atrasada, subdesarrollada. Muchos intelectuales, políticos y economistas del momento ocuparon su tiempo y esfuerzo en el análisis e interpretación de una realidad económica en la que a las cifras insoportables de paro se le sumaban los efectos sociales que provocaba la sangría migratoria. “Entre 1962 y 1973 una media aproximada de 100.000 andaluces abandonaron anualmente la región hacia las zonas industriales de la Península y de Europa”. En Andalucía la emigración se había convertido en triste realidad cotidiana.

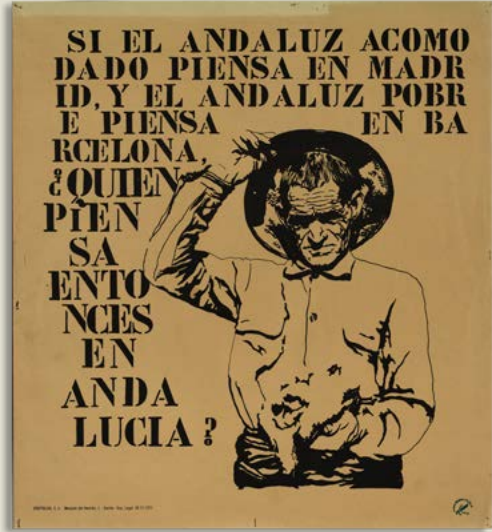
La emigración tuvo efectos sociales, económicos y culturales. La percepción de las diferencias y desigualdades entre las realidades de las zonas de partida y destino se hicieron visibles. La comparación se hizo inevitable, reforzando entre quienes habían emigrado la imagen de una Andalucía atrasada, desindustrializada y abandonada en manos de señoritos, antiguos caciques y oligarcas. La concentración de muchos de estos emigrantes andaluces en barrios y pueblos concretos propició la reproducción de redes sociales y familiares en las que se recrearon y reprodujeron formas y manifestaciones propias de la identidad cultural andaluza (Centros Culturales Andaluces, Casas Regionales de Andalucía). Todo ello convivió con su incorporación mayoritaria al ámbito del trabajo industrial. Allí tomaron conciencia de su situación y entraron en contacto también con las organizaciones de la clase obrera, clandestinas en el caso de la emigración interior. La experiencia del trabajo industrial, la familiarización con los discursos y planteamientos teóricos del marxismo, y la convivencia con la resistencia antifranquista y prodemocrática proporcionaron herramientas adecuadas con las que imaginar y construir un relato en defensa de la identidad andaluza marcado por la centralidad que tendrán en el mismo los aspectos sociales y económicos, por

la notoriedad que se le otorgará a la lucha de clases y por el protagonismo que tendrá en todo ello la idea del agravio comparativo que había sufrido y seguía sufriendo Andalucía en relación a otras regiones del Estado español.

Pero los efectos de la emigración no sólo fueron visibles más allá del territorio andaluz. También lo fueron en el interior. La realidad tradicional del campo andaluz paulatinamente fue dejando paso al alumbramiento de otra marcada por la creciente mecanización, por la motorización de múltiples faenas agrícolas y el avance de la industrialización. A mediados de la década de los setenta la terciarización de la economía y el proceso de «desagrarización» de la sociedad andaluza comenzaban a ser fenómenos palpables. El éxodo rural también se materializó dentro de las tierras andaluzas. Sin embargo, las expectativas de promoción social no se cumplían para la mayoría de los emigrados y el añorado bienestar tardaba en llegar. La modernización social y el desarrollo económico no parecían sustanciarse. El descontento social y laboral acompañó en no pocos casos al desarraigo que había provocado el éxodo rural. También en el seno de estos sectores populares y obreros fue creciendo una imagen en la que se identificaba y explicaba lo que estaba sucediendo en términos de agravio, esto es, como consecuencia de la puesta en práctica de las políticas del desarrollismo franquista que colocaban a Andalucía en una situación de clara subordinación y dependencia que la impedían salir del atraso y el subdesarrollo, lastrando con ello sus posibilidades reales de crecimiento y bienestar. Una cultura de protesta y reivindicativa comenzó a abrirse paso. Las malas condiciones de trabajo y salario constituían por término general el motivo inicial del conflicto...



“En 1981, casi dos millones de andaluces –nacidos en Andalucía- residían fuera de su comunidad”



1



2



3



4



5



6



7



8



9

1. Cartel de 1970, autoría desconocida, Archivo Histórico CCOO Andalucía.
2. Temporero español alojado en una barraca en Suiza, [196-], Fundación 1º de Mayo, Centro de Documentación de las Migraciones, autoría desconocida.
3. Trabajadoras españolas en una fábrica de chocolates, Courtelary, Suiza, [196-], Fundación 1º de Mayo, Centro de Documentación de las Migraciones, autoría desconocida.
4. Mujeres cogiendo agua en el barrio de Su Eminencia, Sevilla, [1970], Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, autoría desconocida.
5. Operarias de la industria electrónica Standar Eléctrica, Villaverde (Madrid), [ca. 1970], Fundación 1º de Mayo, Archivo Historia del Trabajo, autoría desconocida.

6. Emigrantes a la vendimia catalana en la estación de Plaza de Armas, 1976, Archivo Histórico CCOO Andalucía, foto J.J. Ruiz Benavides.
7. Sede de la Casa de Andalucía en Santa Coloma de Gramanet, [ca. 1976], Archivo Histórico CCOO Catalunya, autoría desconocida.
8. Emigrantes a la vendimia catalana en la estación de Plaza de Armas, Archivo Histórico CCOO Andalucía 1976. Foto J.J. Ruiz Benavides
9. Asamblea de trabajadores de la construcción de Barcelona en la sede del sindicato vertical, [ca.1976], Archivo Histórico CCOO Catalunya, autoría desconocida.



“En la década de los setenta las visiones pesimistas de Andalucía se vuelven dominantes...”



“Andalucía es colonia interna de un país centralista que es España, a su vez inserta en un sistema capitalista que jamás tuvo fronteras [...] A partir de la aceptación de nuestras características de formación económico-social dependiente es como hay que exaltar y utilizar nuestra nacionalidad [...] La defensa de la nacionalidad andaluza no es un chauvinismo barato ni un prurito histórico-cultural, sino instrumento fundamental en la dialéctica de los intereses de clase” (José Aumente: “Regionalismo andaluz y lucha de clases”, 1977 y “Los fundamentos del nacionalismo andaluz”, 1980.)

“La década de los sesenta estuvo marcada fundamentalmente por la transformación socioeconómica... con un aumento muy significativo de la conflictividad social.”

LA ACCION DE LOS OBREROS AGRICOLAS DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

COMO todos los años, después de más de cuatro meses de paro forzoso, la demanda de brazos para las faenas en los viñedos de la comarca de Sanlúcar de Barrameda, se ha hecho sentir. Los obreros agrícolas decidieron aprovechar la coyuntura para exigir mayor salario.

Los terratenientes solían imponer años atrás sueldos de hambre, que en muchos casos los obreros agrícolas se veían obligados a aceptar después de un invierno muy duro. Este año no ha sido así, los obreros no se han resignado y se han dispuesto a luchar.

El salario establecido en los dos últimos años era el de 55,50 pesetas, un sueldo muy bajo. Este año, los obreros agrícolas sanluqueños se han negado a trabajar si el salario base no era establecido en 80 pesetas para los que trabajan en el término municipal y de 100 pesetas para los que habían de salir a trabajar en las fincas de los terratenientes de la comarca.

Las faenas agrícolas debían comenzarse a primeros de abril, pero los obreros se negaron a salir si no les concedían la petición de aumento de salario. Había patronos que decían, « ...ya vendrán, tendrán que rendirse por hambre... ». A esto los obreros agrícolas respondían : « si no realizamos las faenas ahora, vosotros perderéis las cosechas, y en cuanto al hambre después de haber pasado tanta el invierno no nos asusta aguardar un poco más... »

— 15 —

10

11



10. Lucha Obrera: portavoz de la oposición sindical, nº7, mayo 1960 en la que da noticia de la huelga en el Marco de Jerez, Archivo Histórico de CCOO Andalucía.

11. Vendimiadores del Marco de Jerez, década de los sesenta, Archivo Histórico de CCOO Andalucía, autoría desconocida

Jornadas gloriosas de la Clase Obrera sevillana.

¡ ABAJO LA REPRISION !

Respondiendo al llamamiento efectuado por las C.O.O.O. para los días 30 de abril y 1º de mayo, amplios sectores de la Clase Obrera, de los estudiantes, intelectuales y sacerdotes, han hecho actos de protesta y manifestaciones por las calles de la ciudad exigiendo mejores salarios, libertad y democracia.

Se han dado paros en el sector de la Construcción y en algunas Empresas como en talleres de T.U., etc; se han producido sucesivas manifestaciones los días 30 de abril y 1º de mayo, a distintas horas y en diversos puntos de la ciudad (Puerta de la Carne, Puerta Carmona, Encarnación, La rana, Puerta Jerez, Campana, Plaza del Triunfo, Avenida José Antonio, Avenida Menéndez Pelayo, Gran Plaza..., etc.); quema de periódicos; enfrentamientos con la policía; cortes de la circulación... etc, y todo esto a pesar del enorme aparato policíaco montado en los lugares estratégicos, y a pesar de que en la madrugada del día 30 sacaron de sus casas y detuvieron preventivamente a más de 40 dirigentes de las distintas fábricas.

En estas acciones de lucha han sido detenidos posteriormente decenas de trabajadores y estudiantes llegando a sumar un número aproximado de 200 detenidos en los calabozos de la Comisaría.

A pesar de que han puesto en libertad a muchos compañeros nuestros, aun continuamos sin la libertad, ya en la cárcel:

Guillermo Bellamy Campano
Jose Mª González Rosas
Jose Payán Flores
Antonio Gasco Navarro
Antonio Mesa García
Alfredo Gasco Navarro
Antonio Bohórquez Sánchez
Ramón Sánchez González
Juan León Flores y
Antonio Caliz Gómez.

Y algunos más que siguen en la Dirección General de Seguridad.

Tenemos que conseguir que los pongan también en libertad, intensificando nuestras acciones en las Empresas y en la calle.

Mostremos nuestra solidaridad con ellos, haciendo colectas en las fábricas para ayudar a las familias. Hagamos escritos con firmas de protesta. Formemos comisiones que visiten a las Autoridades exigiendo su libertad, y cualquier otra forma de lucha que estemos en condiciones de efectuar.

Estos compañeros están detenidos por defender nuestros derechos ¡ en qué caso de la Cárcel !.

¡¡ ABAJO LA REPRISION !! ¡¡ VIVA LA DEMOCRACIA !!

Mayo, 1968 Las Comisiones Obreras de Sevilla.

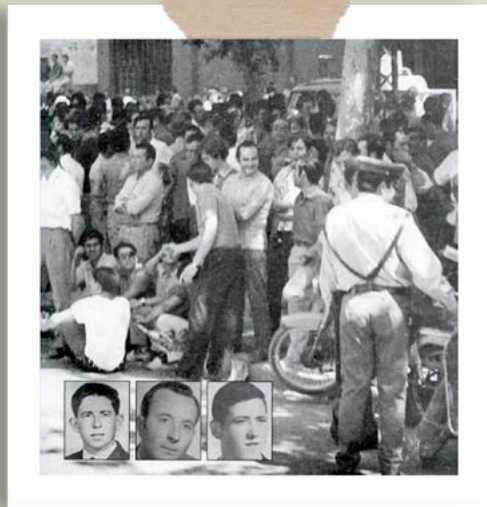
Archivo Histórico
CCOO
comisiones obreras de Andalucía

12

12. Jornada gloriosa de la clase obrera, octavilla sobre la represión durante las manifestaciones del 1º de mayo de 1968, Archivo Histórico CCOO Andalucía.

36

37



13



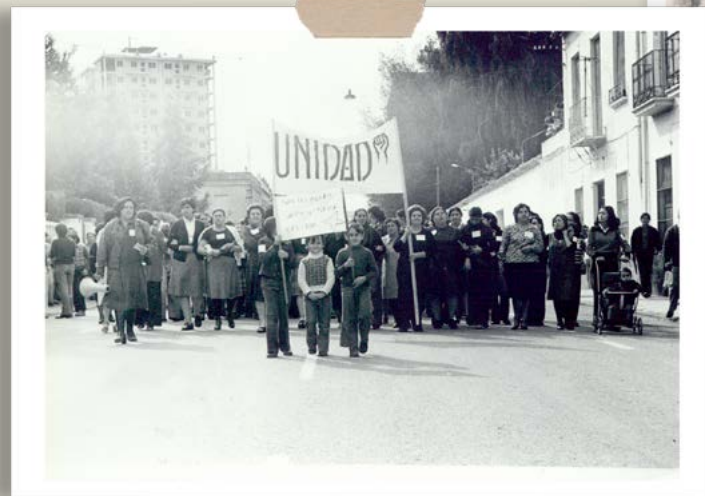
14



15



16



17

13. Concentración de trabajadores de la construcción en la puerta del sindicato vertical de Granada, julio 1970. Foto aparecida en prensa
14. Convocatoria de la Coordinadora de Organizaciones Sindicales para la Huelga del 12 de noviembre de 1976, Archivo Histórico CCOO Andalucía.

15. Concentración de trabajadores del metal en la sede del sindicato vertical, Morería 10, exigiendo el convenio, junio 1976, Archivo Histórico CCOO Andalucía, foto J.J. Ruiz Benavides.
16. Salen del Juzgado los pescadores de Almería detenidos por la huelga del sector, enero de 1977, Archivo Histórico CCOO Andalucía, autoría desconocida.
17. Manifestación de mujeres de los trabajadores de Santana (Linares) contra el cierre de la empresa, 1977, Archivo Histórico CCOO Andalucía autoría desconocida.

EN EL FINAL DEL FRANQUISMO:

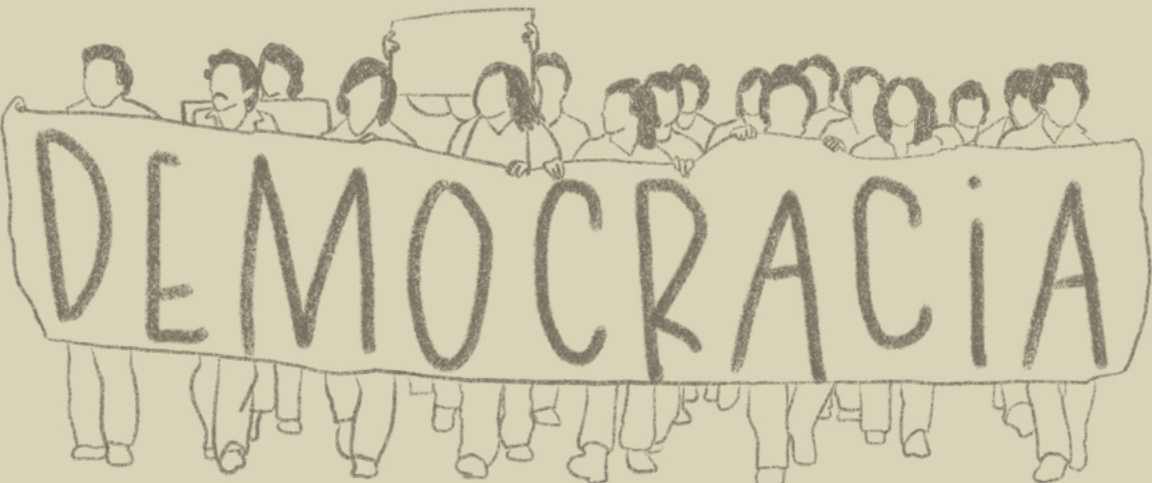
MOVILIZACIÓN CÍVICA, CULTURA CONTESTATARIA Y OPOSICIÓN POLÍTICA

A finales de los años sesenta algunas cosas comenzaban a cambiar. La aparición, en clan- destinidad, de plataformas sociales y sindicales crearon un contexto en el que afloró una oposición cívica y sindical, protagonizada en muy buena medida por nuevas generaciones de jóvenes, que también situó a Andalucía en el centro de sus preocupaciones. En muchos casos Andalucía se veía y entendía como una tierra lastrada por problemas históricos irre- sueltos que esquilman sus recursos y potencialidades en favor de otras regiones del Estado. Los problemas cotidianos crecían y las demandas urgían su solución. Con el paso del tiempo, muchas de estas reivindicaciones terminaron adquiriendo una nueva dimensión al incorporar a las mismas la reclamación de apertura política y democracia. En este contexto se reafirmará la convicción de que la solución definitiva de los problemas que definían la realidad andaluza pasaba inexorablemente por la solución democrática.

La conciencia de la desigualdad y la reivindicación del correspondiente derecho a la igual- dad arraigó también en el discurso de la oposición política antifranquista, liderada en muy buena medida por un PCE que mantenía lazos sólidos con el legado y la tradición intelectual de la Segunda República. También aquí se establecieron conexiones claras y directas entre democracia y desarrollo económico. En este contexto, la incorporación de las reivindicacio- nes nacionalistas al ideario y la agenda de la oposición antifranquista terminó transforman- do el binomio inicial «democracia-desarrollo económico» en la tríada final «democracia-desarrollo económico-autonomía política».

En Andalucía la incorporación de la cuestión regional al magma sociopolítico de la oposi- ción comenzó a germinar a principios de los años setenta. Nació el grupo conocido como Compromiso Político. Los puentes con el legado y la tradición andalucistas comenzaron a reconstruirse. En 1973 se fundaba en la clandestinidad Alianza Socialista de Andalucía (ASA). Se denunciarán los nefastos efectos que provocaba en Andalucía el centralismo, se reclamará la movilización popular en el marco de las luchas por las libertades democráticas y se reivindicará el reconocimiento de la personalidad e identidad política de Andalucía en el concierto de territorios y regiones que componían el Estado español. En 1975 («Por un poder andaluz») la reclamación de la autonomía política quedaba íntimamente ligada a la defensa y conquista de la democracia y a la lucha contra los problemas de la desigualdad social y económica.

Eran también los años del vertiginoso crecimiento del fenómeno turístico en el litoral andaluz. La imagen estereotipada y folclórica de Andalucía, de «charanga y pandereta», chocó con la emergencia en estos años de un movimiento cultural alternativo y de resistencia. En unos casos, los marcos de referencia los aportaba el discurso marxista de la izquierda anti-franquista; en otros, éstos se situaban en las influencias europea y norteamericana que llegaban a Andalucía por la vía del Peñón de Gibraltar, o de la mano del «spaghetti western hollywoodiense» en tierras de Almería, del turismo de la Costa del Sol, o a través de las bases militares de Rota y Morón de la Frontera. Desde el flamenco se comenzarán a cantar otras cosas; en Granada, en 1968, tomó carta de naturaleza un movimiento cultural y musical de protesta conocido como «Manifiesto Canción del Sur»; en Sevilla aparecía una nueva escena musical donde se apostaba, entre otras cosas, por la fusión del rock con la música andaluza; en el ámbito de las artes plásticas y escénicas se constarán múltiples apuestas por abrir nuevos caminos y experiencias («Manifiesto de lo borde», Club la Rábida, Equipo 57, Escuela Experimental de Pintura de Córdoba, etc.);... Todo ello terminó contribuyendo a formular una reinterpretación crítica de la identidad cultural de Andalucía que se sumaría a las reflexiones y propuestas reivindicativas que se estaban planteando desde diferentes espacios cívicos, intelectuales y desde la oposición antifranquista



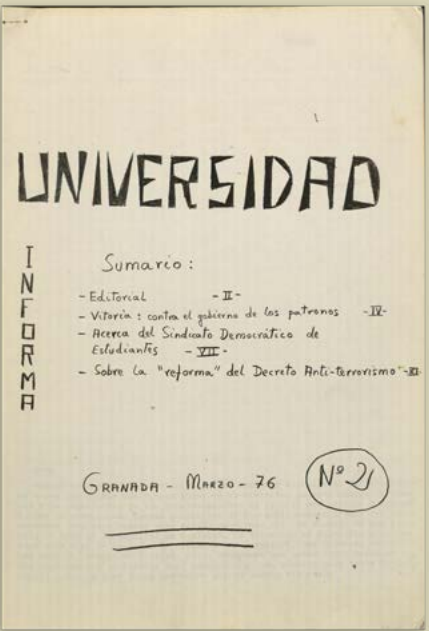
“La sensación de descontento en los barrios está siendo hábilmente aprovechada por organizaciones comunistas que se aprestan a capitalizar en provecho de sus ideas toda la frustración y el agravio que sienten amplios sectores sociales” (Ministerio de Gobernación, 1976. Archivo General de la Administración).



1

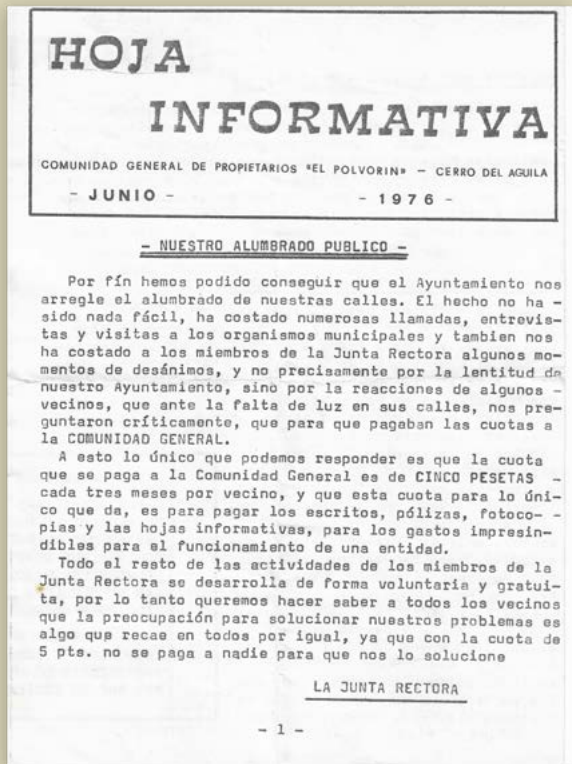


3



2

1. Carga policial contra estudiantes, Sevilla 1968, ICAS-SAHP, Fototeca Municipal de Sevilla, fondo Gelán
2. Universidad Informa, publicación de estudiantes de Granada, marzo 1976, Archivo Histórico CCOO Andalucía.
3. La voz de la mujer, portavoz de la Asociación Democrática de la Mujer Andaluza “Mariana Pineda”, no 3, enero de 1976, Archivo Histórico CCOO Andalucía.



4



5



6



7

4. Hoja informativa de la comunidad de propietarios "El Polvorín" del Cerro del Águila, junio de 1976, Archivo Histórico CCOO Andalucía.

5. Manifestación de vecinos pidiendo colegios, Sevilla [ca. 1976], Archivo Histórico CCOO Andalucía, foto Manuel Sanvicente.

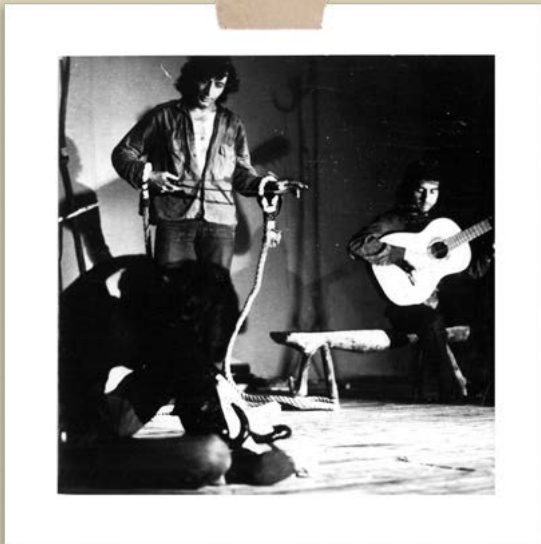
6. Manifestación por la Amnistía, Sevilla julio de 1976, Archivo Histórico CCOO Andalucía, foto JJ. Ruiz Benavides.

7. Preparación de la pancarta de Amnistía en el patio de la Universidad de Sevilla, julio de 1976, Archivo Histórico CCOO Andalucía, foto JJ. Ruiz Benavides.

“La cultura de la oposición al régimen desempeñó un papel de conciencia crítica de la sociedad... y contribuyó a erosionar la ideología del franquismo y a crear las ideas y los valores sobre los que se fundamentaría más tarde la democracia española.”



8



9



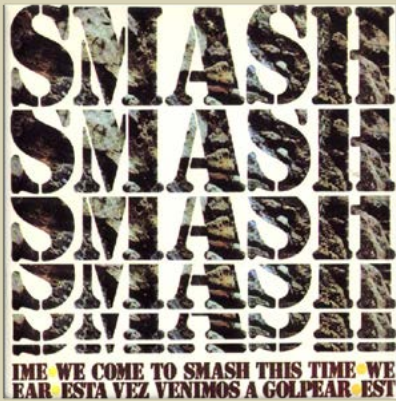
10



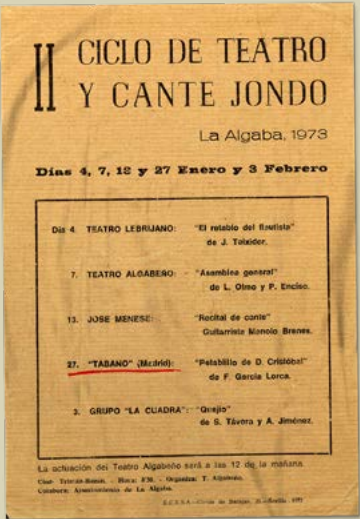
11



13



12



14

8. Cartel anunciando la representación de *Antígona* por el grupo *Esperpento* de Sevilla 1968, Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas de Andalucía.
9. Representación de la obra *Queijo* por el grupo *La Cuadra de Sevilla*, 1972, Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas de Andalucía, autoría desconocida.
10. Representación de la obra *Oratorio* por el grupo *Teatro Estudio Lebrijano*, 1968 1a versión, Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas de Andalucía, foto Mario.

11. Programa de mano de *El retablo del flautista* por el grupo *Espis Pequeño Teatro*, Málaga 1975, Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas de Andalucía.
12. Portada del disco del grupo *Smash* de 1971.
13. Programa de mano de la representación de *Palabras de amor y muerte* por el grupo *Aula 6*, Granada 1974, Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas de Andalucía.
14. Ciclo de cante jondo y teatro celebrado en La Algaba en 1973, Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas de Andalucía.



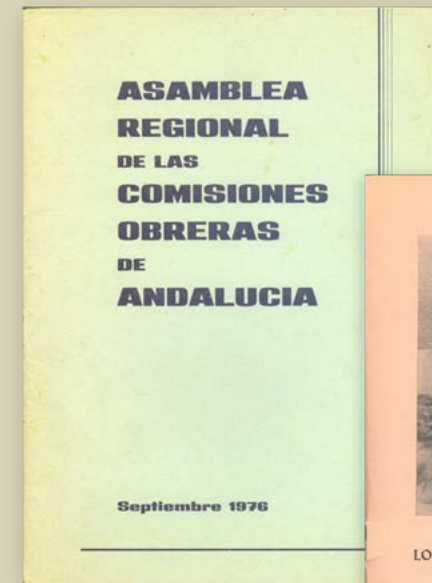
15



16

15. Cartel del 1 Festival de la Cultura organizado por el grupo Esperpento, Sevilla 1968, Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas de Andalucía.
16. Manuel Gerena canta en las rejas del Teatro Lope de Vega al ser suspendido el concierto, tras lo cual fue detenido, Sevilla enero 1976, Archivo Histórico CCOO Andalucía, foto JJ. Ruiz Benavides.

“La cuestión regional y la demanda autonomista entró en el seno de los debates de la oposición política de la mano de Alianza Socialista de Andalucía. A la lucha por la conquista de la democracia se le agregaba la reivindicación y afirmación de una identidad política propia que defendiera los intereses de la ciudadanía andaluza.”



17



18



19

17, 18. Asamblea Regional de CCOO de Andalucía, Sevilla, septiembre de 1976, Archivo Histórico CCOO Andalucía.
19. 1er Congreso del Partido Socialista de Andalucía, celebrado en Málaga en noviembre de 1976, Archivo Histórico CCOO Andalucía, foto JJ. Ruiz Benavides.



20



21



22

20, 21, 22. Pintadas en diversas calles de Sevilla en 1975 y 1976, Archivo Histórico CCOO Andalucía, fotos J.J. Ruiz Benavides.



23



24

23. Mesa de Coordinación Democrática de Andalucía por la abstención en el Referéndum por la Reforma Política, Sevilla, diciembre de 1976, Archivo Histórico CCOO Andalucía, foto Manuel Sanvicente.

24. Cartel de Coordinación Democrática de Andalucía pidiendo la abstención en el Referéndum por la Reforma Política, 1976, Archivo Histórico CCOO Andalucía.

LIBERTAD, AMNISTÍA Y ESTATUTO DE AUTONOMÍA

RECUPERANDO SÍMBOLOS Y ASENTANDO LA CONCIENCIA REGIONAL

Estamos en el inicio de la transición democrática. Son años de efervescencia de la movilización cívica, política, social y cultural. El lema “Libertad, Amnistía y Estatuto de Autonomía” encabezó muchas de aquellas movilizaciones. La memoria reprimida y dormida por la dictadura franquista se abría paso, y afloraba. En Andalucía, la recuperación de los símbolos andalucistas -del Andalucismo Histórico-, de la figura y legado de Blas Infante, y de la herencia de la etapa republicana se irá haciendo realidad. En este contexto, la conciencia regional de los andaluces, concebida como un mecanismo cívico con el que culminar las reivindicaciones democráticas y solucionar los problemas derivados de la crisis social y económica, crecerá y se convertirá en un sentimiento positivo caracterizado, entre otras cosas, por su compatibilidad con la identidad española. La problemática socioeconómica y la conciencia del subdesarrollo aparecen con toda su crudeza en la percepción que la ciudadanía andaluza tiene de su identidad, aunque ello en modo alguno será incompatible con la presencia destacada también en ésta de elementos culturales subjetivos, no cargados de significación étnica.

El conjunto del territorio andaluz, y el de sus gentes, se convertirá en objeto de atención ciudadana y en marco de referencia y reflexión intelectual. A principios de abril de 1978 tenía lugar el Congreso de la Cultura Andaluza, inaugurado el 2 del referido mes en la Mezquita de Córdoba. En el mismo se dieron cita instituciones y personalidades relevantes de las Artes, las Letras y la Política de la Andalucía del momento. Allí no sólo se defendió la necesidad de inventariar el acervo cultural andaluz en todas sus manifestaciones, sino que también se expuso y demandó el derecho al autogobierno del pueblo andaluz.

También es el momento en el que se comienzan a formular y concretar las primeras propuestas políticas para Andalucía tras el final de la dictadura. Éstas serán diversas en su concepción y procedencia. Desde instituciones todavía no renovadas democráticamente como las últimas Diputaciones Provinciales franquistas, sus Presidentes ponían en marcha la iniciativa de constituir un Ente Regional Mancomunal, que recordaba en muy buena medida fórmulas del pasado y cuyo objetivo era el logro de una descentralización administrativa y económico-fiscal que no pretendía ni conllevar implicaciones o consecuencias de naturaleza política. Enraizada en los parámetros del regionalismo funcional, se plantearon la conveniencia de coordinar esfuerzos y de diseñar proyectos comunes que permitieran resolver problemas a escala regional.



1

1. Primer homenaje a Blas Infante organizado por el ayuntamiento de Casares (Málaga) para el 2 de mayo de 1976, que fue suspendido por orden gubernativa.



2

2. Artículo de Juan Álvarez-Ossorio A la memoria de Blas Infante, aparecido en El Correo de Andalucía de 29 de abril de 1976.



3

3. Artículo de Manuel Ruiz Lagos La conciencia de un pueblo. Tiempo andaluz, Nueva Andalucía 4 de septiembre de 1977, digitalizado por Centro de Estudios Andaluces.



4



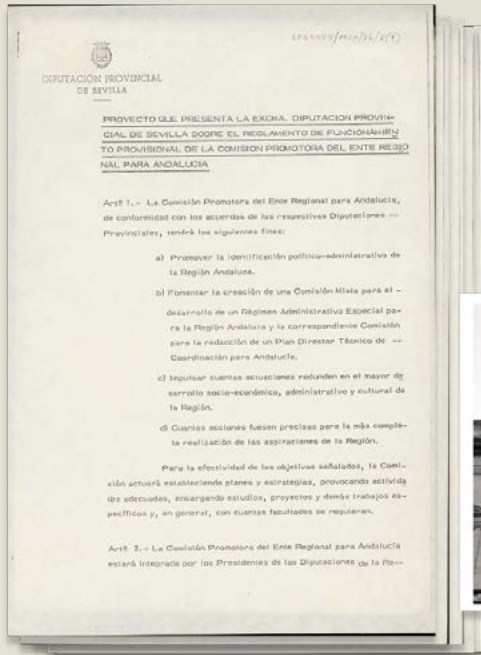
5



8

"Andalucía es, si, la "Bella Durmiente". Pero una "Bella Durmiente" se muere o se despierta. Son demasiados años los que lleva dormida; demasiados, los que lleva aguardando ese beso de amor; justamente lo contrario de lo que ha recibido. Y el despertar sin vueltas ha de suceder ¡ya! ¡Ya ha sucedido! Yo he apoyado mi oído en el corazón de nuestras gentes y sé que late con alarmante irritación. Yo conozco a mi pueblo, porque le pertenezco y él me asume, y sé que está muy harto, que le duele la cal de los huesos de ver a la que ama mal vestida y hambrienta, con lo tibia, lo hermosa y bien dotada que la hizo Dios un día"

-Antonio Gala-



6



7



9

4. Fotografía de cartel anunciando la venta de banderas andaluzas, Sevilla [ca.1977], Archivo histórico de CCOO de Andalucía, foto Manuel Sanvicente.

5. Noticia recogida en prensa del acuerdo de la comisión promotora del Ente Regional para Andalucía del uso de la bandera andaluza como emblema, ABC de Sevilla de 24 de febrero de 1977.

6. Reglamento de funcionamiento provisional de la Comisión Promotora del Ente Regional para Andalucía, aprobado en la reunión de presidentes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía el 21 de abril de 1976, Archivo Diputación de Sevilla, digitalización del Centro de Estudios Andaluces.

7. Izado de la bandera de Andalucía en el Ayuntamiento de Sevilla, 19 de febrero de 1977, Archivo Histórico CCOO Andalucía, foto Manuel Sanvicente.

8. Promotores del Congreso de Cultura Andaluza reciben al Presidente de la Junta a su llegada a Barcelona, 27 de julio de 1978, Archivo General de Andalucía, foto Pablo Juliá.

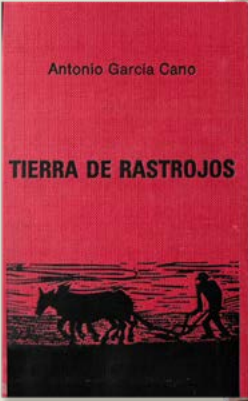
9. Acta de constitución y discurso de apertura del Congreso de Cultura Andaluza celebrado en la Mezquita de Córdoba el 2 de abril de 1978, Archivo General de Andalucía, Club Gorca



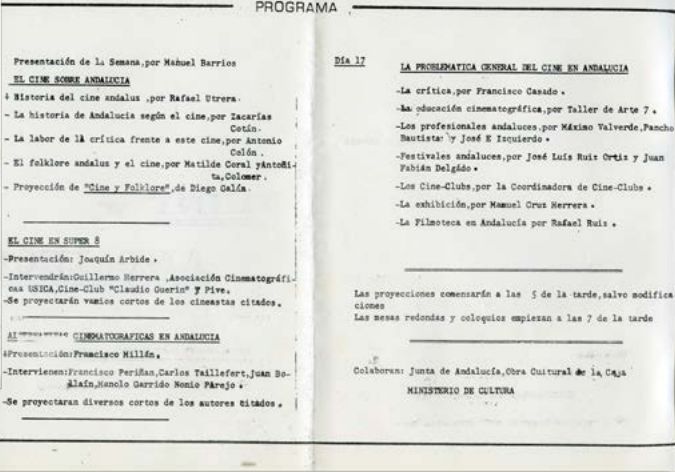
10



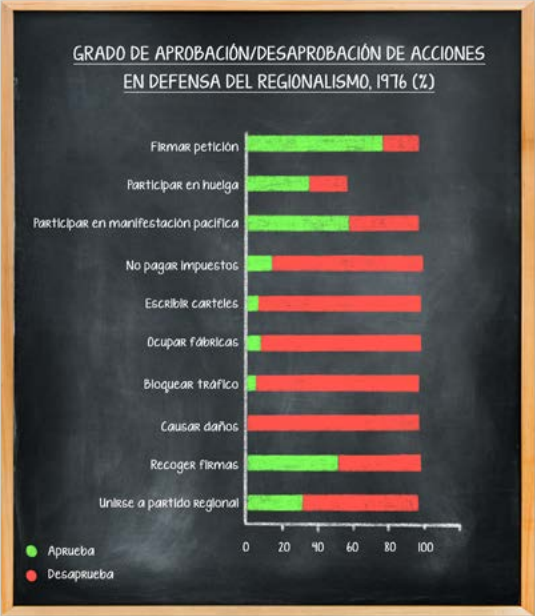
11



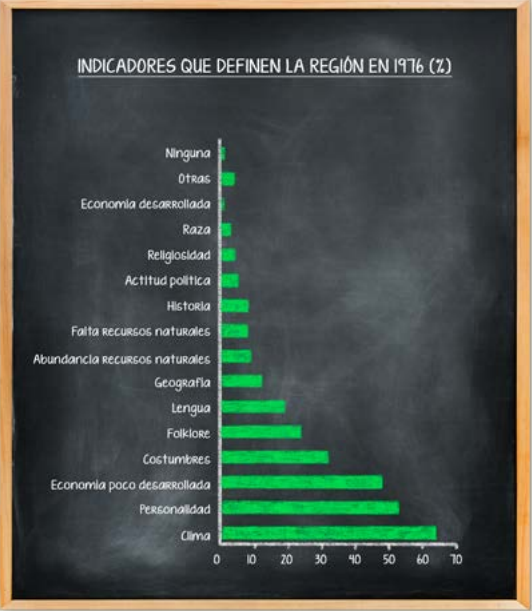
12



14



15



16

10. Primera exposición de pintores andaluces contemporáneos celebrada en Sevilla en marzo de 1978, Archivo General de Andalucía, Club Gorca.
11. Primer encuentro de teatro andaluz organizado por la Asociación Cultural Alfeizar, Archivo General de Andalucía, Club Gorca.
12, 13. Portada del libro Tierra de rastros (1975) de Antonio García Cano en el que se basa la película del mismo nombre (1980).
14. Jornadas sobre cine y Andalucía celebradas en Sevilla en febrero de 1979, Archivo General de Andalucía, Club Gorca.

15, 16. Gráficos de opinión sobre andalucismo. Fuente de los gráficos: CIS, Estudio 1109 (1976).

LA AUTONOMÍA NO FUE SOLO UNA CUESTIÓN DE ACTORES POLÍTICOS

LA AUTOAFIRMACIÓN DE ANDALUCÍA COMO COMUNIDAD POLÍTICA

La recuperación de los derechos y libertades democráticas conllevó, entre otras múltiples cosas, el regreso de los denominados “problemas pendientes” a la esfera de la actualidad política. El 15 junio de 1977 tenían lugar en España unas elecciones generales que adquirirían el carácter de constituyentes. Habían pasado algo más de cuatro décadas desde las últimas elecciones legislativas, celebradas en el periodo republicano, en febrero de 1936. En Andalucía, la cita electoral estuvo marcada por un contexto de intensa movilización donde destacó, de una parte, el claro protagonismo que tuvieron las opciones políticas de izquierda en toda la campaña electoral y, de otra, la incorporación de la cuestión regional a la agenda programática de los diferentes actores políticos. En la jornada de votación, las opciones situadas en el centro-izquierda e izquierda recogieron el voto mayoritario del electorado andaluz, convirtiéndose el PSOE en el partido ganador en los comicios.

La celebración de estas elecciones constituyentes y el retraso, finalmente hasta abril de 1979, de la convocatoria de elecciones municipales generó una difícil situación de cohabitación entre los representantes e instituciones renovadas democráticamente y aquéllos otros en los que el cambio aún no había tenido lugar -Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales. En Andalucía, esto propició una etapa de interinidad y conflictos que tuvo su reflejo en la lucha por el autogobierno. A la propuesta que seguía defendiendo el Ente Regional Mancomunal se le contraponía la que auspició y lideró la Asamblea de Parlamentarios Andaluces, constituida en Sevilla el 12 de octubre de 1977 y compuesta por 91 diputados y senadores electos, centrada en el objetivo de promover y estudiar un anteproyecto de Estatuto y acordar con el Gobierno Central el régimen provisional preautonómico que llevará a la consecución definitiva de la Autonomía para Andalucía.

El debate público sobre la cuestión territorial no concluyó con el final del período electoral. Al contrario, se incrementó en la segunda mitad del año 1977. En un contexto marcado por las presiones que ejercían las denominadas “nacionalidades históricas” y por la decisión del Gobierno de la UCD de crear mediante decreto-ley entes preautonómicos en el resto de territorios del Estado, las presiones y negociaciones de la Asamblea de Parlamentarios Andaluces con Manuel Clavero Arévalo, Ministro para las Regiones del Gobierno Central, se intensificaron en los meses finales de 1977 y principios de 1978.

Pero en Andalucía la cuestión autonómica también era un asunto ciudadano. El 4 de diciembre de 1977 la movilización popular en defensa de la autonomía se manifestó de manera inequívoca: cerca de un millón y medio de personas ocuparon las calles y plazas de pueblos y ciudades con banderas de Andalucía y el lema de la Autonomía. La magnitud y calado de la adhesión popular a la causa autonómica sorprendió a propios y extraños, convirtiéndose en símbolo de la reivindicación de la Autonomía en Andalucía. El 4 de diciembre de 1977, el pueblo andaluz había protagonizado un acto cívico y político de autoafirmación como comunidad, como sujeto político. El ambiente festivo y reivindicativo no impidió, sin embargo, escenas de oposición y rechazo protagonizadas por miembros de la extrema derecha, así como reacciones de las fuerzas de Seguridad que en ocasiones sobrepasaron los límites permitidos. En Málaga se llegaría al extremo, al producirse graves altercados públicos que se saldaron con la muerte trágica, por disparo de un policía, de Manuel José García Caparrós.

“El debate político sobre la cuestión territorial se había reactivado con la recuperación de la democracia. En junio de 1977 los diferentes proyectos sobre Andalucía se hicieron visibles en el debate político. La cuestión autonómica estuvo presente en mítines y debates electorales, incluso en el seno de aquellos actores políticos en los que la convicción regionalista y/o autonomista era más bien tibia o escasa”.



1. Niña indigente delante de pared con carteles pidiendo el voto en las elecciones constituyentes del 15 de junio del 77, Archivo Histórico CCOO Andalucía, foto JJ. Ruiz Benavides.
2. Archivo Histórico CCOO Andalucía
3. Mesa electoral en las elecciones de 15 de junio de 1977, Archivo Histórico CCOO Andalucía, foto Manuel Sanvicente.
4. Mitin del Partido Socialista de Andalucía, Ronda (Málaga) junio de 1977, Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, foto JJ. Ruiz Benavides.
5. Campaña electoral de 15 de junio de 1977, Sevilla, Archivo Histórico CCOO Andalucía, foto Manuel San Vicente.



Fuente: Junta Electoral Central, junio de 1977

POSICIÓN DE LOS PARTIDOS DE IZQUIERDAS SOBRE AUTONOMÍA EN 1977	
"La defensa de la autonomía para Andalucía estará muy presente en las izquierdas en los inicios de la transición..."	
PSA	"Andalucía necesita superar el subdesarrollo y conquistar su identidad [...] el Estatuto de Autonomía constituye parte indisoluble de la reivindicación de las libertades democráticas de nuestro pueblo, por lo que no admite su desvinculación de la conquista de la democracia..."
PSOE	"La necesidad de una autonomía regional no depende de la existencia o no de una identidad cultural previa. No es la unitariedad o la diversidad de la cultura andaluza el factor decisivo sobre la conveniencia o no de la Autonomía, sino el carácter subordinado como forma geográfica de la dominación de clase..."
PCE	"Andalucía constituye un todo claramente diferenciado de las demás regiones y nacionalidades de nuestro país. La solución a los problemas de Andalucía no vendrá del enfrentamiento con los demás pueblos de España, sino mediante acuerdos que concreten un programa económico y político para salir de la crisis y construir la democracia..."
CRISTIANOS POR EL SOCIALISMO	"Aparece en Andalucía una conciencia regional como toma de conciencia de la situación andaluza: colonialismo capitalista, subdesarrollo, dependencia, emigración, paro, escasez de viviendas, caciquismo, etc..."
PTE	"En Andalucía se ha ejercido la opresión, impidiendo sistemáticamente el desarrollo de la región que tiene como fondo permanente el problema de la tierra y como consecuencia el subdesarrollo regional. De la constatación de todo esto es de donde parte la conciencia regional..."
LCR	"Estamos asistiendo en Andalucía a un acelerado proceso de búsqueda de una identidad nacional que hunde sus raíces en las profundas desigualdades económicas generadas por el desarrollo capitalista..."
MC	Andalucía constituye una comunidad nacional, un pueblo integrado y bien delimitado, que posee unas manifestaciones culturales propias y específicas..."

“La Asamblea de Parlamentarios, un órgano surgido sin cobertura jurídica alguna e impuesto por el poder de lo fáctico, resultó decisiva para erigirse en interlocutor entre el Gobierno Central y las aspiraciones de autogobierno de Andalucía”.

Parlamentarios andaluces por la autonomía

MÁLAGA, 22 (Corresponsal D16).—La primera reunión de los parlamentarios andaluces, en la que se abordará como tema fundamental el estatuto de autonomía para Andalucía, se celebrará el próximo sábado.

La fecha propuesta hace varias semanas por el PSOE, aceptada en principio por los parlamentarios del PGE y de la unidad socialista PSP-PSA, cuenta ya con el visto bueno de los UCD.

Un portavoz de UCD manifestó a D16 que considera absurda la demora de esta reunión, ya que, por el bien de la región, se debió celebrar mucho antes.

En los primeros días de esta semana es muy posible que se reúnan los doce parlamentarios malagueños, o bien una comisión de ellos, para preparar la reunión andaluza, determinar el orden del día y el escenario.

El lugar del encuentro será el Palacio de Congresos de Torremolinos o el Colegio Mayor Javier.

El tema principal será el estatuto de autonomía de Andalucía. Al parecer, el PSOE, el partido que cuenta con mayor número de parlamentarios en la región, tiene elaborado un anteproyecto de estatuto, no así la UCD, cuya comisión nombrada al efecto trabaja a marchas forzadas estos días para su ultimación. Es posible que también los pocos parlamentarios del Partido

Comunista de España lleguen su anteproyecto.

Se da por segura la presencia de los seis parlamentarios de Ceuta y Melilla, hecho que inicialmente había levantado polémica entre el PSOE y la UCD; lo que aún está por determinar es si tendrán derecho a voz y voto. Un portavoz de UCD manifestó a D16 que esa decisión posiblemente se tome en la misma reunión.

La asistencia de estos seis parlamentarios hace que la UCD, que tiene 38 en las ocho provincias andaluzas, cuente con 44 parlamentarios, de los 56 de la región, no ignorando aún el número del PSOE, que tiene 43, así como los senadores que se presentaron bajo la denominación de “senadores para la democracia o Senado democrático”.

Clausurada la Tribuna Libre

MÁLAGA, 22 (Corresponsal D16).—Este fin de semana se clausuró la Tribuna Libre para el Pueblo Andaluz, que durante cinco días se ha celebrado en el campo de fútbol Francisco Norte, de Marbella, organizada por el Movimiento socialista Andaluz. Este partido se encuentra en la actualidad totalmente fraccionado, con numerosas demandas judiciales interpuestas entre sus propios militantes y graves acusaciones entre sus dirigentes, por lo que el número de afiliados en la actualidad es escaso.



Nuestra región dio ayer un paso decisivo en su proceso hacia la autonomía: se cambió su nombre, como peculiaridad de su historia. La Asamblea de Parlamentarios Andaluces es, desde ayer, un órgano constituido en legítima representación de los habitantes de esta región. Las tareas y el futuro de la Asamblea son para Andalucía la esperanza de que su voz se oiga. El estudio de un régimen preautonómico y del estatuto de autonomía abre a la región la vía que la conducirá al desarrollo pleno a que aspira. La ejecución de los acuerdos del plenario andaluz se delega en la comisión permanente, formada por diecisiete miembros, tres de los cuales integran el apartado grupo que trabajamos en una de estas fotografías. El comunicado final de la sesión contempla los objetivos prioritarios que desde hoy marcan el rumbo de Andalucía hacia la consecución de su personalidad. Nuevos parlamentarios escribieron ayer, por consenso, un documento de longuilla valor político e histórico

7

Ayer quedó constituida la asamblea de parlamentarios andaluces

SEVILLA, 13 (INFORMACIONES). La Asamblea de parlamentarios andaluces es ya un hecho, tres la larga reunión celebrada ayer en la Diputación Provincial de Sevilla a la que asistieron los mayores de los diputados y senadores de la región. Dos decisiones importantes fueron tomadas: la primera, constituir una comisión permanente compuesta por 15 miembros; la segunda, marginar, de momento, a los parlamentarios de Ceuta y Melilla de los trabajos tendientes a conseguir un régimen preautonómico para la región.

Siete miembros del PSOE.—Alfonso Guerra, Rafael Escudero, Alfonso Fernández Bartolomé Zamora, Carlos San Juan, Rafael Vallejo y José Vela Soriano—, otros siete de UCD.—José Javier Rodríguez Alcalde, Francisco de la Torre, Antonio Jiménez Blanco, Soledad Becerra, Antonio Gómez Andrú, Félix Pérez Millares e Ignacio Huélin—, dos del P.C.E.—Fernando Soto e Ignacio Callejo—, y otros dos senadores del grupo Progresistas y Socialistas Independientes.—Joaquín Varó y Juan López Martos— forman parte de la comisión permanente que se encargará de coordinar las reuniones de la Asamblea, estudiar el proyecto de autonomía para la región, gestionar con el Gobierno la preautonomía andaluza, integrar en la Comisión Regional de Plenas, junto a una representación de parlamentarios, con la finalidad de adaptar el Plan a las actuales coordenadas democráticas, ejecutar los acuerdos que la Asamblea decida y establecer contactos con la vida política, social, económica y cultural de la región, sin representación parlamentaria.

CEUTA Y MELILLA, MARGINADAS

Los parlamentarios estudiaron la propuesta de los diputados y senadores de Ceuta

8



NUESTRA AUTONOMIA, EN MARCHA

Apenas cinco meses después de la independencia de Ceuta y Melilla, se reanuda la marcha de negociaciones que en breve plazo han de conducir a la obtención de un régimen preautonómico de autonomía. Bajo la presidencia de la comisión permanente de la Asamblea de Parlamentarios Andaluces, se inicia la marcha de la autonomía andaluza. En el Gobierno Civil de Sevilla, en la sala de audiencias, el ministro para las Regiones, Manuel Clavero Arévalo, se reúne con los representantes de la Asamblea de Parlamentarios Andaluces. A la izquierda, el ministro Clavero Arévalo y el vicepresidente de la Asamblea de Parlamentarios Andaluces, Rafael Soto. A la derecha, los miembros de la comisión permanente de la Asamblea de Parlamentarios Andaluces.

6. Noticia sobre la preparación de la reunión de la Asamblea de Parlamentarios Andaluces en la que se tratará sobre el Estatuto, Diario 16 de 22 de agosto de 1977.

7, 8.. Noticias de prensa de la constitución de la Asamblea de Parlamentarios Andaluces, ABC de Sevilla y Diario Informaciones de 13 de octubre de 1977.

9. Noticia sobre la reunión, celebrada el 26 de noviembre de 1977, de una representación de la Asamblea de Parlamentarios Andaluces con el ministro para las Regiones, Manuel Clavero Arévalo, ABC de Sevilla, 27 de noviembre de 1977.

“La importancia de la jornada del 4 de diciembre de 1977 no se mide sólo en términos de participación y adhesión popular a la causa autonómica. También tuvo consecuencias políticas: doblegó las pretensiones de enfriamiento de la cuestión autonómica que perseguía el sector mayoritario de la UCD y el gobierno de Adolfo Suárez, facilitando el camino para el reconocimiento y establecimiento del régimen preautonómico de Andalucía; a la par, también contribuyó a situar y/o consolidar los planteamientos andalucistas en los actores sociales y políticos presentes en la Andalucía de estos momentos”.



Manifestación del 4D de 1977:
Archivo Histórico Provincial de Huelva, fototeca Diario Odiel;
Archivo Histórico Provincial de Cádiz, Diario La Voz del Sur;
foto cedida por Eduardo Castro;
Archivo Histórico CCOO Andalucía, foto Manuel Sanvicente;
Archivo Fotográfico Universidad de Málaga;
Ideal de Jaén, foto Ortega;
Diario Córdoba_imagenessur, foto Ricardo; Diputación de Almería.



10



11



12

10. Carga policial por la Gran Vía de Granada, 4 de diciembre de 1977, foto Juan Ferreras.
11. Ofrenda a Manuel José García Caparrós en Jaén, Archivo Histórico CCOO Andalucía, autoría desconocida.
12. Jornada de paro en Málaga por la muerte del militante de CCOO, Manuel José García Caparrós, [1977], Archivo Histórico CCOO Andalucía, autoría desconocida.

EL ESTATUTO DEBE SER DE TODOS Y PARA TODOS LOS ANDALUCES

EN TIEMPOS DEL PRIMER GOBIERNO PREAUTONÓMICO

El panorama seguía agitado. Mientras los forcejeos entre la UCD y el PSOE se intensificaban, los actores políticos y sociales de la izquierda se declaraban en “pie de guerra”, amenazando con un nuevo escenario de movilizaciones en pro de la Autonomía. En este contexto se aprobó, primero, la creación del Ente preautonómico de la Junta de Andalucía (Real Decreto-Ley 11/1978, de 27 de abril) y, después, se constituyó el mismo en el emblemático Salón Regio de la Diputación Provincial de Cádiz el 27 de mayo de 1978. En dicho acto también fue elegido como Presidente Plácido Fernández Viagas, magistrado perteneciente a Justicia Democrática y Senador electo por el PSOE. Por fin el Ente preautonómico era una realidad, y por vez primera Andalucía exhibía personalidad propia y unidad territorial en el marco de las nuevas instituciones democráticas.

Este primer gobierno preautonómico apenas duró un año, y tuvo que hacer frente a los múltiples envites y retos que generaba el complejo clima político existente. Con escasas competencias y con una reducida capacidad real de actuación, la nueva institución preautonómica trató de dotar de contenido su acción en un panorama en el que tanto el Gobierno Central como el resto de partidos nacionales centraban sus miradas, esfuerzos y prioridades en el alumbramiento de la Constitución. Pese a todo, este cierto “olvido” y el “ruido político” del ambiente no mermaron la capacidad del gobierno preautonómico, y su Presidente, para generar consensos y representar la demanda autonómica.

A la altura de mediados de 1978 el clima social y político andaluz presentaba muchas encrucijadas. La gravedad de la realidad socioeconómica, marcada por las turbulencias que generaba la crisis económica, provocó un fuerte rebrote de las movilizaciones campesinas y jornaleras. Los efectos del paro galopante se hacían notar trágicamente. La movilización jornalera proyectó una imagen de lucha contra la miseria y la pobreza que terminó conectando con la demanda autonómica. La Autonomía se entendía como el instrumento idóneo para situar Andalucía, y la búsqueda de solución a sus problemas, en el centro de las prioridades de la acción política. Una parte notable de los colectivos campesinos y jornaleros vincularon sus deseos y esperanzas de mejora de las condiciones de vida y trabajo a la conquista de la autonomía, fortaleciendo de este modo una visión de todo este proceso en términos de lucha de clases y

de carácter cívico. Todo ello se producía, además, en una dinámica de fortalecimiento del peso y papel de las organizaciones sindicales. En 1978 tenían lugar las primeras elecciones sindicales en democracia. CC.OO las ganaba en España y en Andalucía. También comenzaban a tener lugar los primeros congresos regionales de las organizaciones obreras.

En este marco de efervescencia del debate autonómico, de crisis socio-económica y de fortalecimiento del poder sindical y de la movilización obrera, hay que situar, de una parte, la reunión que promueven los partidos andaluces en Ronda, en el verano de 1978, para iniciar las labores de redacción de un proyecto de Estatuto de Autonomía, y de otra, la oferta que a principios de octubre presenta Plácido Fernández Viagas para promover un pacto general autonómico, firmado finalmente el 4 de diciembre de 1978 y conocido como el Pacto de Antequera. En el mismo el conjunto de las fuerzas parlamentarias y extraparlamentarias firmantes se posicionaron en pro de la reclamación para Andalucía de una autonomía plena. Se había llegado a un punto de inflexión -de no retorno- en la lucha autonómica, al situar la autonomía plena y la redacción de un Estatuto acorde a ésta como objetivos compartidos de las fuerzas políticas andaluzas.

“La situación económica y su manifestación laboral en forma de desempleo, especialmente elevado en la agricultura, hicieron mella en una región como Andalucía, y ello alimentó el discurso de una Andalucía irredenta y marcada por el secular subdesarrollo que tenía en el campo su principal escollo”.



1



2



3



4



5



6

1. Concentración en el Ayuntamiento de Gerena (Sevilla) de los trabajadores del campo, [1977], Archivo Histórico de CC.OO de Andalucía, autoría desconocida
2. Encierro de jornaleros en iglesia de Antequera (Málaga), octubre de 1977, Archivo Histórico de CC.OO de Andalucía, autoría desconocida
3. Manifestación 1º de Mayo de [1978], Jaén, Archivo Histórico de CC.OO de Andalucía, autoría desconocida.
4. Manifestación de vecinos del barrio de San Pablo de Sevilla solicitando colegio, [ca. 1978], Archivo Histórico de CC.OO de Andalucía, foto Manuel Sanvicente.
5. Manifestación de remolacheros andaluces, Sevilla, 23 de mayo de 1978, Archivo Histórico de CC.OO de Andalucía, foto Manuel Sanvicente.
6. Marcha de jornaleros exigiendo un puesto de trabajo fijo, [ca. 1978], Archivo Histórico de CC.OO de Andalucía, foto Manuel Sanvicente.



7



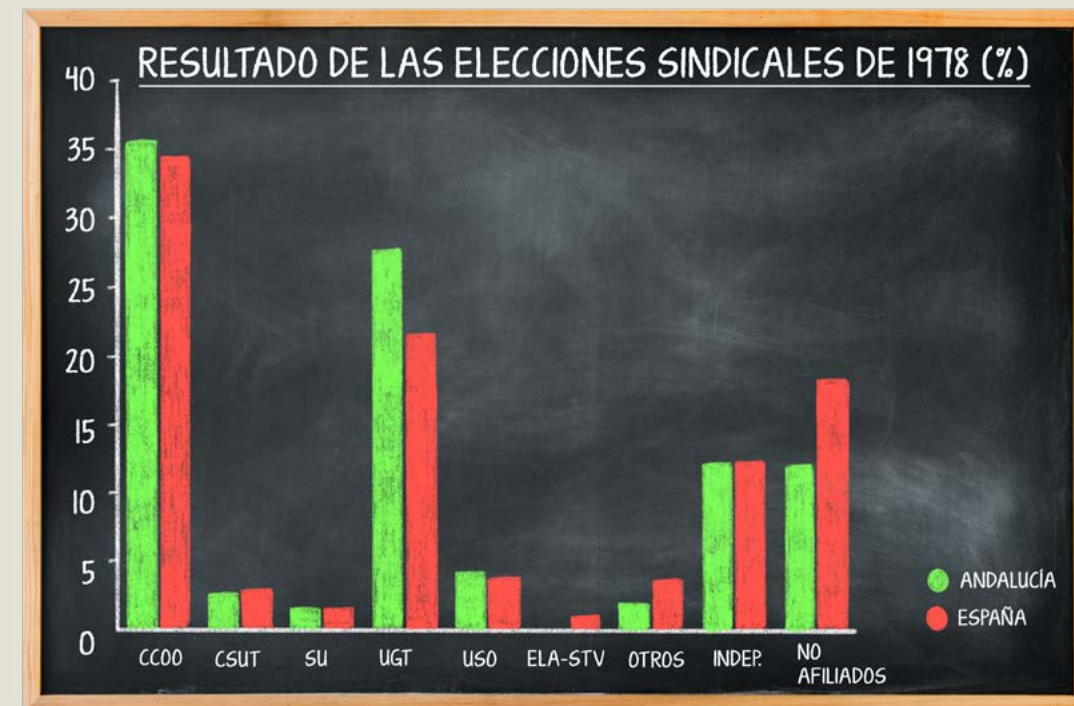
8



9



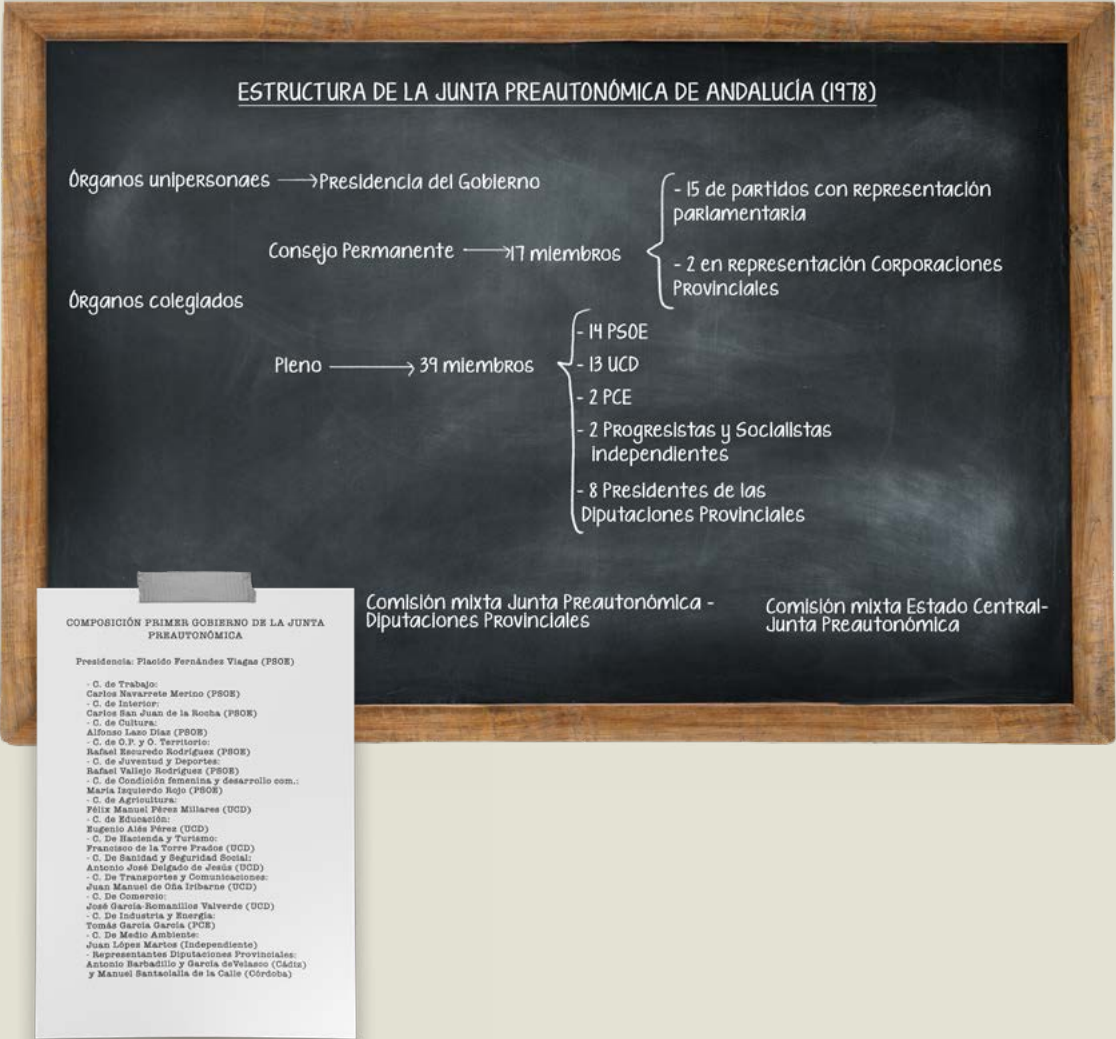
10



7. 1º Congreso de CCOO de Andalucía, celebrado durante los días 20 y 21 de mayo de 1978, Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, autoría desconocida.
 8. Campaña para las elecciones sindicales de 1978, Granada, foto Juan Ferreras.
 9. Asamblea de trabajadores del campo en las Cabezas de San Juan (Sevilla), [ca.1978], Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, autoría desconocida.
 10. Archivo Histórico CCOO de Andalucía



“La preautonomía no era ninguna panacea para la compleja problemática andaluza [...] por encima de las vicisitudes, la Junta (preautonómica) podrá justificar su existencia y actuación en la medida en que sepa asumir la responsabilidad de ser la voz unánime de Andalucía”.



11



12



13



14



15



16

11. Concentración por la creación, con carácter preautonómico, de la Junta de Andalucía en Cádiz, [Mayo de 1978], Archivo Histórico CCOO Andalucía, autoría desconocida.
12. Acto de Constitución de la Junta de Andalucía, 27 de mayo de 1978, Cádiz, Archivo General de Andalucía, foto Pablo Juliá.
13. Plácido Fernández Viagas interviene en un acto con agricultores almerienses, 24 de julio de 1978, Alhama (Almería), Archivo General de Andalucía, foto Pablo Juliá.
14. Intervención de Paco Casero ante el Presidente de la Junta de Andalucía, 28 de agosto de 1978, Granada, Archivo General de Andalucía.
15. Miembros de la primera ponencia encargada de la redacción del Estatuto de Autonomía, 11 de septiembre de 1978, Ronda (Málaga), Archivo General de Andalucía.
16. Inauguración del Pabellón Real como sede de la Junta Preautonómica, 4 de noviembre de 1978, Sevilla, Archivo General de Andalucía, foto Pablo Juliá.

“Los partidos políticos abajo firmantes se comprometen a impulsar y desarrollar los esfuerzos unitarios encaminados a conseguir para Andalucía, dentro del plazo más breve posible, la autonomía más eficaz en el marco de la Constitución” (Acuerdo primero del Pacto de Antequera, 4 de diciembre de 1978).



17



18



19



20



21

17. El Presidente de la Junta de Andalucía presenta la oferta de Pacto Autonómico, 3 de octubre de 1978, Sevilla, Archivo General de Andalucía, foto Pablo Juliá.
18. Reunión del Consejo Permanente previa a la firma del Pacto de Antequera. En M. Hijano del Río y M. Ruiz Romero, El pacto autonómico de Antequera (4 de diciembre de 1978), Consejería de Gobernación, Sevilla, 1997
19. Asamblea de Parlamentarios andaluces celebrada en Antequera (Málaga) el 4 de diciembre de 1978. Autoría desconocida
20. Firma del Pacto Autonómico, 4 de diciembre de 1978. Antequera (Málaga), Archivo General de Andalucía, foto Pablo Juliá.
21. Firma del Pacto de Antequera, Antequera (Málaga), diciembre 1978, Centro de Estudios Andaluces, C&T Editores.

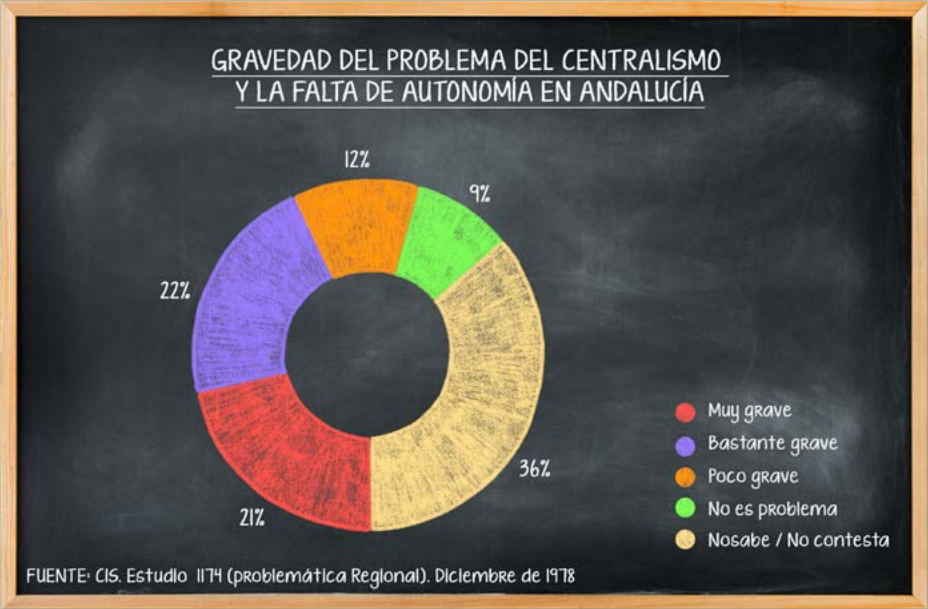
143 O 151, LAS DOS VÍAS DE ACCESO A LA AUTONOMÍA

EL TÍTULO VIII DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

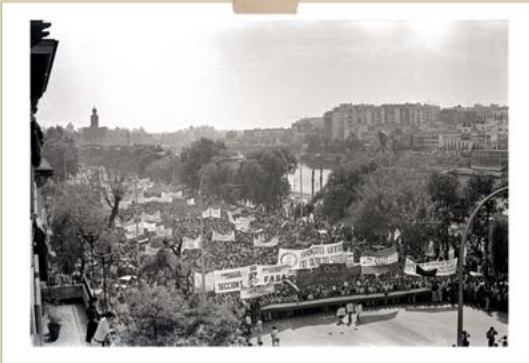
Dos días después de suscribirse el Pacto de Antequera, se aprobaba mediante referéndum la Constitución Española de 1978. La articulación territorial del Estado constituyó una de las cuestiones que protagonizaron los debates de la Comisión encargada de la redacción de proyecto de Constitución. Finalmente dicha cuestión quedó recogida en el Título VIII de la Carta Magna. En principio, no se prefiguraba ningún tipo de mapa autonómico, aún cuando sí se recogían diferentes vías para el acceso a la Autonomía, determinadas en muy buena medida por la distinción que se establecía entre nacionalidades y regiones. La primera vía, la recogida en el artículo 143, definía un camino lento y tutelado en el acceso y reconocimiento del autogobierno y la autonomía política; junto a ella se contemplaba otra, la del artículo 151, en la que los tiempos se reducían sensiblemente, los alcances competenciales se incrementaban y el reconocimiento del autogobierno se explicitaba institucionalmente; por último, se introducía en el texto constitucional una Disposición Adicional Segunda, pensada y reservada para los denominados territorios históricos. La consecuencia directa de todo ello no fue otra que la definición de un modelo abierto, pero también de carácter asimétrico, de organización territorial del Estado en el que, en todo caso, a Andalucía parecía corresponderle la vía de acceso lenta que se recogía en el artículo 143. Así lo interpretó y lo defendió el Gobierno central de la UCD. Sin embargo, esto chocó frontalmente con las aspiraciones de la ciudadanía, así como con lo acordado y firmado por las fuerzas políticas en el Pacto de Antequera. El fantasma de la discriminación y el agravio respecto a otros territorios del Estado volvía a aparecer en el horizonte. Una vez más las movilizaciones no se van a hacer esperar. A las demandas de libertad y derechos individuales intrínsecamente asociados a la democracia se sumaban ahora las de igualdad. No sólo de igualdad social, como se había demandado ya, sino de igualdad territorial.

En diciembre de este mismo año el Centro de Investigaciones Sociológicas realizaba un estudio de opinión sobre la problemática regional (CIS. Estudio nº 1.174). En el mismo la ciudadanía andaluza no sólo reafirmaba su vocación autonomista sino que expresaba la convicción mayoritaria de que en las últimas décadas el nivel de desarrollo de Andalucía seguía siendo mucho menor que el acaecido en el resto del Estado español. Las consecuencias de la crisis internacional del petróleo y la consiguiente contracción que produjo en el sector industrial incidían negativamente en un mercado laboral al que se le sumaban los efectos que provocaba en términos de desempleo la

expulsión de mano de obra del sector agrario que no encontraba ahora “reacomodo” en otro sector productivo, el retorno masivo de emigrantes como reflejo del cambio de signo del saldo migratorio exterior o la llegada a este mercado laboral altamente tensionado de la generación del baby boom de los años sesenta. Sin lugar a dudas eran tiempos difíciles, algunas de las situaciones que se denunciaban eran dramáticas y las esperanzas de mejora y/o solución pasaban en el imaginario colectivo por la conquista de la Autonomía. Las movilizaciones y protestas obreras y ciudadanas no sólo mantuvieron la cuestión autonómica en su cuaderno de quejas sino que reivindicaron la urgencia de su conquista. La pugna política, social y ciudadana en pro de la aplicación del artículo 151, así como el rechazo a la inicialmente prevista en el artículo 143, estaban servidas.



“En CCOO creemos que a lucha contra el paro no puede ser sólo un problema a resolver por la clase trabajadora. Los empresarios, los ayuntamientos, organismos públicos y autoridades tienen que aportar a la lucha contra el paro sus esfuerzos. Acciones con las que deben contribuir a sensibilizar a estos sectores. Si al paro no se le combate con medidas concretas, el paro puede terminar con muchas cosas, con la democracia, con las conquistas económicas y sociales que hasta ahorma hemos logrado. (E. Saborido, secretario general de CCOO Andalucía, mitin tras la manifestación contra el paro, 20 de junio de 1978)



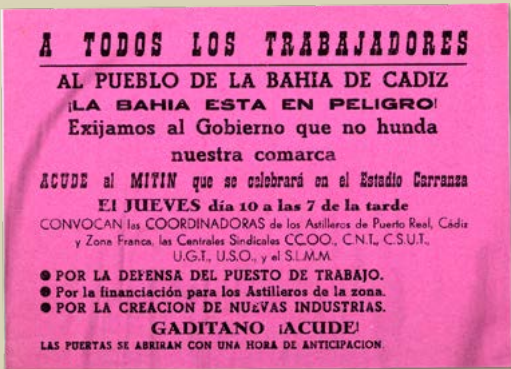
1



2



3



4



5



6



7



8



9

1. Manifestación de las organizaciones sindicales contra el paro y la carestía de la vida, Sevilla, 17 de octubre de 1977, Archivo Histórico de CCOO Andalucía, foto Manuel Sanvicente.
2. Manifestación contra el paro, Málaga, noviembre de 1977, Archivo Histórico de CCOO Andalucía, autoría desconocida.
3. Manifestación de trabajadores de Electromecánica en defensa del trabajo, Córdoba [ca. 1978], Archivo Histórico de CCOO Andalucía, autoría desconocida.
4. Convocatoria de las organizaciones sindicales a acudir a la manifestación y al mitin en defensa del trabajo en la Bahía de Cádiz, [1977], Archivo Histórico de CCOO Andalucía.

5. Manifestación de alumnos de secundaria en huelga, Sevilla, mayo de 1978, Archivo Histórico de CCOO Andalucía, foto Manuel Sanvicente.
6. Manifestación de mujeres contra los expedientes de crisis y exigiendo trabajo, Sevilla, [ca. 1978], Archivo Histórico de CCOO Andalucía, foto Manuel Sanvicente.
7. Manifestación contra las empresas contaminantes de Huelva, julio de 1978, Archivo Histórico de CCOO Andalucía, autoría desconocida.
8. Recogida de firma por la amnistía y la abolición de la ley de peligrosidad social, Sevilla, [octubre de 1978], Archivo Histórico de CCOO Andalucía, foto Manuel Sanvicente.
9. Manifestación de trabajadoras del textil por su convenio, Sevilla, [ca.1978], Archivo Histórico de CCOO Andalucía, foto Manuel Sanvicente.

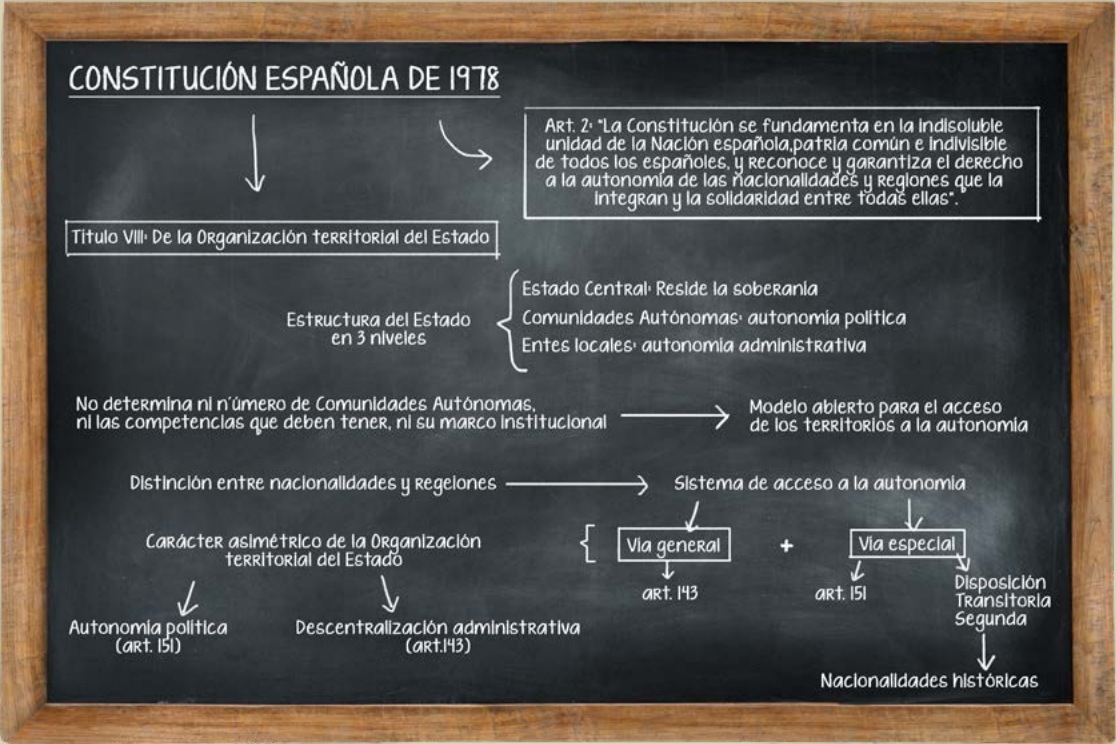


10

*Página anterior: Campaña electoral del referéndum para la ratificación del proyecto de Constitución, Universitat Autònoma de Barcelona. Biblioteca de Comunicación Hemeroteca General. CEDOC, Archivo Histórico de CCOO de Andalucía.

10. Mesa electoral en las votaciones para el referéndum constitucional, Almería, 6 de diciembre de 1978, Archivo-Biblioteca de la Diputación de Almería

“La Constitución Española de 1978 previó las bases de una descentralización con una hoja de ruta asimétrica, al establecer diferentes formas de acceso a la autonomía y estableciendo niveles competenciales y organización institucional diferentes, con mención específica a peculiaridades propias de determinados territorios como la lengua, el hecho insular, el Derecho Civil foral o especial y el sistema de financiación”.



143 o 151: LAS DOS VÍAS DE ACCESO A LA AUTONOMÍA	
Por la vía "privilegiada" o rápida (regulado por art. 151)	Por vía normal o lenta (regulado por art. 143)
Procedimientos y camino a seguir en el acceso a la autonomía	
1. Constitución, a iniciativa del Gobierno Central, de una Asamblea de Parlamentarios con el objetivo de elaborar y acordar por mayoría absoluta un proyecto de Estatuto de Autonomía. 2. Remisión del proyecto de Estatuto a la Comisión Constitucional del Congreso para ser examinado, con el concurso y asistencia de una delegación de la Asamblea proponente, y determinar de común acuerdo su formulación definitiva. 3. Una vez alcanzado el acuerdo, el texto resultante será sometido a referéndum en las provincias comprendidas en el ámbito territorial del proyectado Estatuto. Para ser aprobado se requerirá en cada provincia el voto afirmativo de la mayoría de los sufragios válidamente emitidos. 4. El proyecto de Estatuto referendado en referéndum será remitido a las Cortes Generales. Los plenos de ambas Cámaras decidirán sobre el texto mediante un voto de ratificación. Aprobado el Estatuto, el Rey lo sancionará y lo promulgará como ley.	1. Podrán acceder y constituirse como Comunidades Autónomas las provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes, los territorios insulares y las provincias con entidad regional histórica. 2. La iniciativa corresponderá a todas las Diputaciones interesadas o al órgano interinsular correspondiente y a las dos terceras partes de los municipios cuya población represente, al menos, la mayoría del censo electoral de cada provincia o isla. Estos requisitos deberán ser cumplidos en el plazo de seis meses desde el primer acuerdo adoptado al respecto por alguna de las Corporaciones locales interesadas. 3. El proyecto de Estatuto será elaborado por una asamblea compuesta por los miembros de la Diputación u órgano interinsular de las provincias afectadas y por los Diputados y Senadores elegidos en ellas y será elevado a las Cortes Generales para su tramitación como ley. 4. La iniciativa, en caso de no prosperar, solamente podrá reiterarse pasados cinco años.
Estructura institucional reconocida	
Asamblea Legislativa, elegida por sufragio universal. Consejo de Gobierno, con funciones ejecutivas y administrativas. Presidencia de Gobierno, elegida por la Asamblea y nombrada por el Rey. Tribunal Superior de Justicia.	
Delimitación de competencias según vía de acceso a la autonomía	
- Posibilidad de asumir competencias relacionadas con el artículo 148. - Posibilidad de asumir competencias sobre materias incluidas en el art. 149 que lo están también en el art. 148. - Posibilidad de asumir competencias sobre algunas materias en el art. 149 y que no lo están en el art. 148. - Facultades cedidas por las Cortes Generales en materia de competencia estatal (art. 150.1 y 2).	Posibilidad de asumir competencias relacionadas con artículo 148. Facultades en materia de competencia estatal si le son cedidas por las Cortes Generales (art. 150.1 y 2). Posibilidad de acceder, pasados cinco años, a nivel de autonomía "privilegiada" (art. 148.2).



·Página siguiente· 11. Portada de la revista Cuadernos para el Diálogo, núm. 269, 24-30 de junio de 1979. Archivo Histórico de CCOO de Andalucía

LA RUTA AL 28F: NI MÁS QUE NADIE NI MENOS QUE NINGUNO

EN TIEMPOS DEL SEGUNDO GOBIERNO PREAUTONÓMICO

Tras la aprobación de la Constitución en diciembre de 1978 el tiempo y el ritmo del cambio político se aceleraron. En el plano social las movilizaciones también arreciaron. Los efectos de la crisis económica, medidos en términos de creciente desigualdad social y desempleo, seguían estando en la raíz de las protestas. En este escenario de movilizaciones populares y protestas laborales la ciudadanía andaluza no sólo reafirmó su convicción autonomista, sino que también reforzó su convencimiento de que la solución a sus problemas cotidianos sólo vendría de la mano del autogobierno, esto es, de disponer de una autonomía plena que le garantizara una capacidad real en la gestión y toma de decisiones sobre los asuntos y recursos propios. La solución pasaba inevitablemente por la Autonomía. En este contexto, los actores políticos e institucionales andaluces contaron en todo momento con el aliento, el apoyo férreo y la participación activa de los andaluces y las andaluzas.

El año de 1979 abre la puerta a una coyuntura en la que el debate territorial y las vías de acceso a la autonomía se mezclaron con las estrategias electorales que diseñaron los diferentes actores políticos para la doble cita que se había fijado con las urnas: en marzo unas nuevas elecciones legislativas y en abril la renovación de los ayuntamientos. Las legislativas no hicieron sino refrendar lo que había acaecido dos años atrás (1977), con el triunfo de las izquierdas. Por contra, en las municipales el triunfo correspondió a la UCD, aun cuando los pactos poselectorales entre formaciones como PSOE, PCE y PSA-PA hicieron que numerosos consistorios pasaran a ser gobernados también por representantes de las izquierdas. Una nueva y joven generación de políticos accedía a las alcaldías de Andalucía. Su contribución a la consolidación y normalización de la democracia fue crucial. También lo fue en el proceso de lucha y conquista de la Autonomía plena para Andalucía.

Esta vorágine político-electoral se acompañó de cambios institucionales en la Junta de Andalucía. En junio de 1979 Rafael Escuredo Rodríguez sustituía a Plácido Fernández Viagas y se constituía un nuevo gobierno preautonómico. El Pacto de Antequera (diciembre, 1978) había definido el objetivo a conseguir; corresponderá a este segundo gobierno preautonómico liderar y capitalizar el clamor popular y la demanda política de autonomía plena. La Constitución había establecido dos vías posibles de acceso a la autonomía. El gobierno preautonómico zanjó el dilema al decantarse des

de el principio por la opción recogida en el artículo 151 e iniciar los trámites previstos en el mismo para acceder a la Autonomía. El tortuoso camino del 151 se había abierto en Andalucía. Comenzaron las gestiones y actuaciones para cumplir los requisitos que establecía el art. 151. Se necesitaba el apoyo de las diputaciones y de las $\frac{3}{4}$ partes de los municipios de cada provincia y que representaran al menos a la mayoría del censo electoral. No hubo que esperar mucho, a finales de agosto de 1979 ya se había cumplido este requisito.

A la par que se desarrollan estas gestiones, una comisión parlamentaria andaluza, con representantes de UCD, PSOE, PCE y PSA-PA, elaborará un primer borrador de Anteproyecto de Estatuto de Autonomía, finalmente aprobado el 2 de agosto de 1979 en la localidad de Carmona. En el verano de 1979 se contaba, pues, con un Anteproyecto de Estatuto y con el apoyo necesario de diputaciones y ayuntamientos. Faltaba cumplir el segundo requisito establecido en el art. 151: ratificar la iniciativa mediante referéndum, con el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores en cada una de las ocho provincias.

A partir de aquí se explicitaron e incrementaron las desavenencias y las discrepancias. El gobierno de Adolfo Suárez, y una parte significativa de la UCD, cambiaron de rumbo y se mostraron partidarios de enfriar y dilatar el proceso, así como la convocatoria de referéndum. Para ellos la vía adecuada no era la recogida en el art. 151 sino la que marcaba el art. 143 de la Constitución. Las diferencias de criterio se hicieron cada vez más visibles, incluso en el seno de la UCD andaluza, donde la corriente partidaria y defensora de la autonomía plena -encabezada por Manuel Clavero Arévalo-, terminó abandonando las filas del partido centrista. Frente a la posición de la UCD, el resto de formaciones políticas, sociales e instituciones andaluzas mantuvieron una postura diametralmente opuesta: había que convocar a la mayor brevedad posible el referéndum y la vía idónea de acceso a la autonomía no era otra que la del 151.

Con este mar de fondo, las relaciones entre el Gobierno Central y el preautonómico andaluz se hicieron difíciles. Finalmente, en una reunión entre ambos presidentes (octubre 1979) terminó concretándose la fecha para el referéndum, inicialmente fijada para el 1 de marzo de 1980 y, después, rectificada al 28 de febrero. Se iniciaba un

tiempo complejo, tanto para quienes defendían la tesis del art. 151 como para quienes perseguían reconducir la cuestión del acceso de la autonomía por la vía del art. 143.

“El 1 de marzo de 1979 se celebraron las primeras elecciones legislativas dentro del marco establecido por la Constitución de 1978”.

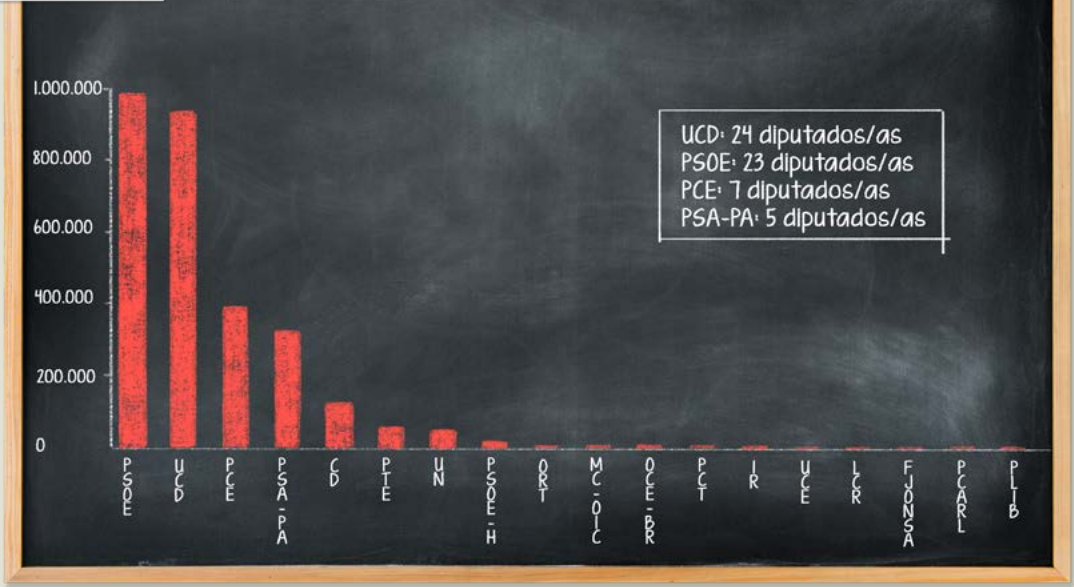


1



2

RESULTADOS ELECCIONES GENERALES 1979



3

“La primavera de 1979 marcó un punto de inflexión en el proceso de consolidación y normalización de la democracia. Tras diferentes retrasos, el 3 de abril tenían lugar las elecciones municipales, y las corporaciones locales, por fin, iban a renovarse y a adquirir la legitimidad democrática que habían perdido con la dictadura. En Andalucía, los nuevos ayuntamientos democráticos no sólo extendieron y consolidaron el nuevo sistema de derechos y libertades entre la ciudadanía, sino que también jugaron un papel muy destacado en la lucha y conquista del autogobierno y la autonomía plena”.



4



5



6



7

1. Campaña durante las elecciones generales [febrero de 1979], Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, foto Manuel Sanvicente.
2. Mitin del Partido Socialista Obrero Español para las elecciones generales, Sevilla, [febrero de 1979], Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, foto JJ. Ruiz Benavides.
3. Fuente: Junta Electoral Central, abril de 1979.

4. Mitin del PCE para las elecciones municipales en Bellavista, Sevilla, abril de 1979, Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, autoría desconocida.
5. Mitin de Alianza Popular para las elecciones municipales, Sevilla, abril de 1979, Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, foto JJ. Ruiz Benavides.
6, 7. Toma de posesión de Julio Anguita como alcalde de Córdoba; a la derecha el salón de plenos durante la misma [abril de 1979], Archivo Municipal de Córdoba.



8



9

8. Votación en las municipales de abril de 1979 en Málaga, [3 de abril de 1979], Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, autoría desconocida.

9. En las elecciones municipales de 1979, fueron elegidas nueve alcaldesas en Andalucía, en la foto, María del Pilar Granados Escudero, alcaldesa de Villaharta (Córdoba). Fotografía cedida por la familia.



“Los problemas sociales no faltaban. El paro alcanzaba cifras agobiantes, convirtiéndose en motivo central de las manifestaciones y protestas de estos momentos. En el campo el drama del desempleo adquiría unos tintes dramáticos que terminaron convirtiéndolo en una cuestión de Estado. Las movilizaciones se dispararon, y las demandas de empleo y de reforma de las estructuras agrarias se multiplicaron por todo el paisaje agrario andaluz”.



10



12



11



13



14

10. Manifestación durante la huelga de trabajadores del campo convocada por CCOO los días 16 y 17 de enero de 1979, Sevilla, Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, foto JJ. Ruiz Benavides. Archivo Ayuntamiento de Córdoba.

11. Manifestación por una escuela popular, Sevilla, [ca. 1979], Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, foto Manuel Sanvicente.

12. Manifestación contra el paro y por una reforma agraria integral, Trebujena (Cádiz), [ca. 1979], Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, autoría desconocida.

13. 1º de Mayo en Córdoba, [1979], Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, autoría desconocida.

14. Manifestación contra el paro en Málaga, [ca. 1979], 1º de Mayo en Córdoba, [1979], Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, autoría desconocida.



15



16



17



18



19

“El 2 de junio de 1979 tenía lugar, en la Diputación Provincial de Sevilla, la constitución de la nueva Junta de Andalucía surgida a raíz de las elecciones legislativas de 1979, siendo elegido como Presidente del nuevo gobierno preautonómico el socialista Rafael Escuredo Rodríguez. En una coyuntura que seguía marcada por las tensiones sociales y los conflictos laborales, Andalucía mostraba su firme determinación por la Autonomía plena. En consonancia con todo ello, la Junta decidió caminar hacia el autogobierno por la vía del art. 151”.



20



21



22



23

15. Marcha de campesinos andaluces pidiendo la reforma agraria, [ca. 1980], Centro de Estudios Andaluces, CyT Editores, foto Pablo Juliá.

16. Huelga General del campo, Sevilla, enero 1980, Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, foto J.J. Ruiz Benavides.

17. Fudepa-Archivo Histórico UGT Andalucía.

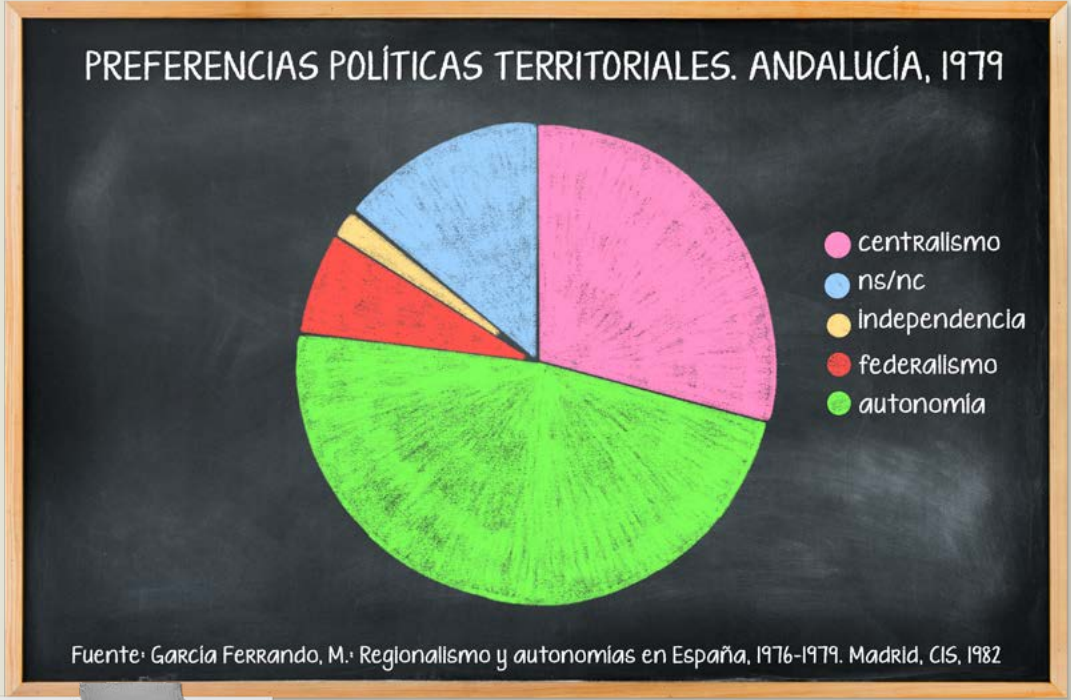
18. Pintada [ca. 1980], Centro de Estudios Andaluces, CyT Editores, foto Pablo Juliá.

19. Archivo Histórico de CCOO de Andalucía

20. Rafael Escuredo es elegido presidente de la Junta de Andalucía, Sevilla, [2 de junio de 1979], Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, Foto Manuel Sanvicente.

21. Primera Junta preautonómica celebrada en la Diputación de Almería. En ella se decidió la fecha del 28 de febrero para celebrar el referéndum de inicio del proceso de elaboración del Estatuto de autonomía para Andalucía, [1979], Archivo-Biblioteca de la Diputación Provincial de Almería, autoría desconocida

22, 23. Homenaje a Blas Infante en Casares (Málaga), 11 de agosto de 1979, Diario Sur de Málaga y foto de Pablo Juliá.



COMPOSICIÓN DEL SEGUNDO GOBIERNO EN LA JUNTA PREAUTONÓMICA

Presidenta: Rafael Escuredo Rodríguez (PSOE)
C. de Interior: Alfonso Queda Roldán (PSOE)
C. de Política Territorial: Jaime Montaner Román (PSOE)
C. de Cultura: Rafael Vázquez Rodríguez (PSOE)
C. de Hacienda: Fernando Armas del Río (CCO)
C. de Agricultura: Pedro Valdeacabras (CCO)
C. de Sanidad: José Fernández Alarcón (CCO)
C. de Educación: Tomás García García (PCE)
C. de Medio Ambiente: Miguel Ángel Armada (PSA)
Representantes Diputación Provincial:
José Fernández Simarro (CCO, Almería)
José García (PCE, Cádiz)
Diego Benítez (CCO, Córdoba)
José Blázquez (CCO, Granada)
Juan Martínez (CCO, Jaén)
Luis María (PSOE, Málaga)
Antonio López (PSOE, Málaga)
Miguel Ángel Pico (PSOE, Sevilla)

YA TENEMOS BORRADOR DE ESTATUTO ANDALUZ

Los partidos deben negociar los puntos de discrepancia que no consensuarón en el Estatuto de Carmona

A B C. SABADO 7 DE JULIO DE 1979. PAG. 11

POLITICA ANDALUZA

«En plano de igualdad con otras regiones»

ESCUREDO: "EXPRESAREMOS AL REY NUESTRA DECIDIDA VOLUNTAD DE AUTOGOBIERNO"

17 de diciembre 1979

ANDALUCIA NO PERMITIRA EL RETRASO

El referéndum autonómico se celebrará en la fecha prevista



24



25



26



27

24. Manifestación en favor de la Autonomía, Almería, 2 de diciembre de 1979, Archivo-Biblioteca de la Diputación Provincial de Almería.

25- Archivo Histórico de CCOO de Andalucía.

26. Archivo Histórico de CCOO de Andalucía.

27. Reunión de Rafael Escuredo con Felipe González, secretario general del PSOE, [febrero de 1980], Fundación Felipe González, foto Pablo Juliá.

EL REFERÉNDUM DEL 28 DE FEBRERO DE 1980:

“LA TRIUNEAL DERROTA” DE ANDALUCÍA

El 17 de enero de 1980 el Gobierno preautonómico acordaba en reunión de su Consejo Permanente -con la abstención de los representantes de la UCD- la ratificación del procedimiento recogido en el art. 151, fijaba de manera definitiva la fecha del 28 de febrero para la celebración de referéndum, y aprobaba la realización de una campaña de sensibilización y fomento de la participación en aras de conseguir el máximo apoyo popular posible a la iniciativa autonómica y el voto favorable de la mayoría del censo. Comenzaba a andarse la etapa final al referéndum. También comenzaba a escenificarse la actitud obstruccionista del gobierno de la UCD de Suárez. A diferencia de lo acontecido previamente en Cataluña y el País Vasco, se redujo la campaña a apenas 15 días, se limitó la difusión oficial del referéndum en los medios de comunicación públicos y se recortó el apoyo financiero a la misma. A todo ello se le sumó una formulación larga y confusa de la pregunta en la que, además, no había referencia concreta ni a la cuestión autonómica ni al ámbito andaluz.

La campaña electoral comenzó oficialmente en la medianoche del 12 de febrero. Durante los quince días que dura se asiste a una situación insólita: la coexistencia de dos campañas institucionales contrapuestas. De una parte, la que promovían las instituciones y la mayoría de las fuerzas políticas y sindicales andaluzas pidiendo el voto afirmativo. De otra, la orquestada desde el gobierno central de Adolfo Suárez y desde la UCD pidiendo la abstención. Al lema “Andalucía por su autonomía” se contraponía otro, “Andaluz, este no es tu referéndum”. El contraste de posturas se hizo más patente si cabe con el paso de los días, en una campaña donde se produjeron algún que otro altercado e, incluso, alguna que otra actuación de las fuerzas del orden público que socavaron el ejercicio de la libertad de expresión y opinión. En este contexto, el 16 de febrero y en plena campaña electoral, Manuel Clavero Arévalo abandona la UCD por discrepancias irreconciliables con la dirección del partido en relación a la postura adoptada frente al referéndum, junto a él se marcharán otros dirigentes centristas andaluces.

Fueron unos días de movilización y campaña total, donde ciudadanos, actores políticos, agentes sociales y medios de comunicación se implicaron en la defensa activa de lo que consideraban como una aspiración legítima. Todos se aprestaron a pedir el apoyo y a participar en múltiples actos públicos donde destacaban también el carácter cívico-festivo y el aire de alegría del ambiente que los rodeaba.

Llegó el 28 de febrero. Se sustanció el referéndum y tuvo lugar una “triumfal derrota”. La respuesta ciudadana en las urnas había sido más que notable. El nivel de participación se situó en el 64,2% del censo electoral. Más notable lo fue el porcentaje que alcanza el “Sí”, el 86,93 del global de votos emitidos y el 55,80% del conjunto de electores censados. Los llamamientos a la abstención lanzados desde las filas del gobierno central, de la UCD y AP habían sido claramente derrotados en las urnas. Las expresiones de júbilo no se hicieron esperar tras el cierre de los colegios y el adelanto del recuento. Sin embargo, la alegría general se tornó pronto en decepción al conocerse los resultados finales alcanzados en las provincias de Almería y Jaén. Los requisitos contemplados en el art. 151 exigían el voto favorable de la mayoría absoluta del censo en todas y cada una de las provincias. Todo indicaba que en Almería y Jaén se habían quedado cerca del cincuenta por ciento del censo, pero no lo habían superado. Las lágrimas de muchos y muchas dieron paso, en algunos casos, a escenas de indignación y rabia. Se denunciaron irregularidades en los censos y en los recuentos de Almería y Jaén. Vistas y subsanadas las mismas por la Audiencia Territorial de Granada, se demostró que en el caso de Jaén los votos afirmativos habían superado el listón del 50%. No así en el caso de Almería. La no superación del umbral exigido por el art. 151 en la provincia de Almería significaba que tampoco se había superado el requisito establecido en la convocatoria de referéndum para el acceso a la autonomía plena que establecía el art. 151 de la Constitución. ¿Y ahora, qué hacer?

“La campaña del 28 de febrero de 1980 a favor del ‘Sí’ adquirió mimbres épicos, donde fue difícil discernir la raya precisa que separaba lo que era propaganda institucional propiamente dicha, de la que desplegaban los partidos políticos implicados en la misma e, incluso, de las “coletillas”, expresiones o jingles (de radio) de los argumentarios informativos. Una explosión de color blanco y verde acompañó los actos multitudinarios que proyectaban por término general una imagen alegre, festiva, así como de cohesión y firmeza de los apoyos políticos y sociales en pro del ‘Sí’”.



Campaña para la votación del referéndum de la Autonomía, febrero de 1980.
1,2, 4, 7.JJ, Ruiz
5, Arc-Dip Almería
3,6 Manuel Sanvicente



9



10



11

9. Mitin de los secretarios generales de CCOO de Cataluña, País Vasco y Galicia apoyando la autonomía andaluza, febrero de 1980, Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, foto de J.J. Ruiz Benavides.

10. Mitin del PSA apoyando la autonomía andaluza, febrero de 1980, Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, foto de J.J. Ruiz Benavides.

11. Acto simbólico de entrega al presidente de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo, de las banderas de los ayuntamientos andaluces que aprobaron el comienzo de la Autonomía por la vía del artículo 151, Sevilla 17 de febrero de 1980, Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, foto Manuel Sanvicente.

RAZONES DEL NO



RAZONES DEL SÍ





12



13

REFERENDUM EN APLICACION DEL ART. 151 DE LA CONSTITUCION

14

¿Da usted su acuerdo a la ratificación de la iniciativa prevista en el artículo ciento cincuenta y uno de la Constitución a efectos de su tramitación por el procedimiento establecido en dicho artículo?

SI

REFERENDUM EN APLICACION DEL ART. 151 DE LA CONSTITUCION

¿Da usted su acuerdo a la ratificación de la iniciativa prevista en el artículo ciento cincuenta y uno de la Constitución a efectos de su tramitación por el procedimiento establecido en dicho artículo?

☐

REFERENDUM EN APLICACION DEL ART. 151 DE LA CONSTITUCION

¿Da usted su acuerdo a la ratificación de la iniciativa prevista en el artículo ciento cincuenta y uno de la Constitución a efectos de su tramitación por el procedimiento establecido en dicho artículo?

NO

“Si no había campaña [por falta de presupuesto], iba a haber show. Si no había dinero, él tendría las portadas gratis. Y si no había forma de explicar la pregunta, el victimismo propiciaría que la gente acudiera a votar y que lo hiciera afirmativamente, aunque no entendiera de qué iba la cosa.”
(Rafael Escuredo)



12. Mesa electoral, 28 de febrero de 1980, Archivo Histórico de CCOO, foto de J.J. Ruiz Benavides.

13. Cola de votantes para acceder a la mesa electoral, 28 de febrero de 1980, Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, foto de J.J. Ruiz Benavides.

14. Papeletas del Referéndum por la Autonomía, 28 de febrero de 1980, Archivo Histórico de CCOO de Andalucía.

“La noche del 28F comenzó animada en el Casino de la Exposición de Sevilla, convertido por la Junta en centro de seguimiento y recogida de los datos del referéndum. Los resultados se van anotando en una gran pizarra. Las manifestaciones de alegría y de euforia desbordada se sucederán y multiplicarán. Sin embargo, pronto, al final de la noche, se pasará a la decepción, la indignación y la rabia. En las provincias de Jaén y Almería los votos afirmativos no habían superado el listón requerido del cincuenta por ciento del conjunto del censo electoral provincial. La consulta electoral no ha salido adelante y la vía de acceso der 151 no se había conseguido...y ahora, ¿qué hacer?”



Asistentes al recuento de las votaciones del referendun del 28F en el Casino de la Exposición de Sevilla, 28 de Febrero de 1980, Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, fotos de J.J. Ruiz Benavides.



15. Fuente: Junta Electoral Central, mayo 1980.

16. Levantamiento del acta notarial de correspondencia devuelta en el referendun del 28 de febrero, 11 de marzo de 1980, Archivo General de Andalucía.

17. Los errores e irregularidades no corregidas en los censos electorales fueron numerosos, incrementando con ello el peso que tendrá la abstención en el recuento final, dificultando, a la postre, el triunfo del "Sí", Archivo Histórico de CCOO de Andalucía.

LA HORA DE LA VERDAD: EL 151 O NINGUNO

LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA Y EL REFERÉNDUM DEL 20 DE OCTUBRE DE 1981

La consulta no había salido adelante. La decepción inicial dio paso a la reafirmación del compromiso inquebrantable con la autonomía plena para Andalucía. Tras la jornada del 28F, la maquinaria político-institucional se podrá en marcha con un único objetivo: lograr la autonomía por la vía del art. 151. El camino empleado para ello fue doble: político y judicial.

En el plano judicial, las denuncias ante la Audiencia Territorial de Granada sólo subsanaron los resultados de Jaén, no así los de Almería. La vía judicial no dio los resultados esperados. La salida política se convertía, de esta manera, en la única vía de solución a explorar. Desde finales de abril de 1980 la presión y las negociaciones políticas se intensificaron, tanto en Andalucía como, de manera especial, en el ámbito de las instituciones estatales -Congreso de los Diputados- y ante las máximas autoridades del Estado. Todo ello se producía en un contexto político de creciente debilidad del gobierno central de la UCD y de múltiples enfrentamientos entre éste y el PSOE que desembocó finalmente en la moción de censura presentada por éste último al gobierno de Adolfo Suárez (28-29 de mayo de 1980). En el último tramo del año 1980 las negociaciones políticas se intensifican ante el posible encallamiento de un problema -el de la autonomía andaluza- que ya estaba afectando de manera claramente negativa al propio desarrollo y despliegue del mapa autonómico español. El gobierno de la UCD, en acuerdo con el PSA-PA, introduce en el debate el argumento del “interés nacional” y propone un procedimiento especial a través de lo estipulado en el artículo 144 de la Constitución. Frente a ello, los socialistas y comunistas andaluces, con el gobierno preautonómico a la cabeza, lanzan el lema de “el 151 o ninguno”. El desencuentro estaba servido una vez más. Los encuentros políticos se multiplican en un escenario en el que el bloqueo autonómico se sigue manteniendo. Finalmente, el acuerdo llegará a mediados de octubre de 1980. La solución pasaba simplemente por modificar la Ley de Referéndum y por aprobar una segunda ley orgánica que incorpore a Almería al proceso autonómico andaluz. No había que tocar la Constitución, ni repetir el referéndum en la provincia almeriense, bastaba con que los parlamentarios de Almería pidieran la incorporación por «interés nacional». La autonomía de Andalucía sería la del 151.

Una vez desbloqueada la situación y ratificado el acuerdo entre la UCD y el PSOE con los preceptivos procedimientos y actos parlamentarios -votación en el Congreso de los Diputados y en el Senado- Andalucía accedió oficialmente a la autonomía por la vía del 151 y, por consiguiente, estaba habilitada desde ese momento para promover y elaborar el texto definitivo del Estatuto de Autonomía en el que se debían contemplar y recoger las competencias máximas que se preveían para las denominadas comunidades históricas. La voluntad popular se había expresado de manera inequívoca en febrero de 1980. La norma jurídica terminó adecuándose a ésta, de tal manera que la victoria moral y política en las urnas se terminó tornado, a la postre, también en victoria legal.

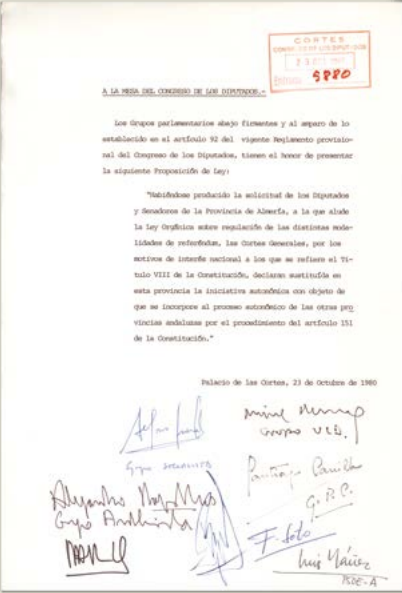
El año 1980 se cerraba tan agitado como había comenzado; 1981 no le iría a la zaga. Una vez desbloqueada la cuestión del acceso a la autonomía había que acelerar los trabajos para la culminación de la redacción del proyecto de Estatuto. El 23 de febrero de 1981 tiene lugar una intentona, finalmente frustrada, de golpe de Estado. Cientos de miles de andaluces y andaluzas volvieron a inundar las calles y plazas en defensa de las libertades democráticas. Para la inmensa mayoría de la ciudadanía andaluza la defensa de la democracia estaba estrechamente ligada con la conquista de la autonomía. Así, el 28 de febrero la Asamblea de Parlamentarios Andaluces se reunía en Córdoba con el tema monográfico del Estatuto de Autonomía. Las reuniones se prorrogan hasta el 1 de marzo. El documento base de trabajo era el Anteproyecto de Estatuto ya elaborado en Carmona. Finalmente, el acuerdo llegó y se materializó en el Proyecto de Estatuto que posteriormente trasladó Rafael Escuredo, en su calidad de Presidente de la Junta de Andalucía, al Congreso de los Diputados para su análisis y debate. En el ambiente político general e, incluso, en el Gobierno Central -ahora presidido por Leopoldo Calvo Sotelo- había calado el convencimiento de que había que culminar el Estado de las Autonomías. La Ley Orgánica de Armonización del Proyecto Autonómico (LOAPA) vio la luz, a la par que el Congreso de los Diputados daba también el “sí” al proyecto presentado de Estatuto de Autonomía de Andalucía. Faltaba la ratificación del mismo en referéndum por el conjunto de la ciudadanía andaluza. El día señalado será el 20 de octubre de 1981. El referéndum se saldó con un claro

triunfo del voto favorable. Andalucía había ratificado su Estatuto de Autonomía en las urnas. Terminaba felizmente de esta manera la historia de una conquista -la de la Autonomía- que abría las puertas a una etapa preñada de esperanzas e incertidumbres que apenas había iniciado su andadura.

“Tras los primeros días de incredulidad, rabia y estado de shock por el resultado del referéndum del 28F, y de sus consecuencias más inmediatas, el gobierno preautonómico de la Junta de Andalucía y los actores políticos que habían pedido el “Sí” podrán en marcha sus mecanismos políticos e institucionales con un único objetivo: reconducir la situación creada y lograr para Andalucía la autonomía plena por la vía del 151”.



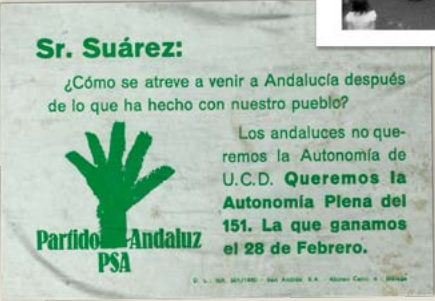
1



2



3



4

1. Sesión del Pleno de la Junta de Andalucía en el que se ratificó la vía del artículo 151, 26 de septiembre de 1980, Archivo General de Andalucía, foto Pablo Juliá.
2. Petición de proposición de Ley a la Mesa del Congreso, presentada por el Grupo Andalucista, Grupo Comunista, Grupo Socialista y Grupo Centrista, en relación a la propuesta de modificación de la Ley de Referéndum, 23 de octubre de 1980, Archivo del Congreso de Diputados.
3. Homenaje a Blas Infante en Casares (Málaga), 11 de agosto de 1980, Archivo General de Andalucía, foto Pablo Juliá.
4. Octavilla, 1980, Archivo Histórico CCOO de Andalucía.



5



6



7



8

5. Rafael Escuredo es aclamado a su llegada a Sevilla tras aprobar el Congreso de los Diputados una modificación de la Ley de Referéndum que daba vía libre a la autonomía andaluza, 1980, Archivo General de Andalucía, foto Pablo Juliá.
6. Rafael Escuredo entrega a Landelino Lavilla, Presidente del Congreso de Diputados, el proyecto de Estatuto de Autonomía de Andalucía para su tramitación conforme a lo previsto en el artículo 151 de la Constitución de 1978, 10 de marzo de 1981, ABC.
7. Manifestación en defensa de la libertad, la democracia y la constitución realizada tras el golpe de Estado de 23 de febrero, Sevilla, 27 de febrero de 1981, Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, foto J.J. Ruiz Benavides.
8. Homenaje a Blas Infante tributado por la Junta de Andalucía en el 45 aniversario de su muerte. El acto se celebra en el kilómetro cuatro de la carretera de Carmona, lugar donde fue fusilado, 10 de agosto de 1981, ICAS-SAHP, Fototeca Municipal de Sevilla, fondo Serrano.

La autonomía andaluza se negociará de modo similar a la vasca y a la catalana

Boicot del PSA a la Junta y al Estatuto de Carmona

Escuredo: «Andalucía sólo será autonómica por el artículo 151»

AUTONOMIAS
EL PAIS, martes 25
Escuredo considera que este acuerdo permitirá recomponer la política unitaria
La Junta de Andalucía defiende el Estatuto de Carmona como base para la autonomía

Rojas-Marcos exige reformar antes la Ley de Referéndum

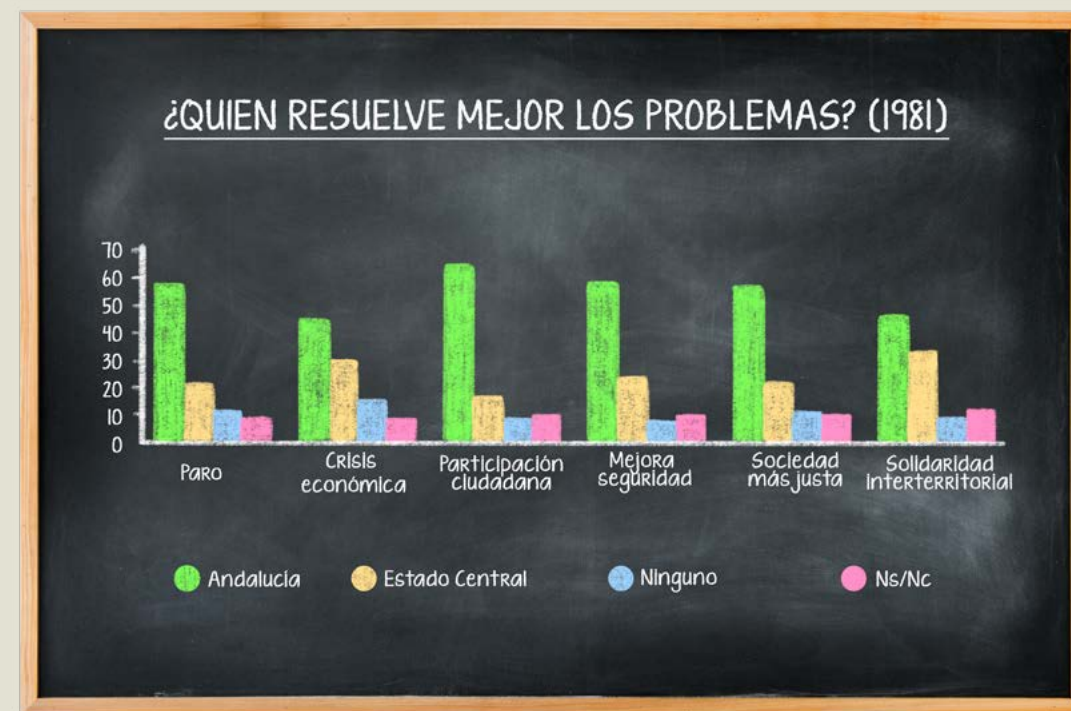
EL PAIS, miércoles 24 de septiembre de 1980

TRIBUNA LIBRE
La fórmula Martín Villa-PSA
MANUEL CLAVERO

Habrà una ley orgánica para la autonomía andaluza

Cincuenta mil personas pidieron nuevo referéndum en Almería

MIÉRCOLES 1-10-80
NACIONAL
No comprende por qué rechazan la vía del artículo 144
Rojas Marcos acusa al PSOE y a AP de bloquear la autonomía andaluza



9

9. Fuente: Torcuato Pérez de Guzmán, Sondeo de opinión sobre cuestiones autonómicas. Informe de resultados, mayo 1981. Junta de Andalucía. Archivo Histórico de CCOO de Andalucía.

“Alcanzada la solución política y jurídica en las Cortes para dotar a Andalucía de la autonomía plena por la vía del 151, tocaba concluir las labores de redacción del proyecto de Estatuto de Autonomía. A tal fin se designó una ponencia compuesta finalmente por 7 miembros. Se trabajó con celeridad y empeño con el objetivo puesto de redactar un proyecto de Estatuto que «no sólo alcance los techos máximos constitucionales, sino también que se ajuste a la realidad y problemática de Andalucía»”.



10



11

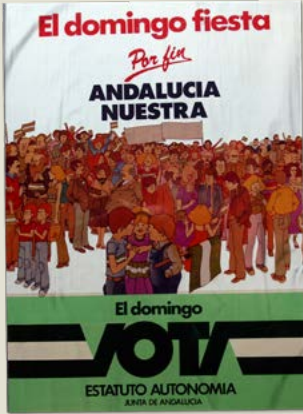


12



13

“Una vez tramitado y discutido en Cortes el proyecto de Estatuto de Autonomía, se fijaba la fecha de referéndum de ratificación del mismo por parte de la ciudadanía andaluza para el 20 de octubre de 1981. El ambiente político en el que se desarrolló esta nueva consulta estaba más calmado, la práctica totalidad de los actores políticos y sociales pedían ahora el “Sí”, la pregunta formulada en esta ocasión se alejaba claramente del galimatías que contenía la papeleta del 28F y se expresaba en términos claros, la jornada de votación discurrió con normalidad y la ratificación ciudadana del Estatuto de Autonomía fue un hecho constatado en todas las provincias”.



14



15



16



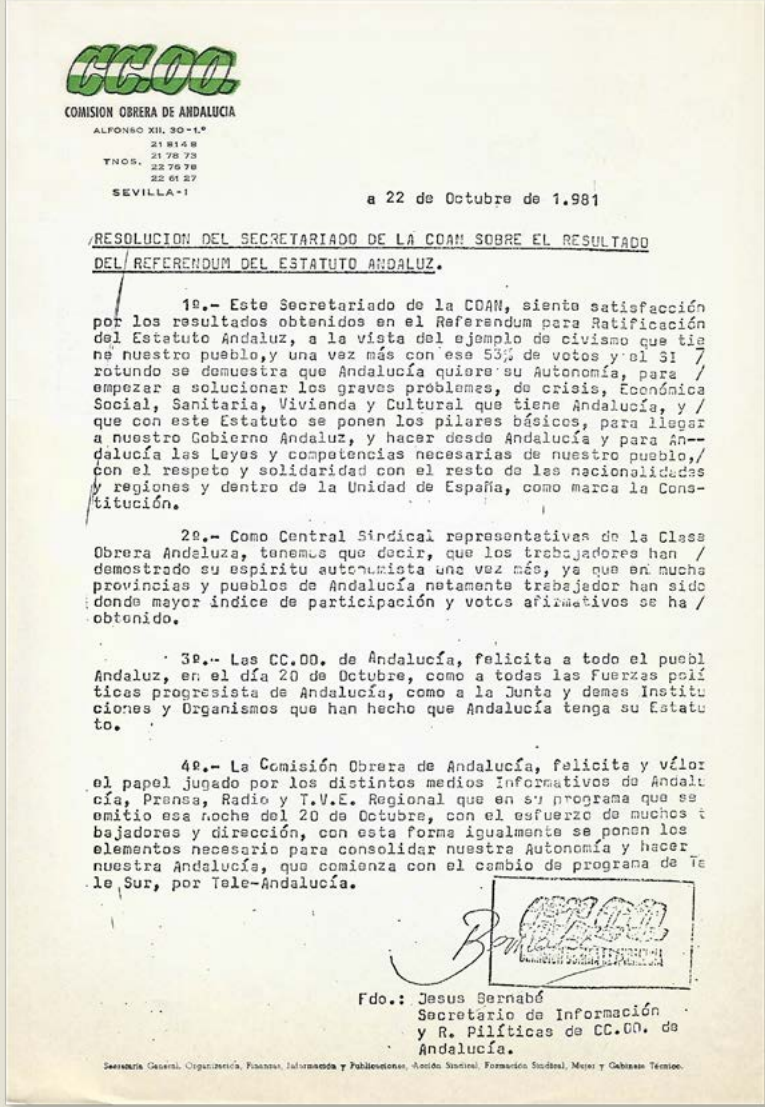
17



18

10. Miembros de la ponencia redactora del Estatuto de Autonomía presentan el proyecto de Estatuto, conocido como Estatuto de Carmona, en el Parador Nacional de esa localidad el 12 de febrero de 1981, Archivo General de Andalucía, foto Pablo Juliá.
11. Grupo de trabajo de la mesa de redacción del Estatuto de Autonomía, [1981], ABC, autoría desconocida.
12. Asamblea de Parlamentarios reunidos en el salón de actos del Palacio de la Merced de Córdoba el 1 de marzo de 1981 para aprobar el proyecto de Estatuto de Autonomía. ABC, autoría desconocida.
13. Portada de ABC de 15 de marzo de 1981 en la que se recoge las divergencias entre los distintos grupos políticos.

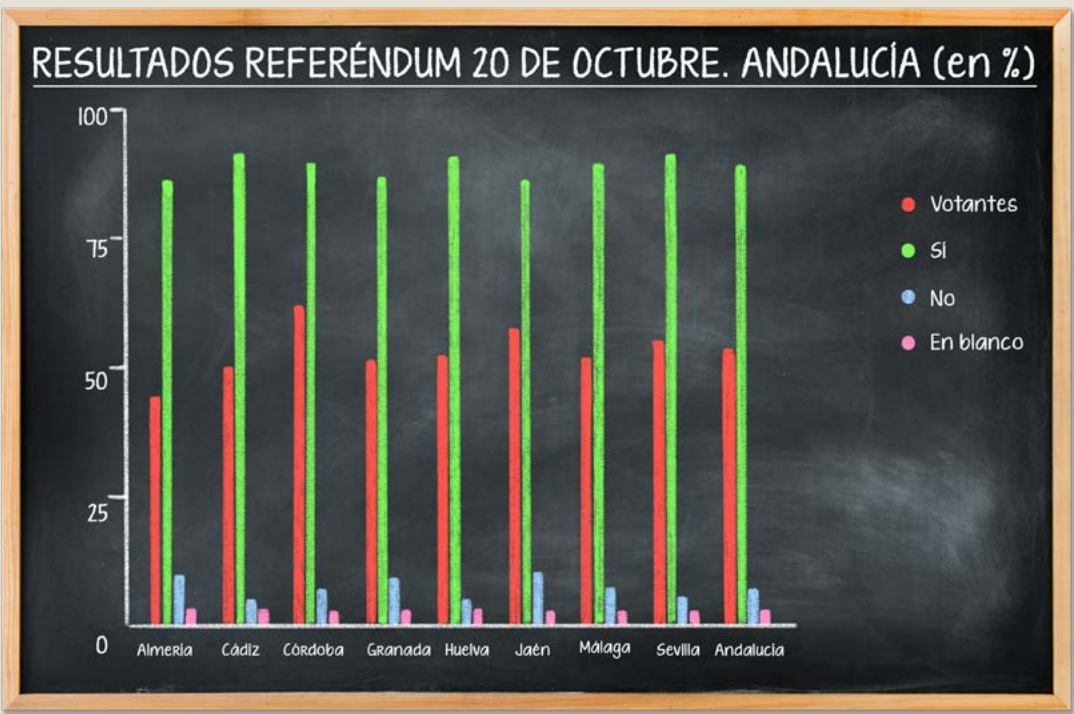
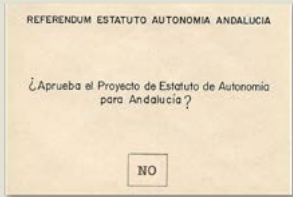
14, 15. Campaña institucional para el Referéndum del Estatuto de Autonomía, octubre 1981, Archivo General de Andalucía, autoría desconocida.
16. Archivo Histórico de CCOO de Andalucía.
17. Archivo Histórico de CCOO de Andalucía.
18. Cartel presentado y denegado por la Junta Electoral Provincial de Sevilla, Archivo Histórico Provincial de Sevilla.



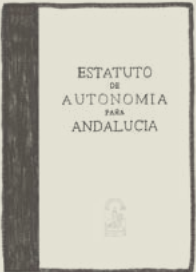
19. Resolución del Secretariado de CC.OO. de Andalucía, 22 de octubre de 1981, Archivo Histórico de CC.OO. de Andalucía.

20. Archivo General de Andalucía.

21. Mesa electoral en Villaluenga del Rosario (Cádiz), 20 de octubre de 1981, Archivo Juniper Films.



Art. 2. El Estatuto de Autonomía aspira a hacer realidad los principios de libertad, igualdad y justicia para todos los andaluces, en el marco de igualdad y solidaridad con las demás nacionalidades y regiones de España.



22. Fuente: Junta Electoral Central, diciembre de 1981.

CUATRO DÉCADAS DE AUTONOMÍA

CIFRAS DE APROXIMACIÓN A UN BALANCE

Cuarenta años es tiempo suficiente para avanzar en un balance que permita evaluar lo alcanzado. Desde que se aprobó el Estatuto muchas realidades han cambiado en Andalucía, muchos aspectos han mejorado sustancialmente aunque otros no tanto.

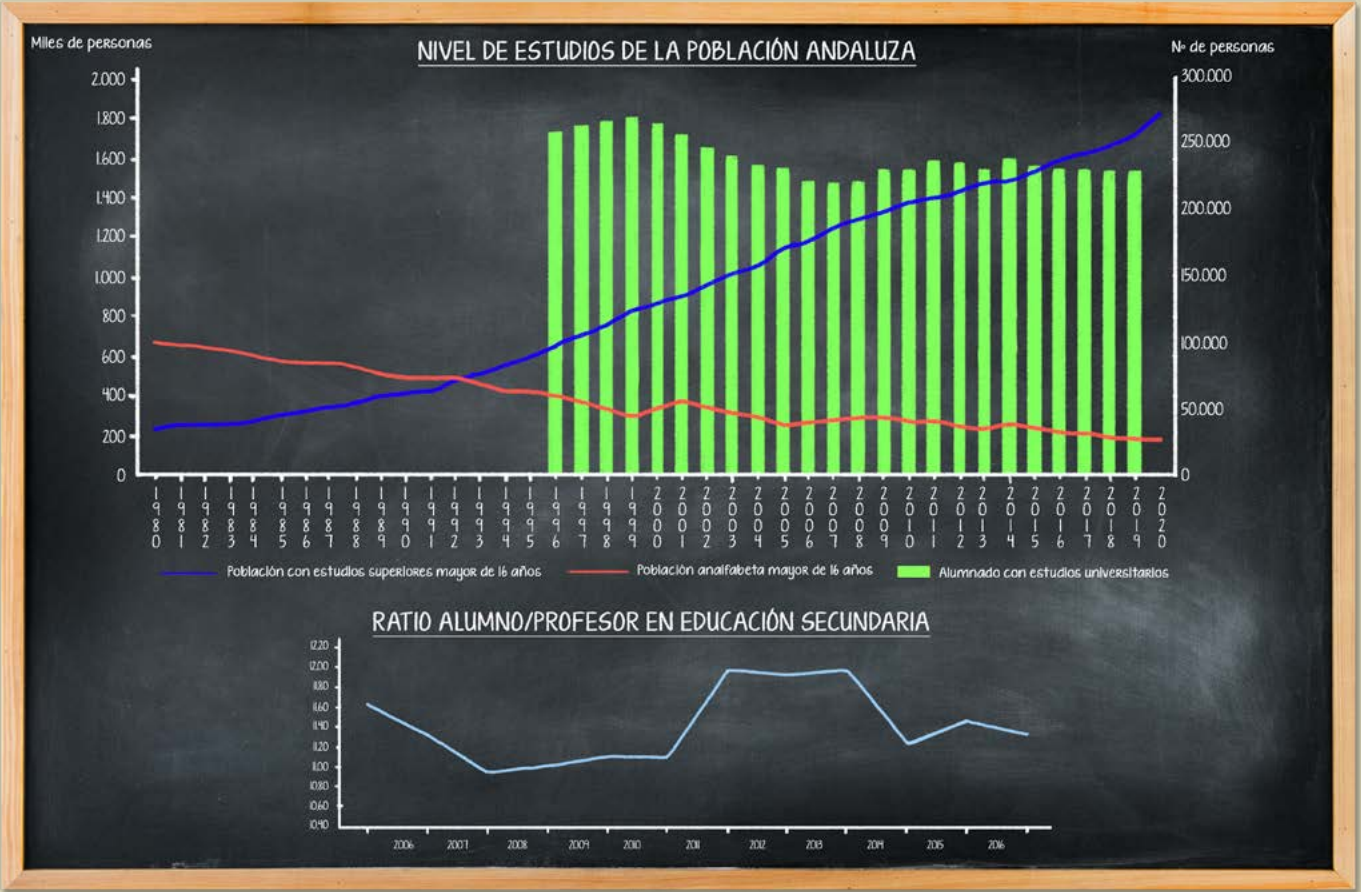
En estas cuatro décadas merece especial atención el proceso de reforma del Estatuto que se inició una vez cumplidos los veinticinco años de nuestra Constitución, y en el que CCOO puso especial empeño. Ante los nuevos retos sociales y políticos de una sociedad moderna, se hacía necesario actualizar el Estatuto de Andalucía, con la finalidad de afianzar los valores y parámetros que habían servido de guía a las políticas desarrolladas e incorporar nuevos principios que permitieran dar respuesta a las demandas de los andaluces y andaluzas ante los cambios que presentaba la sociedad. En este sentido se hacía necesario recoger competencias y medidas que potenciaran la innovación tecnológica; una mayor capacidad de decisión y actuación en la gestión de cuencas hidrográficas y en relación con las infraestructuras; la modernización de la Administración General de la Junta de Andalucía; el establecimiento del Estatuto andaluz como modelo que permita avanzar en el reconocimiento de derechos sociales; la referencia a la realidad de la inmigración y su integración social y laboral; la importancia del diálogo social y, por último, el reconocimiento explícito de las organizaciones empresariales y sindicales en el Estatuto, en términos similares a lo dispuesto en el artículo 7 de la Constitución.

Desde comienzos del siglo XXI se puso de manifiesto la necesidad de reformar el Estatuto. En 2004, el Parlamento andaluz acuerda crear la Ponencia de Reforma del Estatuto. Este órgano, además de elaborar una declaración conjunta, decide convocar a un amplio abanico de representantes sociales, económicos y culturales, entre ellos CCOO, además de expertos constitucionalistas, que expusieron en sede parlamentaria sus opiniones y propuestas sobre el proyecto de reforma.

El 16 de febrero de 2006 el pleno del Parlamento de Andalucía admite a trámite la proposición de Ley de Reforma del Estatuto que, entre sus principales novedades, contemplaba la creación de títulos correspondientes a Derechos Sociales, Deberes y Políticas Públicas, Organización Territorial, Medio Ambiente y Medios de Comunicación. La aprobación del Proyecto de Reforma por parte del pleno del Congreso, llegó finalmente el 2 de noviembre. El apoyo fue casi unánime, 306 de los 308 diputados presentes votaron a favor. El texto, tras su paso por el Senado, fue refrendado por los andaluces el 18 de febrero de 2007.

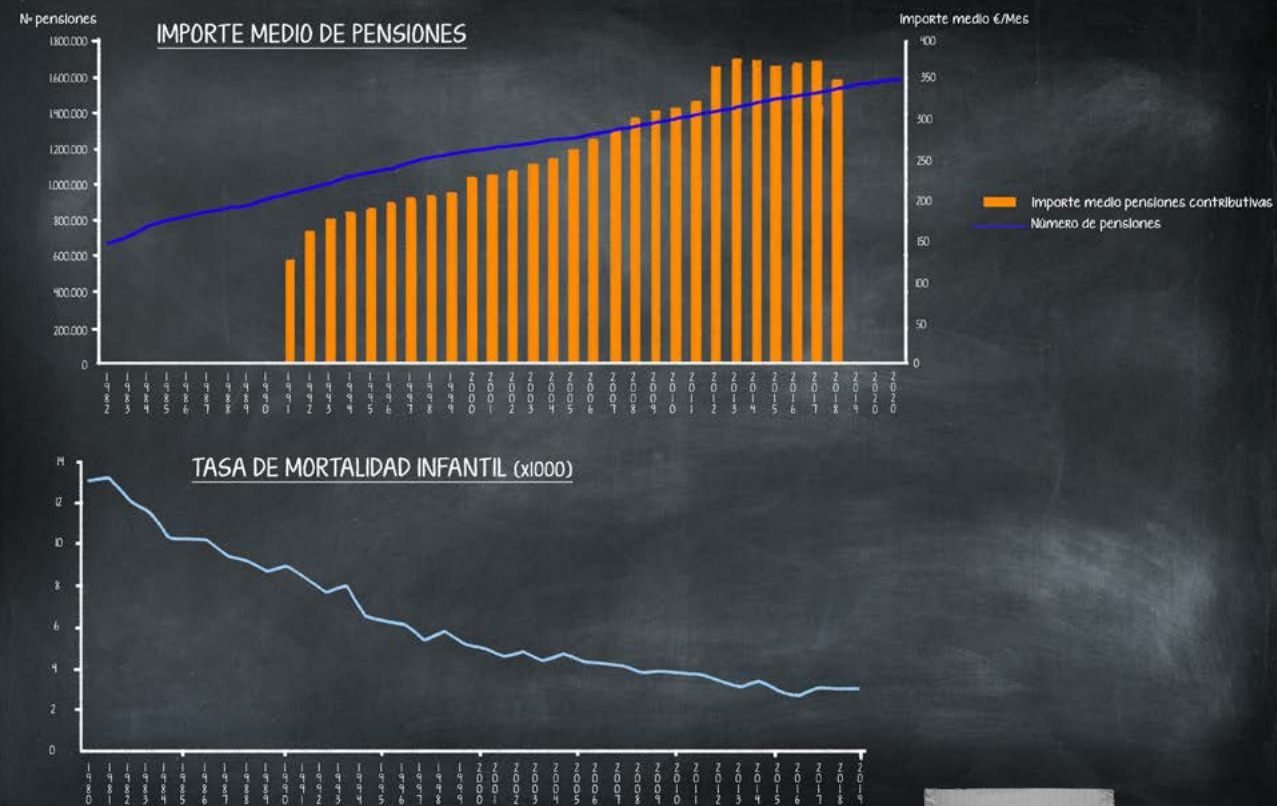
Sin duda, el Estatuto y su reforma pusieron los pilares para superar muchas de las deficiencias que padecía nuestra tierra. Cuarenta años después podemos decir que Andalucía, en el desarrollo de sus competencias ancladas en el Estatuto de Autonomía y en la Constitución, ha avanzado en la superación de muchas de las deficiencias existentes, garantizando un espacio estable de convivencia y permitiendo un desarrollo más armónico del conjunto del Estado. Bajo este marco competencial ha transcurrido el periodo histórico en el que Andalucía más ha avanzado simultáneamente en libertad política, en prosperidad económica y en cohesión social y territorial. De esa evolución favorable dan cuenta los datos relativos a Sanidad, Educación o infraestructuras.

A pesar de ello, no todos los datos son favorables ni, a pesar de las iniciales expectativas, el Estatuto acabó con todos los males de Andalucía. Aún hoy quedan cuestiones pendientes que precisan de una mayor apuesta política, como es el necesario cambio de modelo productivo que permita mayores cotas de desarrollo, igualdad y justicia social.



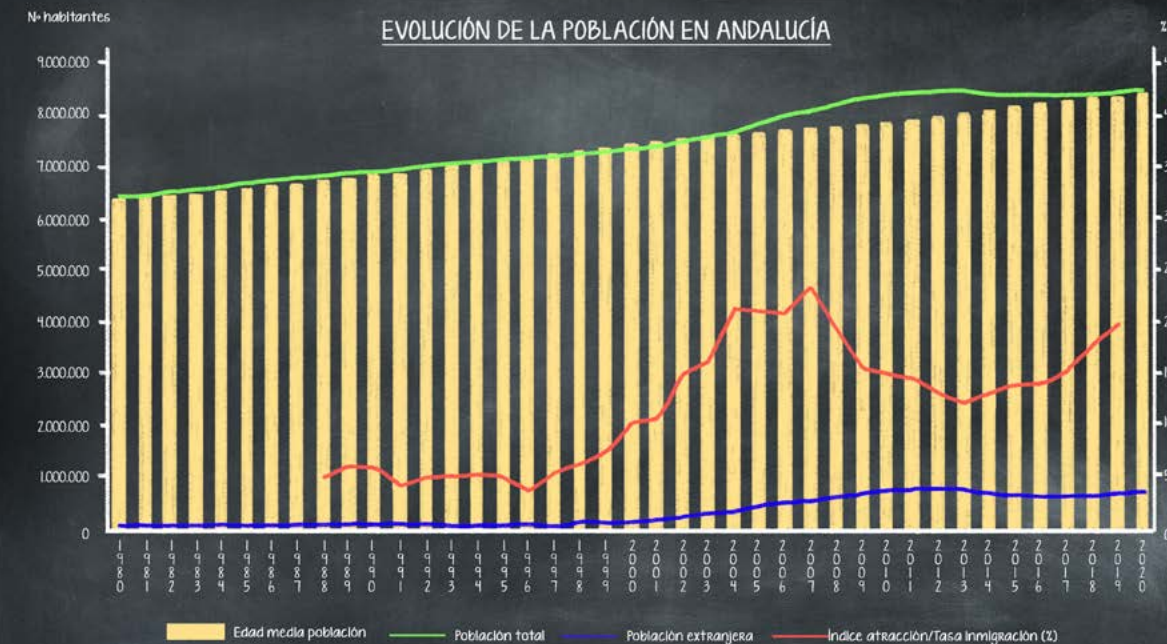
ACTIVIDADES CULTURALES		
	1991	2019
Bibliotecas Públicas	805	800
Salas de cine	854	897
Visitas conjuntas monumentales y arqueológicas	2.212.895	6.447.700
Licencias federativas	212.768	490.144

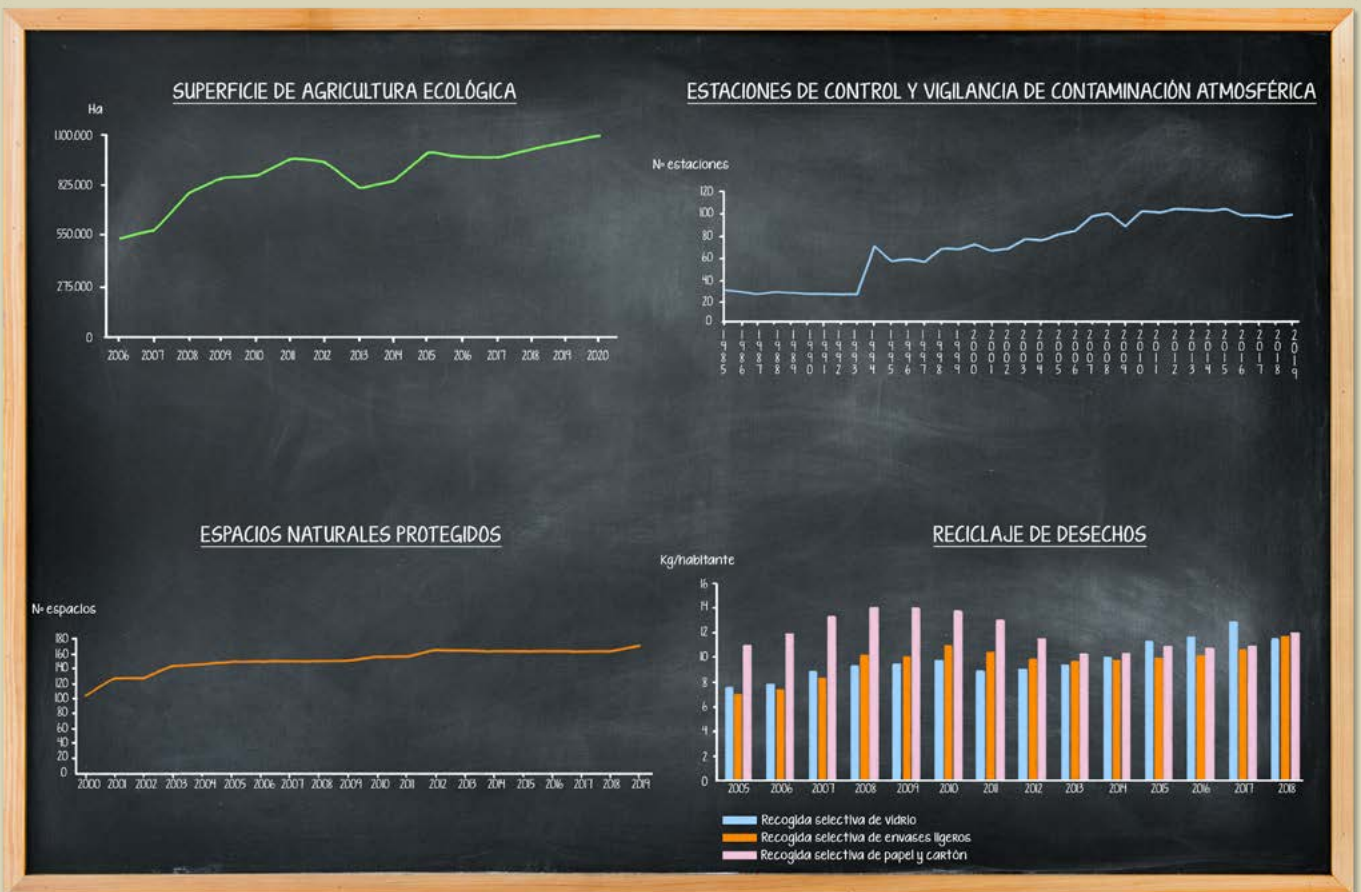
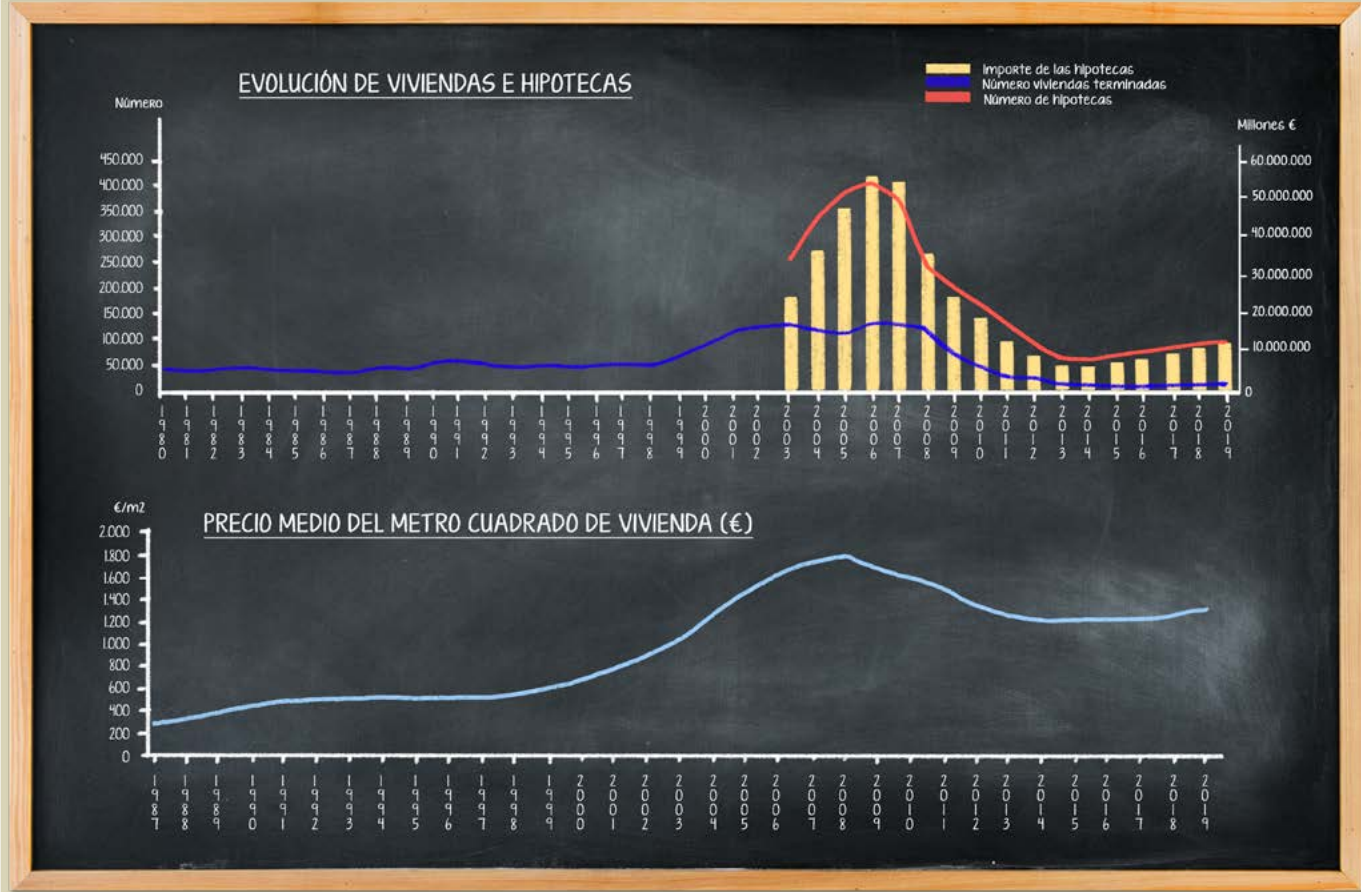
ALUMNADO EN ESTUDIOS DE INGENIERÍA (%)		
	1980	2019
Hombres	99,06	71,8
Mujeres	0,4	28,8

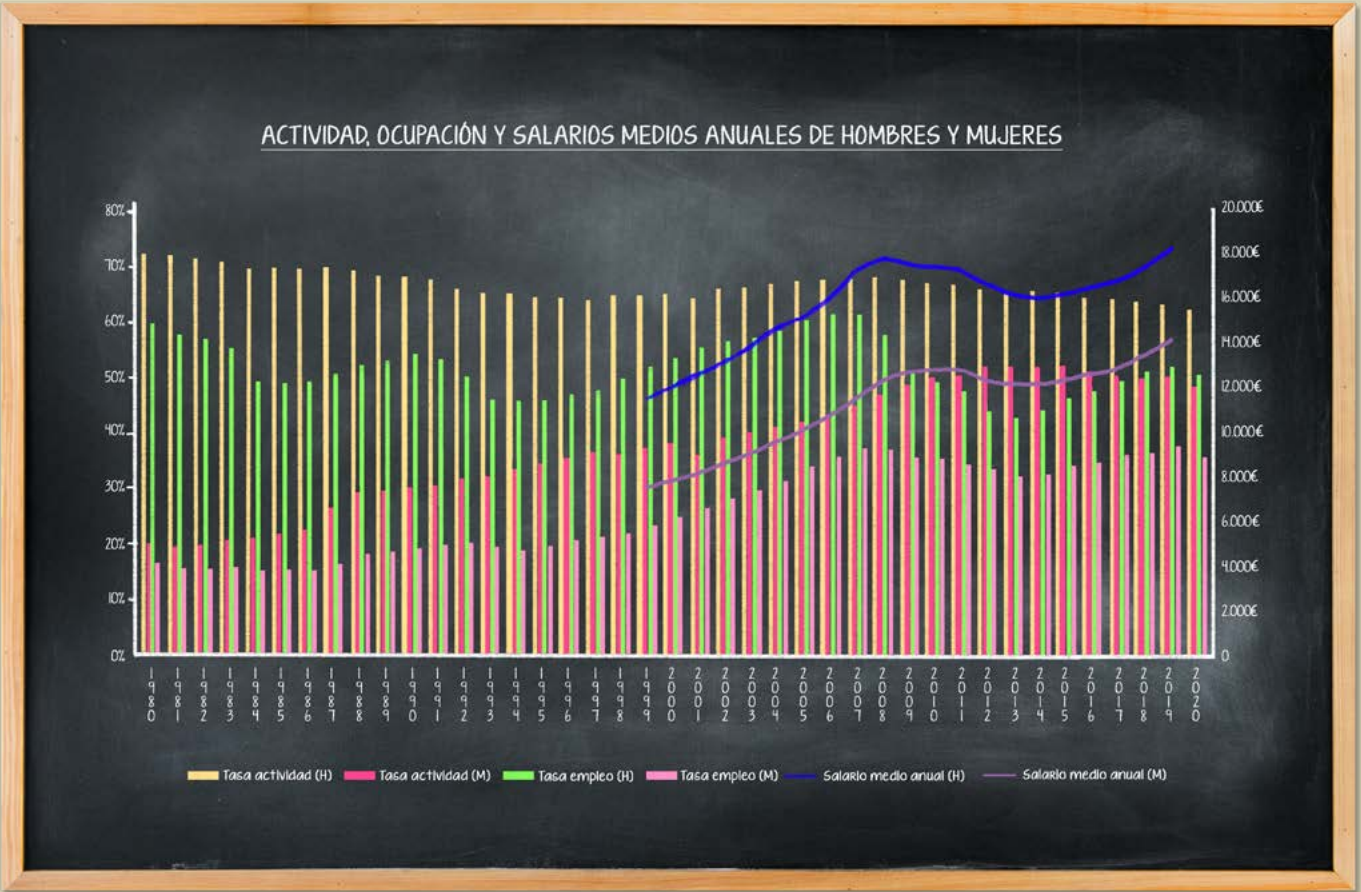
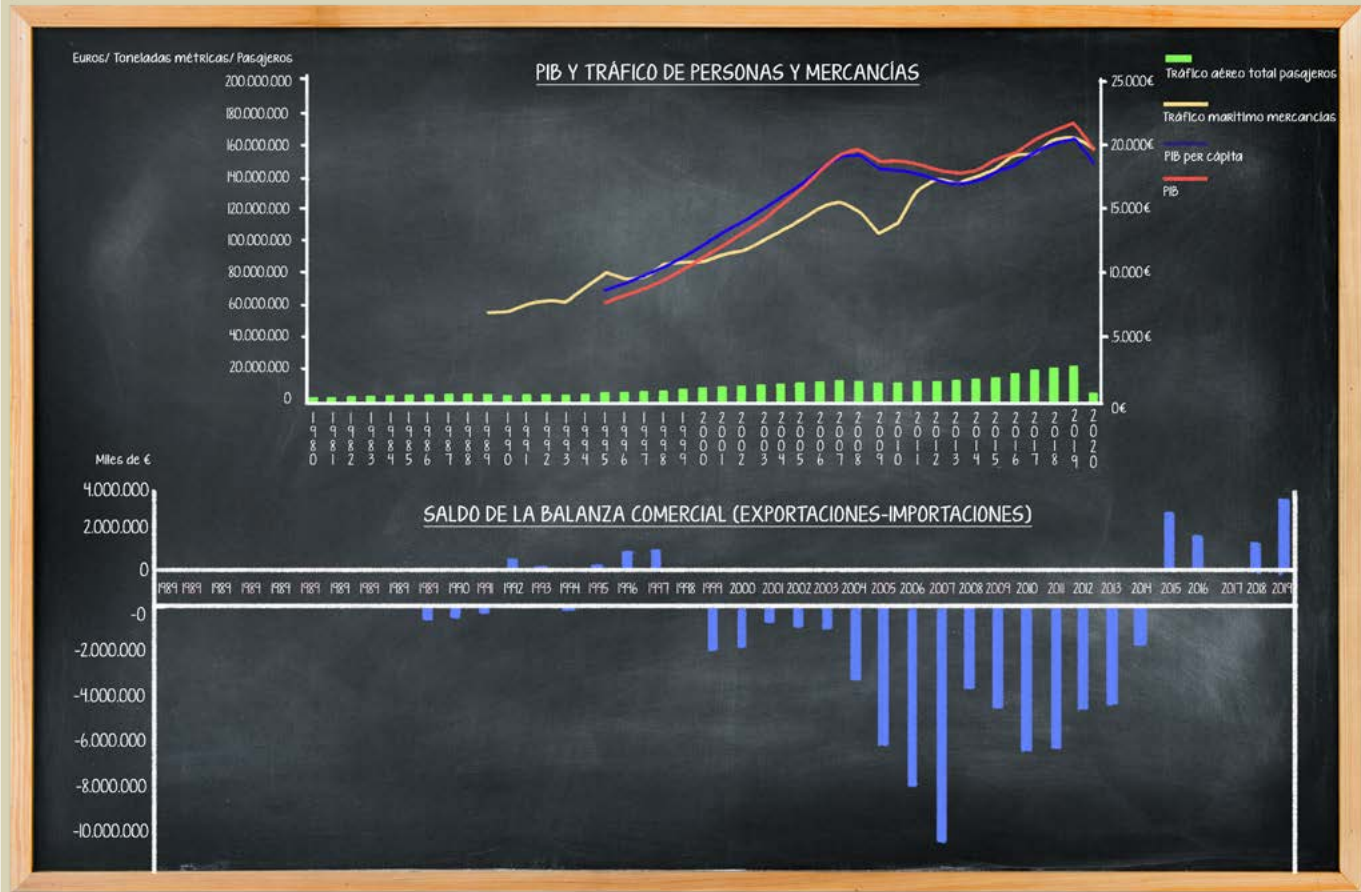


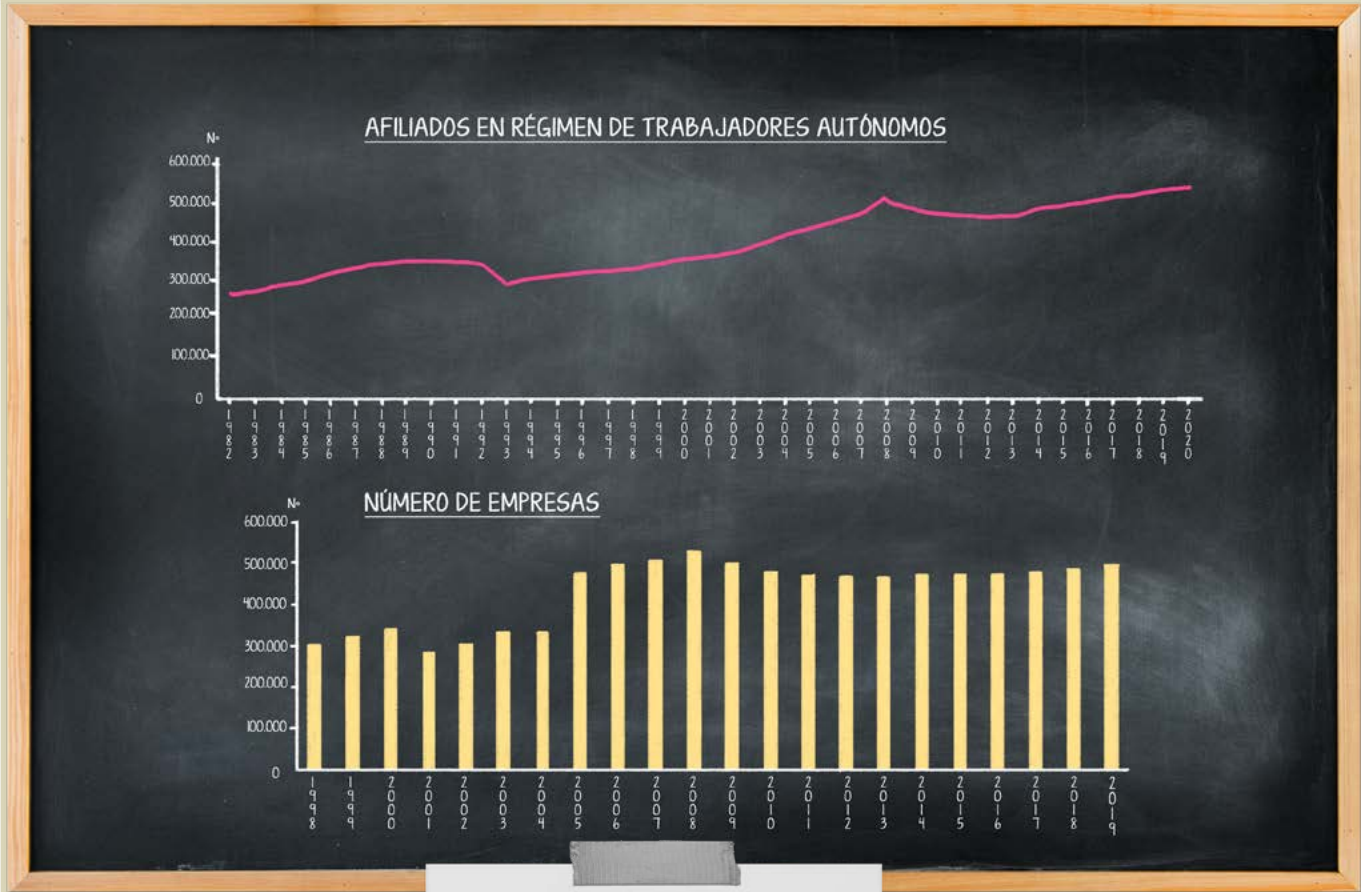
HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

	1992	2019
Centros de atención primaria	198	1.616
Hospitales públicos y privados	84	108
Centros de personas mayores	835	1.916
Centros para personas con discapacidad	172	634

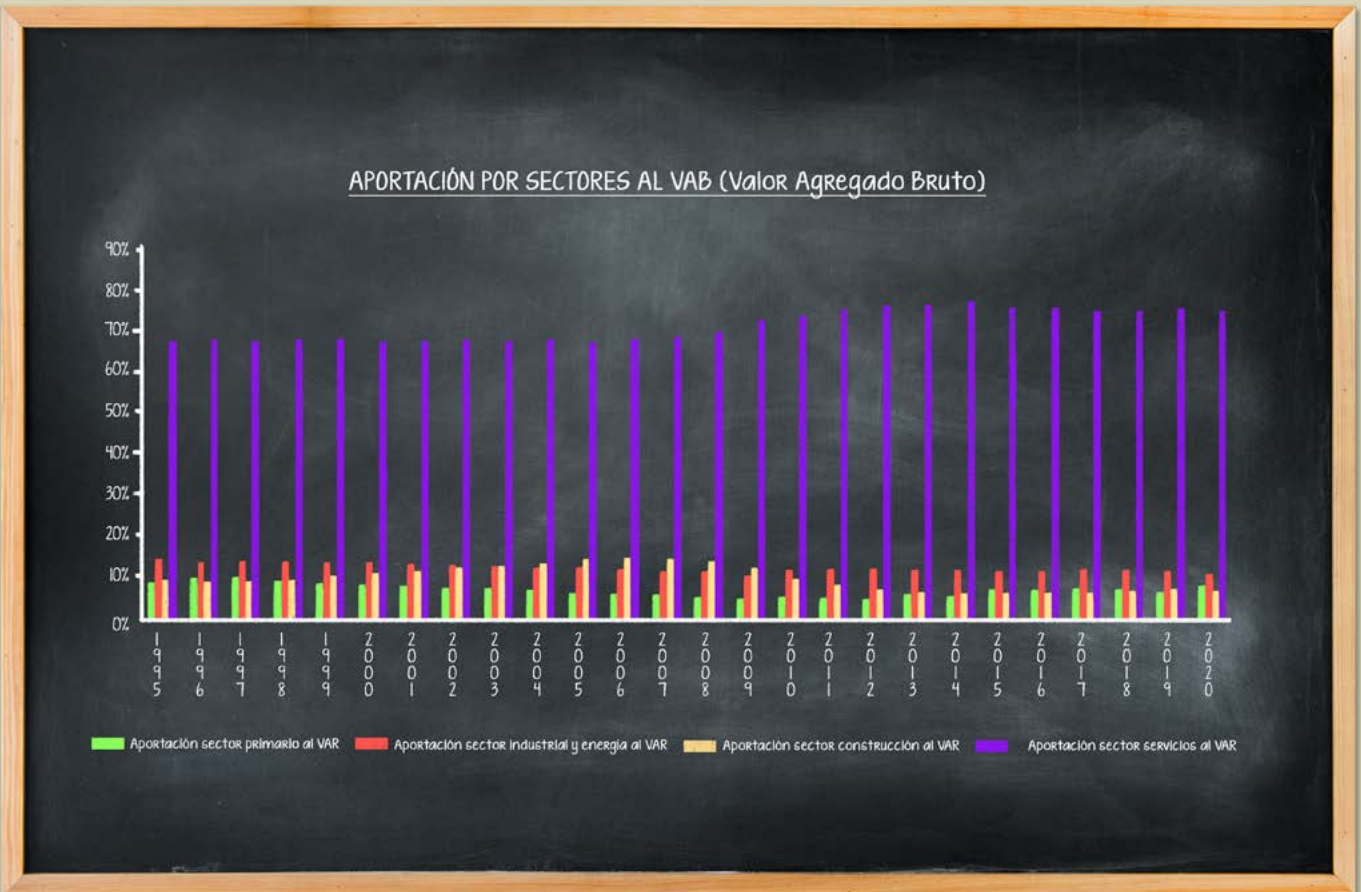








INFRAESTRUCTURAS			
	1980	2013	2019
Kms. autovías	78	2.221	2.847
Kms. Tren Alta Velocidad	0	760	1.007
Coches matriculados	836.116	3.700.000	4.179.581
Vehículos industriales	sin datos	901.164	932.290



CRÉDITOS

Organiza:
Fundación de Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía

Colaboran:
Fundación Cajasol, Comisiones Obreras de Andalucía

Comisario:
Salvador Cruz Artacho. Universidad de Jaén

Equipo técnico:
Eloísa Baena, Manuel Bueno.
Archivo Histórico de CCOO Andalucía

Selección musical:
Mercedes de Pablo

Diseño y maquetación:
Celia Fernández Gómez

Producción y montaje:
Mundomontaje

AGRADECIMIENTOS

Archivo del Congreso de los Diputados
Archivo-Biblioteca de la Diputación Provincial de Almería
Archivo General de Andalucía
Archivo Histórico de CCOO de Cataluña
Archivo Histórico Provincial de Huelva
Archivo Histórico Provincial de Jaén
Archivo Histórico Provincial de Cádiz
Archivo Histórico Provincial de Málaga
Archivo Histórico Provincial de Sevilla
Archivo Histórico del PCE
Archivo Fotográfico Universidad de Málaga
Archivo Juniper Films
Archivo Municipal de Córdoba
Biblioteca Nacional
Biblioteca Universidad de Sevilla
Centro de Investigación y Recursos de Artes Escénicas de Andalucía
Centro de Estudios Andaluces
Diario de Córdoba

Fundación 1º de Mayo
Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Archivo UGT de Andalucía
ICAS. Servicio de Archivo, Hemeroteca y Publicaciones
Ideal de Jaén
Partido Andalucía X Sí
Servicio de Archivo y Publicaciones. Diputación Provincial de Sevilla
Luis Aguilar
Alicia Almárcegui
Eduardo Castro
Familia Cortijo
Juan Ferreras
Mª del Pilar Granados Escudero
Ricardo Gutiérrez
Pablo Juliá
José Julio Ruiz Benavides
Mª Paz Sánchez
Manuel Sanvicente